

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I I P.O. LXVII LEGISLATURA TOMO I NÚMERO 5

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 14 de septiembre de 2021, de manera presencial, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Declaración del Quórum. 5.- Votación del Orden del día. 6.- Acta 3 y 4. 7.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 8.- Presentación de Dictámenes. 9.- Presentación de Iniciativas. 10.- Asuntos Generales. 11.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: El Diputado Omar Bazán Flores (PRI), Segundo Vicepresidente de la Mesa Directiva ocupa la Presidencia.]

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión [11:36 Hrs.] centerline 2.  
LISTA DE ASISTENCIA

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: En este momento da inicio el sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto, procedemos al desahogo de los trabajos de la tercera sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario, dentro del primer año del ejercicio constitucional.

#### 3.

#### ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el siguiente

Orden del día

[I.-] Lista de presentes.

[II.-] Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 7 y 8 de

septiembre del año en curso.

III.- Correspondencia.

- Recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, y discusión y aprobación, de los casos de los dictámenes a presentarse.

1. De la Junta de Coordinación Política.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, y decreto y... o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Amelia Deyanira Osamenta... [Ozaeta] del... representante del Partido del Trabajo.

2. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Diputada América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Lo solicitará de urgente resolución.

4. Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Diputada Rosa Díaz Reyes [Adriana Terrazas Porras], integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
7. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.
8. Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.
9. Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.
10. Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del movi... de Partido Movimiento Ciudadano. La... presentará 3 iniciativas de urgente resolución.
11. Diputado Edgar Jesús [José] Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La presentará de urgente resolución.

#### VII.- Asuntos Generales.

Y, en asuntos generales se registró el Diputado Gustavo De la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

#### 4.

##### DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Antes de continuar con el desahogo de esta sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia, nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 24. Una disculpa, es que están registrando su asistencia. Si hubiese alguien... agradeceríamos cuanto antes registrar su asistencia para continuar con el orden del día.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 26 diputados de los 33 que integran la presente Legislatura.

Así mismo, informo al Pleno que esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los ciudadanos diputados, Mario Humberto Vázquez Robles y Adriana Terrazas Porras, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de asistir a la presente sesión, por atender asuntos propios de su encargo.

Diputado Omar Bazán Flores en funciones de Presidente del Honorable Congreso del Estado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario

Por tanto, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, se declara la existencia del quórum para la tercera sesión ordinaria del día 14 de septiembre del año 2021.

Por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

#### 5.

##### VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputadas y diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema electrónico incorporado en

cada una de las curules y de los controles del voto quedarán registrados.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia... [Yesenia] Guadalupe Reyes Calzadías, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados, respecto del contenido del orden del día leído por el Diputado Presidente, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento

Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

4 no registrados de las y los Diputados Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido del orden del día para la sesión.

Manifiesta la dip... la Diputada Georgina Bujanda su voto a favor.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

## 6.

### ACTA 3 Y 4

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Solicito al Primer Secretario, Óscar Avitia, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 7 y 8 de septiembre del año en curso, las cuales, con toda oportunidad fueron notificadas a las y a los compañeros legisladores y en caso, de no haber objeción se proceda con la votación.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia, señor Presidente.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los legisladores, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 7 y 8 de septiembre del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido de las actas antes mencionadas.

En consecuencia, les pregunto diputadas diputados, respecto del contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 7 y 8 de septiembre del año presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Quienes estén la afirmativa, quienes estén por la negativa, así mismo, quienes se abstengan.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

4 no registrados de las y los Diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado

29 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. 29, incluido el voto que no se registró electrónicamente de la Diputada Magdalena Rentería.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 7 y 8 del mes de septiembre del año en curso.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[ACTA 3.

Sesión del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 7 de septiembre del año 2021.

Presidente: Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las once horas con diez minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión. Informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia y que mientras tanto se procederá con el desahogo de los trabajos para la sesión.

Acto seguido, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de asistencia.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 1 y 2 de septiembre del año en curso.

III. Correspondencia:

a) Recibida.

b) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta:

1. La Junta de Coordinación Política.

VI. Se da cuenta del oficio que envía el Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual remite la renuncia del Maestro César Augusto Peniche Espejel, a su cargo como Fiscal General del Estado.

VII. Se da cuenta del Acuerdo No. 874/2021 de la Segunda Diputación Permanente, aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura, en torno a los asuntos en trámite.

VIII. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

2. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

4. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará dos iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.

IX. Asuntos generales, a cargo de las y los Legisladores:

1. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

2. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, el Primer Secretario, a solicitud del Presidente, informa que se encuentran presentes en la sesión 32 diputados y diputadas que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez

Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión la Diputada Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Continuando con el desahogo del orden del día, el Presidente comunica que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Segunda Secretaria, a petición del Presidente, toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la votación:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN),

María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de las Diputadas Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

El Presidente informa que se aprueba el orden del día, por unanimidad.

A continuación, el Primer Secretario, a petición del Presidente, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 1 y 2 de septiembre del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, las somete a la consideración del Pleno e informa el resultado obtenido:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).

El Presidente informa que se aprueban por unanimidad las

actas de las sesiones celebradas los días 1 y 2 de septiembre del año en curso.

En seguida, a solicitud del Presidente, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien en representación de la Junta de Coordinación Política, presenta dictamen por medio del cual se designarán a quienes ocuparán la titularidad de los Órganos Técnicos del Honorable Congreso del Estado; para tal efecto se proponen: Para ocupar la Secretaría de Administración, al Doctor Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano, y para ocupar la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, al Licenciado Everardo Rojas Soriano.

Informa el Presidente que, en primer término, se procederá con el nombramiento de quien ocupará la titularidad de Secretaría de Administración, para lo cual se propuso al ciudadano Doctor Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano.

Así mismo, comunica que el procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emite cada una de las y los diputados. Por lo cual instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

En seguida, el Primer Secretario, a solicitud del Presidente, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en el ánfora transparente ubicada en el lugar de la Segunda Secretaria. Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el conteo de los votos.

Enseguida, la Segunda Secretaria informa que se obtuvieron, para el C. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano, para ocupar la

Secretaría de Administración, 30 votos a favor y 2 votos en contra.

El Presidente informa que, al haberse obtenido la votación requerida, se nombra al Ciudadano Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano, como Secretario de Administración de este Honorable Congreso del Estado.

A continuación, el Presidente informa que se procederá con el nombramiento de quien ocupará la titularidad de Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para lo cual se propuso al C. Licenciado Everardo Rojas Soriano.

Para lo cual, nuevamente solicita al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

En seguida, la Segunda Secretaria, a solicitud del Presidente, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en el ánfora transparente ubicada en el lugar del Primer Secretario. Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el conteo de los votos.

Enseguida, el Primer Secretario informa que se obtuvieron, para el Licenciado Everardo Rojas Soriano, para ocupar la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, 31 votos a favor y un voto en contra.

El Presidente informa que, al haberse obtenido la votación requerida, se nombra al ciudadano Licenciado Everardo Rojas Soriano, como Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos de este Honorable Congreso del Estado.

Nota: En ambas votaciones emiten su voto 32 diputadas y diputados. El Diputado Omar Bazán Flores (PRI) no se encuentra presente en ese momento.

En virtud de lo anterior, el Presidente instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas de decreto correspondiente y las envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como para que informe el resultado obtenido a los funcionarios nombrados a fin de que en su oportunidad rindan la protesta de ley correspondiente.

Habiendo sido informado por la Secretaría que se encuentran presentes los ciudadanos designados para ocupar la Secretaría de Administración y la Secretaría de Asuntos Legislativos y

Jurídicos, propone la integración de una comisión especial de cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a los funcionarios mencionados, la cual estaría conformada por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Al someterse a la consideración propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano.

El Presidente informa que se aprueba la propuesta por unanimidad y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las doce horas.

Al ser visible el quórum y siendo las doce horas con dos minutos, se reanuda la sesión.

El Presidente informa a los ciudadanos: Doctor Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano y Licenciado Everardo Rojas Soriano, que han sido designados para ocupar la titularidad de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, respectivamente, para lo cual les toma la protesta de ley correspondiente.

A nombre del Honorable Congreso del Estado, el Presidente les da la bienvenida y les desea éxito en su encomienda.

Acto seguido, el Presidente declara un breve receso, siendo las doce horas con seis minutos, a fin de que la Comisión Especial de Cortesía acompañe a los funcionarios a la salida del Recinto Oficial.

Al ser visible el quórum y siendo las doce horas con ocho minutos, se reanuda la sesión.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, el Presidente da lectura al Oficio enviado por el Maestro César Augusto Peniche Espejel, que contiene la renuncia a su cargo como Fiscal General del Estado.

Al someterse a la consideración solicitud presentada, las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano.

El Presidente informa que se aprueba la solicitud e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que haga del conocimiento de esta resolución a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día,

el Presidente hace del conocimiento del Pleno el Acuerdo No. 874/2021 II D.P., aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura, en el cual se describe el procedimiento a seguir en torno a los asuntos no desahogados en dicha Legislatura.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos a fin de que se publique en la página web de este Honorable Congreso del Estado, para que las y los diputados estén en aptitud de proceder en consecuencia.

En seguida, para desahogar el punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la Tribuna a las y los Legisladores:

1.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los tres órdenes de gobierno, por conducto de las instancias competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan los mecanismos que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a la justicia a las mujeres indígenas. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede el uso de la palabra, a las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), quien expresa su preocupación por la defensa de las mujeres, especialmente las más vulnerables; Adriana Terrazas Porras (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), quien considera el tema como humanitario y propone que esta iniciativa sirva para direccionar parte de los recursos en los que el Congreso del Estado pueda incidir; David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA).

La Segunda Secretaria, por instrucciones del Presidente, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo de la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA),

Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN)

3 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

3 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa el Presidente que se aprueba la iniciativa en los

términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias convenientes.

2.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de que, de conformidad con el numeral 64, fracción XLVII de la Constitución Política del Estado, se llame a comparecer a la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, a fin de informar las causas determinantes que generaron el retiro de la petición de formular imputación en contra de María Eugenia Campos Galván, solicitada en el oficio FACH-VIP-CIP-CEEZ-0021/2021.

3.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar Morales y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, a que reconsideren los argumentos contenidos en sus proyectos de resolución de las acciones de inconstitucionalidad 148/2017 de Coahuila y 106 y 107 de 2018 de Sinaloa, para que sean emitidas conforme a derecho, considerando el derecho a la vida como superlativo; así como hacer un atento y respetuoso llamado al Poder Judicial de la Federación, a fin de que la relación con el Poder Legislativo de la Unión, se conduzca en un marco de mutuo respeto a la soberanía republicana y atribuciones de ambos Poderes. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las Diputadas y Diputados:

- Leticia Ortega Máñez (MORENA), quien comunica que en esos momentos se acababa de desahogar el tema mencionado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a favor, e informa que estos proyectos de sentencia giran en torno al derecho de las mujeres a decidir libremente. Señala que México ha firmado y ratificado diversos tratados internacionales que son la base para reconocimiento y protección de los Derechos Humanos de las mujeres, generando reformas e implementando políticas en el país para construir un ámbito de protección jurídica.

Menciona diez razones fundamentales para la despenalización del aborto, por las cuales este Poder Legislativo debe promover que se garantice y respete el derecho de decidir de las mujeres y manifestarse en el mismo sentido que lo hacen los ministros de la Suprema corte de Justicia de la Nación.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien comparte un razonamiento de conciencia sobre el tema de la despenalización del aborto, el cual no se trata de estar en contra de la familia ni de la vida, sino de que el estado no finque responsabilidad sobre la mujer que opte por hacerlo y que deje en el ámbito privado, de cada mujer, la decisión de ese enorme dilema ético y moral.

Cuestiona acerca de quien se encarga de salvaguardar los derechos del recién nacido no deseado o no planeado, así como que no se les finque ninguna responsabilidad a los padres de esos niños, y que sea la mujer la única que tiene la carga social y moral ante la suspensión de un embarazo.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para mencionar que, efectivamente, existe una responsabilidad del estado mexicano respecto a esta problemática; hace diversos señalamientos respecto a la poca atención prestada en el tema de la salud, en lo que se refiere a los niños, ante la falta de medicamento y centros dignos de salud.

Coincide en que se necesitan fortalecer los valores, la responsabilidad y la educación sexual en la sociedad; sin embargo, no se puede poner el derecho de la mujer, por encima del derecho del no nacido.

- Nuevamente María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien se dirige a quien le antecedió en el uso de la voz, para mencionar que no se debe hacer uso de la tribuna para, de un tema tan sensible, pretender sacar ventaja política en contra del Gobierno Federal. Agrega que esto no es un problema de sexenios, sino un tema histórico en el cual el estado mexicano ha estado ausente y como ejemplo menciona que México se encuentra en los primeros lugares en explotación laboral y sexual en niños; así como que nuestro Estado es uno de los primeros con más adolescentes embarazadas.

Por último, refiere que lo importante es que se salvaguarden los derechos de los niños no deseados, a una vida integral y digna y que se construyan sociedades más justas.

El Presidente solicita a las y los legisladores, de conformidad al artículo 196 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en el cual se prohíben las discusiones en forma de diálogo, deberán conducirse al Pleno en su conjunto.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien agradece las

participaciones en el tema y expresa su respeto a las diferentes posturas.

Aclara que el primer derecho es el derecho a la vida. Menciona que existe cierta confusión en los datos que se proporcionan e informa sobre el número de personas que se encuentran encarceladas por este delito, en nuestro País. Coincide en que se debe legislar en políticas públicas responsables para evitar el embarazo en adolescentes, así como en apoyar programas ya existentes en cuanto a adopciones, otorgamiento de becas de estudio, educación sexual, entre otros.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para aclarar que no pretende sacar raja política, sino únicamente señalar la ausencia del Estado mexicano en este tipo de problemáticas.

Menciona que en el Partido Acción Nacional, al cual pertenece, en todo momento se ha buscado defender el derecho a la vida, desde la concepción hasta la muerte, buscando los derechos a la salud, a la educación, a la vivienda, entre otros.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien menciona que el asunto a que se refiere en la iniciativa presentada ha sido debidamente resuelto, por lo que la misma se encuentra fuera de tiempo e invita a las y los legisladores a reflexionar y a emitir su voto en contra.

Establece que, efectivamente, este es un problema de bioética, sin embargo, este tipo de problemas nunca han sido penales, por lo que sugiere que se busquen otro tipo de sanciones, también para los padres de estos niños no nacidos, y no se victimice únicamente a la mujer.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien señala que para poder enviar un exhorto en los términos que se proponen, primero se debe tener conocimiento con exactitud de las razones que motivaron a la resolución; además de que en nuestro Estado existen 3 fracciones en las cuales se permite el aborto.

Señala que el tema es complejo y que, nuevamente, se trata de perjudicar a la mujer; menciona que nunca ha habido denuncias por abortos en grado de tentativa y agrega que en la mayoría de las ocasiones es el hombre quien exhorta y obliga a la mujer quien resulta con un embarazo no deseado. Así como que en el Código Civil se menciona al no nacido como "feto" y que para ser persona necesita nacer vivo y viable, por lo tanto, la penalidad por aborto no puede catalogarse igual

que por homicidio.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), quien felicita a la iniciadora por el exhorto presentado en defensa de la vida y los derechos humanos y le solicita que le permita adherirse al mismo.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

17 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 votos en contra expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 abstenciones, de los Diputados: Noel Chávez Velázquez (PRI) y Édgar José Piñón Domínguez (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT).

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto

Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 votos en contra expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) abstención, del Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI).

2 no registrados, del Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI) y la Diputada Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT).

El Presidente informa que se aprueba la iniciativa en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

4.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien antes de iniciar con la lectura de sus iniciativas, solicita que se guarde un minuto de silencio para honrar la memoria de la Ciudadana Jessica Silva Zamarripa, victimada el 8 de septiembre de 2020.

El Presidente solicita a las y los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

A) Iniciativa con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno de la República y al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de sus titulares a fin de que, en el ámbito de sus competencias, desplieguen acciones necesarias a fin de garantizar justicia, verdad y reparación integral a la familia de Jessica Silva Zamarripa, victimada el día 8 de

septiembre de 2020 por Agentes del Estado adscritos a la Guardia Nacional. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores:

- Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien expresa que no se debe permitir que el Gobierno Federal continúe pisoteando a los agricultores del Estado y manifiesta su apoyo incondicional con esta causa.

El Presidente agradece la presencia del Licenciado Jorge Alfredo Lozoya Santillán, Alcalde del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, quien propone la integración inmediata de una comisión especial que de seguimiento y apoyo a la familia de Jessica Silva Zamarripa en busca de la justicia y la verdad; así mismo, informa su deseo de pertenecer a dicha comisión e invita a las y los compañeros para que se realice no solo un exhorto, sino que se defina la forma en la que este Cuerpo Colegiado participará en la solución de este asunto.

El Presidente informa que se turnará la petición a la Junta de Coordinación Política, para que se defina la integración de la comisión propuesta.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), quien se manifiesta a favor de la verdad, la justicia y la reparación y siempre en contra de un gobierno insolente.

- Ilse América García Soto (MC), quien expresa su apoyo a la familia de Jessica Silva Zamarripa y considera lamentable que se ataque a los grupos mayormente vulnerables; se adhiere, del mismo modo, a la petición de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

- Ivón Salazar Morales (PRI), quien expresa su apoyo a la familia Silva Zamarripa. Manifiesta que han sido tratados en la presente sesión temas fundamentales para la mujer, así como que debe existir congruencia y garantizar el derecho a las mujeres a manifestarse libremente. Del mismo modo, solicita integrarse a la comisión especial propuesta.

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), para recordar la petición de la madre de Jessica Silva Zamarripa, de no lucrar con el

nombre de su hija, lo cual debe hacer eco en los presentes así como motivarlos a trabajar y apoyar para que se haga justicia, tanto para ella como para otros chihuahuenses que han perdido la vida a manos de autoridades policiacas o militares.

- Georgina Bujanda Ríos (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien hace un recuento de algunos de las acciones realizadas en conjunto con la familia de Jessica Silva Zamarripa, también en el caso de las personas detenidas por esta causa y dejar en claro que el asunto está en manos de la federación, por lo que hay que ser conscientes de la responsabilidad social que tienen como diputadas y diputados y tener claro que se tienen que hacer las gestiones correspondientes precisamente ante la federación.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

El Presidente informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

B) Iniciativa con carácter de acuerdo a fin de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de su titular, a fin de que la reforma del artículo 8 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, consistente en que los Centros de Justicia para las Mujeres formen parte de la estructura administrativa de la Fiscalía Especializada de la Mujer, hasta el primero de enero de 2022, una vez que se cumplan la previsiones presupuestales correspondientes.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores:

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien define que la reforma a la que se hace referencia en la iniciativa presentada fue publicada el día 4 de septiembre del año en curso

en el Periódico Oficial del Estado; así mismo, informa que en sus artículos transitorios se estipula la entrada en vigor de la misma, así como que el Ejecutivo Estatal realizará las transferencias presupuestarias de acuerdo a los ajustes previstos en el presente decreto a efecto de garantizar el efectivo funcionamiento de las dependencias competentes.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien expresa su deseo de adherirse a la iniciativa presentada. Comenta que, en su opinión, se cometió un error al permitir que los Centros de Justicia para las Mujeres formen parte de la estructura administrativa de la Fiscalía Especializada de la Mujer, ya que existe una gran carga de trabajo en dicha Fiscalía, por tanto, será imposible que funcione de manera adecuada.

- Ilse América García Soto (MC), para adherirse a la iniciativa presentada, considera que es de suma importancia tomar acuerdos de manera inmediata en el tema de la mujer.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien aclara que su exhorto está encaminado al fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, y que al hacerlo parte de la Fiscalía Especializada de la Mujer, la cual a su vez es dependiente de la Fiscalía General del Estado, se le está debilitando, por lo que considera que lo más conveniente es que dichos centros tengan la naturaleza de organismos descentralizados.

El Presidente aclara que no procede la moción de que la iniciativa sea sometida a votación de urgente resolución, en virtud de que esta fue realizada posterior a su publicación en la Gaceta Legislativa.

Del mismo modo, informa que recibe las iniciativas presentadas y que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1.- Al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta un posicionamiento respecto a los tres años de gobierno del Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los Legisladores:

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien realiza algunas precisiones respecto de los datos proporcionados por

quien le antecedió en el uso de la voz.

Explica que no existe crecimiento de la economía, como lo menciona y da conocer el informe del Consejo Nacional de Evaluación de política para el Desarrollo Social, respecto a la recuperación de la economía, así como de la situación de pobreza extrema, la cual que se ha acrecentado en los últimos años.

Señala que se debe reconocer que si la economía ha ido en aumento es, primero, gracias las remesas que envían nuestros paisanos de Estados Unidos; segundo, a un entorno en crecimiento mundial, donde México no está aprovechando ese motor de crecimiento y está creciendo a una tasa del 6% cuando países en economías similares a México están creciendo a tasas superiores a 8 ó 9%.

Nota: En este momento, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Primera Vicepresidenta de la Mesa Directiva, ocupa la Presidencia.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien difiere con los datos que proporciona el Presidente de la República en sus conferencias mañaneras, y da a conocer algunos datos en diversas materias como en la educación, donde a raíz de la pandemia por el Covid 19, se ha presentado un grave retroceso en el nivel escolar.

Habla, así mismo, de los proyectos de Gobierno Federal como la Refinería Dos Bocas, el Tren Maya, el Aeropuerto de Santa Lucía, entre otros, los cuales tuvieron un incremento significativo; contrario a lo sucedido con los apoyos a las instituciones de salud, a los programas de protección a derechos humanos, combate a la corrupción, entre otros, los cuales han sufrido disminuciones importantes.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para mencionar que no coincide en lo dicho respecto a que ha habido un excelente manejo de la economía en México. Expresa que para avanzar se debe ser objetivos y hacerlo en base a la realidad.

Señala que el promedio de crecimiento económico de este gobierno sigue siendo negativo, y que se ha incrementado la línea de pobreza en el país. Coincide en cuanto a que se ha sostenido la economía gracias a los paisanos que han enviado millones de dólares a nuestro país, sin embargo, eso no puede promoverse como un logro del Gobierno Federal.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien señala que fue

durante los gobiernos neoliberales tanto del PRI como del PAN, que se desmantelaron tanto el sector salud como el sector energético con la intención de privatizarlos.

Informa que la economía se está recuperando, aún y cuando a raíz de la crisis por la pandemia que se vive en el mundo, en el país se han invertido cifras históricas para recuperar el sector salud, para que las y los mexicanos tengan acceso a este derecho.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para comentar que en el partido MORENA tienen otra visión de gobierno y que existen muchas otras cosas intangibles en el Gobierno Federal, lo cual ha significado un cambio de paradigmas en cuanto a gobiernos anteriores. Enumera algunas de las acciones como las conferencias diarias del Presidente de la República, la austeridad que se maneja en la Presidencia de la República, lo cual ha permitido disminuir el gasto en 3 mil millones de pesos.

Menciona, además algunas de las cosas tangibles, como la encuesta realizada en Estados Unidos que lo distingue como el Presidente mejor evaluado en todo el mundo; la eliminación de los gasolinazos y el nulo endeudamiento, entre otros.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien hace algunos señalamientos respecto a la administración federal, como el deterioro en los servicios de salud, la eliminación del seguro popular y un mal manejo de la epidemia. México es el país donde más personal de salud ha fallecido en el mundo.

Señala que existe un aumento en homicidios y en feminicidios; además, abusos de las fuerzas de seguridad, casos de tortura, desapariciones, detenciones arbitrarias, torturas, malos tratos, entre otros; menciona, precisamente, el caso de Jessica Silva Zamarrípa, asesinada por elementos de la Guardia Nacional.

2.- Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien presenta un posicionamiento en relación con el "Día Mundial para la Prevención del Suicidio".

El Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien realizaría una participación respecto al primer punto de asuntos generales, retira su petición.

La Presidenta en funciones, informa que recibe los asuntos planteados y se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día,

la Presidenta en funciones cita a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día miércoles 8 de septiembre del año en curso, a las 19:30 horas, la cual se llevará a cabo en la Plaza de la Mexicanidad, ubicada en la Avenida Heroico Colegio Militar y Boulevard Juan Pablo II de Ciudad Juárez, Chihuahua, declarada Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión solemne en la que rendirá protesta como Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, la Ciudadana María Eugenia Campos Galván, para el periodo comprendido del 8 de septiembre del año 2021 al 7 de septiembre del 2027.

Siendo las quince horas con veinticinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadía].

[ACTA 4.

Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario, de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio Constitucional, en la que rendirá la Protesta de Ley como Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, Licenciada María Eugenia Campos Galván, en la Plaza de la Mexicanidad, en Ciudad Juárez, Chihuahua, declarada Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 8 de septiembre del año 2021.

Presidente: Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las diecinueve horas con treinta y siete minutos del día 8 de septiembre del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Por instrucciones del Presidente, la Segunda Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión e informa que se encuentran 30 de las y los Diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia

Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

En seguida, el Presidente declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de asistencia.

II. Lectura del Decreto número 1028/2021 del Duodécimo Periodo Extraordinario de Sesiones, de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado, la Plaza de la Mexicanidad.

III. Nombramiento de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a los Ciudadanos Doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, representante personal del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y Licenciada María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Electa del Estado de Chihuahua, para el periodo constitucional 2021-2027.

IV. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

V. Lectura del Decreto número 1025/2021 de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, por medio del cual se declara a la Licenciada María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Electa del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

VI. Protesta de ley de la Licenciada María Eugenia Campos Galván, como Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, para el periodo 2021-2027.

VII. Participación del Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

VIII. Intervención del Doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

IX. Mensaje de la Licenciada María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.

X. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

XI. Clausura de la sesión.

En seguida, el Primer Secretario, por instrucciones del Presidente, toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la votación:

33 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas

(MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

El Presidente informa que se aprueba el orden del día, por unanimidad.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición del Presidente, da lectura al Decreto 1028/2021 del Duodécimo Periodo Extraordinario de Sesiones, de la Sexagésima Sexta Legislatura, por medio del cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado, la Plaza de la Mexicanidad, ubicada en la Avenida Heroico Colegio Militar y Bulevar Juan Pablo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En seguida, el Presidente propone la integración de una comisión especial de cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a los Ciudadanos Doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, representante personal del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y Licenciada María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Electa del Estado de Chihuahua, para el periodo constitucional 2021-2027, la comisión aludida estaría conformada por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Al someterse a la consideración la propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano.

El Presidente informa que se aprueba la propuesta por unanimidad y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos.

Al ser visible el quórum y siendo las veinte horas con tres minutos, se reanuda la sesión.

A nombre del Honorable Congreso del Estado, el Presidente les da la bienvenida y agradece la presencia de los Ciudadanos Doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, representante personal del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los

Estados Unidos Mexicanos; Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y Licenciada María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Electa del Estado de Chihuahua, para el periodo constitucional 2021-2027.

Del mismo modo, da la bienvenida a los Gobernadores Constitucionales de los Estados de Querétaro, Durango, Michoacán y Yucatán; así como a representantes de partidos políticos; senadores y diputados federales; presidentes municipales y demás autoridades.

Acto seguido, se procede a rendir los Honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, por instrucciones del Presidente, el Primer Secretario da lectura al Decreto número 1025/2021 de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, por medio del cual se declara a la Licenciada María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Electa del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

A continuación, en atención a lo estipulado en los artículos 64, fracción XVI y 88 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se concede el uso de la palabra a la Licenciada María Eugenia Campos Galván, quien rinde su protesta como Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, para el periodo 2021-2027.

Para proceder con el siguiente punto del orden del día, hace uso de la palabra el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, quien expresa su beneplácito por la toma de la protesta de la primera mujer Gobernadora en el Estado.

Señala que el Estado atraviesa por una fuerte crisis de inseguridad, economía y de salud, lo cual agravado por la pandemia que ha evidenciado la vulnerabilidad de las instituciones públicas; sin embargo -dice- Chihuahua tiene una esperanza, con quien toma protesta como Gobernadora, quien ha demostrado resultados.

Por último, comenta que la división de Poderes está sustentada en el respeto a las competencias y facultades que prevé la ley, pero también en la unidad para sacar adelante todas las acciones por el bienestar de las y los chihuahuenses. Felicita a la Licenciada María Eugenia Campos Galván.

Para dirigir su mensaje, se concede el uso de la palabra al Doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, quien considera la toma de protesta de una mujer como Gobernadora del Estado, como una ocasión histórica para el Estado.

Explica que el Estado de Chihuahua representa en sí mismo una gran complejidad, con grandes desafíos y enormes oportunidades, tanto por la extensión de su superficie como la dinámica y la problemática por su frontera con Estados Unidos de América del Norte; sin embargo, manifiesta que si existe un diálogo permanente entre el Estado y la federación siempre será más fácil encontrar soluciones compartidas evitando los conflictos.

Destaca la trascendencia que Chihuahua ha tenido en la construcción de un país más próspero y más justo. Sin duda su gente demanda un mejor futuro para el Estado y será la sociedad quien hará un balance día a día de su Gobierno; no obstante, expresa, existen suficientes elementos para prever que este será muy positivo y hace votos porque así sea para el bien del Estado y del País.

Acto seguido, se concede el uso de la voz a la Licenciada María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, quien antes de emitir su mensaje, saluda y agradece la presencia del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, representante del Presidente de la República; de las y los diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura; del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; de las y los magistrados; de las autoridades militares y eclesiásticas; de las y los representantes del Consulado de Estados Unidos en Ciudad Juárez; de las y los diputados federales; alcaldes de diferentes Municipios del Estado y de la República; de los Gobernadores de diversos Estados del País; representantes de los diferentes partidos políticos, de su familia, entre otros.

Ratifica sus principios y convicciones de toda la vida; concibe el quehacer político en su manifestación individual, social y del Estado, siempre subordinado a lograr el bien común; refiere que está convencida de que el bien común es quien debe diseñar la política pública clara, que se convierte en bienes públicos que den respuesta verdadera a la sociedad a través de escuelas, hospitales, servicios públicos, carreteras, infraestructura para apoyar a productores industriales, estancias infantiles, proteger a las mujeres y

niños, para el apoyo a las personas de la tercera edad.

Afirma que no dedicará tiempo para lamentarse de lo que no se hizo ni adentrarse en obsesiones persecutorias y que serán las instituciones, la justicia y la historia las que pondrán en su lugar a quienes acaban de abandonar la administración.

Expresa que no se puede continuar con la grave situación que se vive en el Estado, para lo cual presenta 10 líneas de acción que regirán la hacienda pública, en las cuales se compromete a eliminar el déficit, disminuir los créditos de corto plazo, a la implementación de un programa de ajuste presupuestal; así como a realizar adecuaciones que garanticen su viabilidad y disminuyan el déficit para el rescate de Pensiones Civiles del Estado; promoción de inversión pública y privada; regulación de los ingresos propios, para asegurar su mejor control y aprovechamiento con una nueva ley de derechos y la creación del Consejo Hacendario.

Afirma que su gobierno será humanista y se atenderán todas las esferas del desarrollo humano, pero de forma específicamente en tres temas torales que son la salud, el desarrollo económico y seguridad, logrando mejores estrategias.

Declara que dará inicio a nuevo capítulo en la historia de Chihuahua, en la que la unidad dejará de ser un discurso y se transformará en una forma de gobierno, cercano y con resultados para la sociedad.

En seguida, el Presidente informa que recibe la protesta de ley como Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, de la Licenciada María Eugenia Campos Galván, y expresa que este es un día histórico para el Estado, por ser la primera vez que una mujer ocupa tan alta investidura. Le comunica que el pueblo de Chihuahua le ha conferido esta gran responsabilidad y está seguro que su actuar estará apegado a derecho y que sus acciones las realizará bajo los principios de imparcialidad y legalidad velando siempre por el bienestar de nuestra sociedad.

Se procede, en seguida, con la entonación del Himno del Estado de Chihuahua. Al término, el Presidente al tenor Francisco Fernández Grado, por su participación.

Del mismo modo, agradece a las y los representantes del Gobierno Federal, del Poder Judicial y a la Licenciada María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del

Estado de los Poderes Ejecutivo y Judicial por su presencia en a este evento; así también, a las demás autoridades y público en general.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente cita a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día martes 14 de septiembre del año en curso a las 11:00 horas, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las veintiuna horas con veintitrés minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadía].

## **7.**

### **CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida en este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como los turnos y de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los

documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo está presiden... Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

14 de septiembre de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/1650/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DNAyF/Sl/3819/2021, suscrito por la Subdirectora de Infraestructura de la Dirección Normativa de Administración y Finanzas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0827/2021 II D.P., relativo al exhorto para que se implementen acciones que permitan cumplir las obligaciones previstas en las leyes en relación con la atención médica preventiva, curativa y de maternidad, con especial observancia en los municipios rurales y serranos del Estado de Chihuahua.

Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el documento y el disco compacto que anexa.

2. Oficio No. SG/UE/230/1579/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 09.9001.G00000.G000/2021/185, suscrito por el titular de la Dirección de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0827/2021 II D.P., relativo al exhorto para que se implementen acciones que permitan cumplir las obligaciones previstas en las leyes en relación con la atención médica preventiva, curativa y de maternidad, con especial observancia en los municipios rurales y serranos del Estado

de Chihuahua.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en los documentos que anexa.

3. Oficio No. SG/UE/230/1577/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/2011/2021, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0829/2021 II D.P., relativo al exhorto para que se realicen las acciones urgentes y necesarias para garantizar atención médica y tratamiento a personas de todas las edades y en especial a niñas, niños y adolescentes con cáncer.

Dándonos información al respecto, la cual se precisa en los documentos que anexa.

4. Oficio No. SG/UE/230/1510/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/1976/2021, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0747/2021 II P.O., relativo al exhorto para que se cree una Política Pública que tenga por objeto investigar y abatir la problemática concerniente con la falsificación de vacunas covid-19, medicamentos, materias primas y campañas no oficiales de vacunación, ello en atención y cuidado de la salud de la población.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en los documentos que anexa.

#### B) Otros Estados

5. Oficio No. notificación 5703, que envía el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, por medio del cual notifica que ese H. Congreso aprobó archivar el exhorto relativo a pronunciarse ante las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y ante el Gobierno Federal, por una política agropecuaria que sin perjuicio de los pequeños productores, favorezca la productividad, la comercialización y por un presupuesto acorde con las necesidades nacionales, a efecto de homologarlo de manera proporcional, al que perciben los productores de nuestros socios comerciales del Tratado México, Estados Unidos, Canadá, emitido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante Acuerdo No. LXVI/URGEN/0435/2020 II

P.O.

6. Oficio s/n, que envía el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual nos informa de la aprobación del Punto de Acuerdo, por el que considera procedente adherirse al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0418/2020 I D.P. emitido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, relativo al llamado respetuoso a quienes ocupen las Presidencias de las Comisiones de Agricultura y Desarrollo Rural de las 31 Entidades Federativas del país, a pronunciarse ante el Gobierno Federal con relación al pago a los productores agrícolas que celebraron contratos con ASERCA para garantizar su Ingreso Objetivo y Agricultura por Contrato para el ciclo PV 019; lo anterior, para nuestro conocimiento.

#### C) Gobierno del Estado

7. Oficio No. IEE-DJ-OA-2721/2021, que envía el C. Jesús Armando Hernández Gameros, funcionario del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, mediante el cual notifica a este H. Congreso, la resolución del cuatro de septiembre del año en curso, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente de clave SUP-JRC-145/2021, por la que se confirma la sentencia emitida el 29 de julio de 2021, por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, en el juicio de inconformidad JIN-272/2021 y sus acumulados, en la que modificó los resultados del acta de cómputo de la elección de la Gubernatura del Estado de Chihuahua, y confirmó la entrega de la constancia de mayoría y validez de la elección a María Eugenia Campos Galván, candidata postulada por la coalición "Nos Une Chihuahua" integrada por el PAN y el PRD; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

8. Oficio No. IEE-DJ-OA-2722/2021, que envía el C. Jesús Armando Hernández Gameros, funcionario del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, mediante el cual notifica a este H. Congreso, la resolución del cuatro de septiembre del año en curso, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente de clave SUP-REC-1524/2021 y sus acumulados, así como el voto particular que emite la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

9. Oficio No. CEDH:19C.163/2021, que remite la titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los

Derechos Humanos, mediante el cual envía un Informe de Actividades.

D) Municipios

10. Certificación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Chih., mediante la cual hace constar que ese Ayuntamiento aprueba el Decreto No. LXVI/RFCNT/1030/2021 XII P.E., por el que se reforma el artículo 168, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con la capacitación de las y los funcionarios y empleados que manejen recursos públicos.

11. Oficio No. OFS-474/2021, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., por medio del cual remite certificación del Acuerdo en el que consta que ese Ayuntamiento aprueba el Decreto No. LXVI/RFCNT/1030/2021 XII P.E., por el que se reforma el artículo 168, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con la capacitación de las y los funcionarios y empleados que manejen recursos públicos.

12. Oficio No. SMB/0183/18-21, que remite el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura, Chih., mediante el cual envía el Tercer Informe de Gobierno de la C. Miriam Caballero Arras, Presidenta Municipal.

13. Oficio No. 951, que remite el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Janos, Chih., mediante el cual envía el Tercer Informe de Gobierno de la administración 2018-2021, de ese Municipio].

---

[TURNOS A COMISIONES.

14 de septiembre de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio de la cual propone expedir la Ley de Derechos Indígenas del Estado de Chihuahua.

Se remite a la Presidencia del H. Congreso del Estado, hasta en tanto se constituyen las Comisiones y Comités.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de que, de conformidad con el numeral 64, fracción XLVII de la Constitución Política del

Estado, se llame a comparecer a la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, a fin de informar las causas determinantes que generaron el retiro de la petición de formular imputación en contra de María Eugenia Campos Galván, solicitada en el oficio FACH-VIP-CIP-CEEZ-0021/2021.

Turno Simplificado, en sesión de fecha 07 de septiembre de 2021, a la Junta de Coordinación Política.

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de su titular, a fin de que la reforma del artículo 8 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, consistente en que los Centros de Justicia para las Mujeres formen parte de la estructura administrativa de la Fiscalía Especializada de la Mujer, hasta el primero de enero de 2022, una vez que se cumplan la previsiones presupuestales correspondientes. (Se adhieren la Diputada Ilse América García Soto (MC) y el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA)).

Se remite a la Presidencia del H. Congreso del Estado, hasta en tanto se constituyen las Comisiones y Comités.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a fin de reestructurar comités y comisiones ordinarias del H. Congreso del Estado.

Turno Simplificado, en fecha 09 de septiembre de 2021, a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de septiembre de 2021).

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de la red de distribución de energía eléctrica, en la comunidad de El Río, en el Municipio de Uruachi, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Presidencia del H. Congreso del Estado, hasta en tanto se constituyen las Comisiones y Comités. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de septiembre de 2021).

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Judicial del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, reinicie labores en su totalidad con el propósito de dar una óptima atención a los usuarios que requieren del sistema de justicia en el Estado.

Se remite a la Presidencia del H. Congreso del Estado, hasta en tanto se constituyen las Comisiones y Comités. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de septiembre de 2021).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de reformar el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de que las comisiones se reúnan al menos una vez al mes.

Se remite a la Presidencia del H. Congreso del Estado, hasta en tanto se constituyen las Comisiones y Comités. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de septiembre de 2021).

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de instruir a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para asegurar la transición de cuentas entre los gobiernos municipales salientes y entrantes, considerando las situaciones ocurridas en pasados días que ponen en riesgo la operación financiera de los municipios.

Se remite a la Presidencia del H. Congreso del Estado, hasta en tanto se constituyen las Comisiones y Comités. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 13 de septiembre de 2021)].

## 8.

### PRESENTACION DE DICTAMENES

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día se concede el uso de la palabra, al Diputado Cuauhtémoc Estrada Sotelo, para el... en representación de la Junta de Coordinación Política de lectura al dictamen que se ha aprobado (sic).

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Muchas gracias, Presidente.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Honorable Congreso del Estado:

A la Junta de Coordinación Política, le fue turnada para su iniciativa con carácter de decreto a efecto de reestructurar comités y comisiones ordinarias del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 75, fran... fracción XVII de la Ley Orgánica del poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura del presente dictamen con el propósito de hacer un resumen del mismo, en el entendido que su contenido se incorporará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Muchas gracias.

En reunión de fecha 3 de septiembre de 2021, se expuso la propuesta para reestructurar las comisiones de dictamen legislativo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y la denominación del Comité de Biblioteca.

Respecto al cambio de denominación del Comité de Biblioteca, la intención es realzar su función editorial para que esté acorde a la nueva política que se implementará en esta materia.

En cuanto a la reestructura del Comité de Adquisiciones, se explicó que éste desarrolla, por su naturaleza, actividades eminentemente administrativas y su extra... extralimitación se encuentra regulado por responsabilidades administrativas, por ende, la función primordial de la legisladora o legislador no es compatible con la naturaleza de este órgano, de ahí que no deban estar integrando el Comité de Adquisiciones.

Sin embargo, al quitar la representación de diputadas y diputados no quiere decir que ya no estarán informados del actuar de este órgano,

porque se propuso la obligación de informar al Comité de Administración.

Respecto a la reestructuración, derivado de un análisis que se realizó de las comisiones en las anteriores legislaturas, por competencia, número de integrantes o asuntos tratados, se propuso que se fusionen algunas comisiones por competencia y en otros casos un cambio de denominación, ello para ser más incluyente y tratar los temas de manera transversal.

Esta disminución trae aparejado la ampliación de comisiones en las que pueden participar las y los diputados como integrantes, es decir, actualmente podían participar como integrantes hasta 5, ahora se propone que sean hasta 8.

También en algunas comisiones, se propone que puedan estar integradas por hasta 7 diputadas o diputados, para dar mayor pluralidad y participación de las fuerzas políticas en este tipo de comisiones.

A manera de ejemplo, mencionaremos que las comisiones: Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, Justicia, así como Seguridad Pública y Protección Civil, se conformen con un mínimo de 5 y máximo de 7 integrantes, con la intención de que todas las fuerzas políticas estén representadas en esta Comisión.

En cuanto a la Comisión de Derechos Humanos se propone que la nueva comisión esté con atención a grupos vulnerables, porque muchos de los temas tienen que ver con derechos fundamentales.

En el caso de Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, se propone que integre Movilidad Urbana, para evitar que exista un conflicto de competencias.

Respecto de Ecología y Medio Ambiente, se está proponiendo que se integre Desarrollo Sustentable, a efecto de... de tener un tratamiento transversal de cada uno de los asuntos que se tratarán en dicha Comisión.

En cuanto a Participación Ciudadana, por nuestra

Ley Electoral, podría estar compuesta también, con temas electorales.

en suma, la iniciativa en estudio pretende contribuir al adecuado ejercicio democrático y de representatividad, a través de las comisiones y comités del H. Congreso del Estado, reestructurándolas para lograr su eficacia.

Actualmente contamos con 32 comisiones ordinarias de dictamen legislativo, ahora se propone reducirlas a veintinueve, con la intención de crear uniformidad y simplificación para el turno y trámite de iniciativas o asuntos, evitando la invasión de competencias.

Además, con la reforma habrá mayor pluralismo en las comisiones, se garantiza que cada fuerza política cuente con las presidencias de comisiones en proporción a la representación en el Congreso y mayor inclusión y participación en la conformación de las comisiones.

Cierto es que se reducen el número de comisiones, pero ampliamos la competencia y aumentamos la cantidad de integrantes.

Respecto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, como es de nuestro conocimiento, desarrolla actividades técnicas debidamente reguladas por diversos instrumentos jurídicos, por ende, consideramos pertinente que ya no esté conformado por diputadas y diputados; sin embargo, se propone que informen trimes... trimestralmente al Comité de Administración el resultado del ejercicio de sus funciones.

Ese informe deberá contener al menos información sobre los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública, y la agenda de los procesos de contratación; todo ello, de acuerdo a lo establecido por el artículo 77, fracción XXXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 20, 21, 22, 23 y 29, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ambas legislaciones del Estado de Chihuahua.

En mérito de las condi... consideraciones expuestas, la Junta de Coordinación Política, somete a la consi... consideración del Pleno el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en lo relativo a los comités y comisiones de este Honorable Congreso.

ARTÍCULO TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto, entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, a los 14 días del mes de septiembre de 2021.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, por anu... unanimidad en reunión de fecha 14 de septiembre.

Integrantes . Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario MORENA; Diputada Marisela Terrazas Muñoz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 66, fracciones IV y VIII; 111 y 167, fracción I de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

#### A N T E C E D E N T E S

I.- El día 9 de septiembre de 2021, las y los Diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Adriana Terrazas Porras, Marisela Terrazas Muñoz, Saúl Mireles Corral, Noel Chávez Velázquez, Edgar José Piñón Domínguez, Francisco Adrián Sánchez Villegas, Ilse América García Soto, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, y Mario Humberto Vázquez Robles, integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentaron iniciativa con carácter de Decreto a efecto de reestructurar comités y comisiones ordinarias del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 9 de septiembre de 2021, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a la Junta de Coordinación Política la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"Es de nuestro conocimiento que el Poder Legislativo no solamente crea leyes o realiza gestiones, también tiene otra serie de funciones no menos importantes, como las facultades de fiscalización, de control político, de nombramiento y remoción de personal distinto al Congreso del Estado, e incluso funciones de carácter jurisdiccional, entre otras.

Por ende, es un pilar fundamental de la democracia en México, misma que "Como ideal, la democracia trata fundamentalmente de mantener y promover la dignidad y los derechos fundamentales del individuo, garantizar la justicia social, facilitar el desarrollo económico y social de la colectividad, reforzar la cohesión de la sociedad, impulsar la tranquilidad nacional y crear un clima propicio para la paz

internacional.

Como forma de gobierno, la democracia es el mejor modo de conseguir esos objetivos; es también el único sistema político capaz de corregirse a sí mismo<sup>(1)</sup>.

Por lo tanto, está en constante evolución, pendiendo de múltiples factores políticos, sociales, económicos y culturales<sup>(2)</sup>.

Estos principios de democracia y representación, se encuentran contenidos los artículos 39 y 40 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales, desde una perspectiva parlamentaria, la sociedad, a través de sus representantes toman las decisiones en un debate, que es propio de la democracia y cuya expresión culminatoria da la regla que acatará la mayoría.<sup>(3)</sup>

Este debate para el análisis de los asuntos concernientes al H. Congreso del Estado, se realiza fundamentalmente, a través de las comisiones ordinarias y comités, y es tan importante la labor que realizan, que constitucionalmente no solo interesa el resultado de su estudio sino, además, el cómo se generó esa conclusión, por ende, para asegurar el cumplimiento de aquellos principios democráticos, se deben respetar las formalidades del procedimiento legislativo<sup>(4)</sup>.

Es por ello que la presente iniciativa, pretende contribuir al adecuado ejercicio democrático y de representatividad, a través de las comisiones y comités del H. Congreso del Estado, restructurándolas para lograr su eficacia.

De acuerdo con el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, el Congreso cuenta con cuatro tipos de comisiones, dentro de las cuales se localizan las de dictamen legislativo y de fiscalización.

Actualmente, contamos con treinta y dos comisiones ordinarias de dictamen legislativo, mismas que están enunciadas en el numeral 96 de dicho ordenamiento. Ahora se propone reducirlas a veintinueve, con la intención de crear uniformidad y simplificación para el turno y trámite de iniciativas o asuntos, evitando la colisión de competencias.

Además, con la reforma habrá mayor pluralismo en las comisiones, se garantiza que cada fuerza política cuente con las presidencias de comisiones en proporción a la representación en el Congreso, y mayor inclusión y

participación en la conformación de las comisiones.

Cierto es que se reducen el número de comisiones, pero ampliamos la competencia y aumentamos la cantidad de integrantes. Actualmente, las comisiones ordinarias de dictamen y fiscalización, pueden estar integradas con un mínimo de tres y un máximo de cinco legisladoras o legisladores, lo que se pretende es que, en algunas comisiones, en donde ha existido más intención de participar, estén integradas con un mínimo de cinco y un máximo de siete.

Además, se amplía el número de comisiones en las que una persona legisladora puede ser parte, pasando de cinco hasta ocho.

En cuanto a la Comisión ordinaria de Fiscalización, esta sigue la suerte similar a las de dictamen legislativo en cuanto al aumento de integrantes, por lo que ahora serán de un mínimo de cinco y un máximo de siete personas legisladoras que la conformen.

Respecto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, como es de nuestro conocimiento, desarrolla actividades técnicas debidamente reguladas por este y otros instrumentos jurídicos, por ende, consideramos prudente que ya no esté conformado por diputadas y diputados, sin embargo, se propone que informen trimestralmente al Comité de Administración el resultado del ejercicio de sus funciones.

Ese informe deberá contener al menos información sobre los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública y, la agenda de los procesos de contratación; todo ello, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 77, fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 20, 21, 22, 23 y 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ambas legislaciones del Estado de Chihuahua.

Todo lo anterior, coadyuva al adecuado ejercicio democrático y representativo desde la perspectiva legislativa aumentando la tutela al principio de deliberación parlamentaria, ya que contribuye al derecho de participación de las fuerzas políticas con representación en condiciones de igualdad y libertad, es decir, permite tanto a las mayorías como a las minorías parlamentarias expresar y defender su opinión en un contexto de deliberación pública, a través de los comités y comisiones ordinarias .

Y ya para concluir, se cambia la denominación de Comité de Biblioteca, para que sea Comité Editorial y de Biblioteca, ello para que esté acorde con sus funciones.”

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las referidas Iniciativas, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

### C O N S I D E R A C I O N E S

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, consideramos que se cuenta con las atribuciones necesarias para elaborar el dictamen correspondiente.

II.- El día 03 de septiembre de 2021, en reunión de esta Junta de Coordinación Política, se le concedió el uso de la palabra al Lic. Everardo Rojas Soriano, asesor del Diputado Presidente del Congreso, Mario Humberto Vázquez Robles, quien expuso la propuesta para reestructurar las comisiones de dictamen legislativo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y la denominación del Comité de Biblioteca.

Respecto al cambio de denominación del Comité de Biblioteca, la intención es realzar su función editorial, para que esté acorde a la nueva política que se implementará en esta materia.

En cuanto a la reestructura del Comité de Adquisiciones, se explicó que este desarrolla, por su naturaleza, actividades eminentemente administrativas y su extralimitación se encuentra regulado por responsabilidades administrativas, por ende, la función primordial de la legisladora o el legislador no es compatible con la naturaleza de este órgano, de ahí que no deban estar integrando el Comité de Adquisiciones.

Sin embargo, al quitar la representación de diputadas y diputados no quiere decir que ya no estarán informados del actuar de este órgano, porque se propuso la obligación de informar al Comité de Administración.

Respecto a la reestructuración, derivado de un análisis que se realizó de las comisiones en las anteriores legislaturas, por competencia, número de integrantes o asuntos tratados, se propuso que se fusionen algunas comisiones por competencia y en otros casos un cambio de denominación; ello para ser más incluyente y tratar los temas de manera transversal.

Esta disminución trae aparejado la ampliación de comisiones en las que pueden participar las y los diputados como integrantes, es decir, actualmente podían participar como integrantes en hasta 5, ahora se propone que sean hasta 8.

También en algunas comisiones, se propone que puedan estar integradas por hasta 7 diputadas o diputados, para dar mayor pluralidad y participación de las fuerzas políticas en este tipo de comisiones.

Ahora bien, en cuanto la denominación de las comisiones:

1. La Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, pasaría a ser solamente De Gobernación y Puntos Constitucionales porque se eliminaría la Comisión Segunda de Gobernación, además, actualmente puede estar conformada entre 3 a 5 integrantes, por lo que la propuesta es que sea de 5 a 7 integrantes, ya que lo ideal sería que todas las fuerzas políticas pudieran estar representadas en esta Comisión.

2. En la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, se propone que esté integrada con un mínimo de 5 y máximo de 7 diputadas y/o diputados.

3. En la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, por la importancia de este tema, de igual forma, se propone aumentar el número de integrantes, con un mínimo de 5 y un máximo de 7.

4. En el caso de la Comisión de Educación y Cultura, se propone que se integre con Cultura Física y Deporte, quitando Cultura como tal.

5. Respecto a la Comisión de Justicia, se propone aumentar el número de integrantes, con un mínimo de 5 y un máximo de 7.

6. En cuanto a la Comisión de Derechos Humanos se propone que la nueva comisión esté con atención a grupos vulnerables, porque muchos de los temas tienen que ver con derechos fundamentales.

7. En el caso de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, se propone que integre Movilidad Urbana, para evitar que exista un conflicto de competencias.

8. Respecto a Ecología y Medio Ambiente, se está proponiendo

que se integre Desarrollo Sustentable, a efecto de tener un tratamiento transversal de cada uno de los asuntos que se tratarán en dicha Comisión.

9. En cuanto a Participación Ciudadana, por nuestra Ley Electoral, podría estar compuesta con temas electorales.

10. En el caso de la Comisión de Desarrollo Rural, se propone que se incluya Ganadería, ya que no tenemos una comisión de ganadería y con ello le daríamos mayor relevancia al tema.

11. En el caso de Economía, Turismo y Servicios, se propone cambiar la denominación, para quedar como Economía, Industria y Comercio y de esta forma tener un tratamiento transversal de estos temas.

12. Respecto a la Comisión de Igualdad, se propone aumentar el número de integrantes, con un mínimo de 5 y un máximo de 7.

13. La Comisión de Deporte se derogaría, porque se integra en la de Educación.

14. En cuanto a la Comisión de Movilidad Urbana, esta se derogaría porque estaría integrada en la de Obras.

15. La de Atención a Grupos Vulnerables, se derogaría porque estaría integrada en la de Derechos Humanos.

16. De igual forma vivienda se eliminaría, porque el tema estaría en otra de las comisiones.

17. Por último, Turismo y Cultura, que estaban en otras comisiones, pasarían a ser una sola Comisión, ya que van mucho de la mano en cuanto a su promoción.

III.- Como se menciona en la iniciativa, la labor legislativa es un pilar fundamental para la democracia y la representación en donde la sociedad, a través de sus representantes toman las decisiones en un debate, que es propio de la democracia y cuya expresión final da la regla que acatará la mayoría.<sup>(6)</sup>

Esta función parlamentaria, podríamos entenderla en tres etapas: El pre legislativo, legislativo y post legislativo; en la primera, se recaba la idea, en la segunda, la propuesta es analizada y en su caso, acordada, y la tercera, se le da un seguimiento a la expresión final para conocer su operatividad.

En este caso, estamos hablando del "corazón" de la segunda

etapa, en donde se profundiza en cada una de las materias, en compañía de otras instituciones o de la sociedad. Y nos referimos a las Comisiones y Comités de la legislatura.

Aquí es donde se da ese debate para el análisis de los asuntos concernientes al H. Congreso del Estado, y es tan importante su labor, que constitucionalmente no solo interesa el resultado de su estudio sino, además, el cómo se generó esa conclusión, por ende, para asegurar el cumplimiento de aquellos principios democráticos, se deben respetar las formalidades del procedimiento legislativo<sup>(7)</sup>.

Es por ello que con la iniciativa en estudio, pretende contribuir al adecuado ejercicio democrático y de representatividad, a través de las comisiones y comités del H. Congreso del Estado, restructurándolas para lograr su eficacia.

De acuerdo con el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, el Congreso cuenta con cuatro tipos de comisiones, dentro de las cuales se localizan las de dictamen legislativo y de fiscalización.

Actualmente, contamos con treinta y dos comisiones ordinarias de dictamen legislativo, mismas que están enunciadas en el numeral 96 de dicho ordenamiento. Ahora se propone reducirlas a veintinueve, con la intención de crear uniformidad y simplificación para el turno y trámite de iniciativas o asuntos, evitando la invasión de competencias.

Además, con la reforma habrá mayor pluralismo en las comisiones, se garantiza que cada fuerza política cuente con las presidencias de comisiones en proporción a la representación en el Congreso, y mayor inclusión y participación en la conformación de las comisiones.

Cierto es que se reducen el número de comisiones, pero ampliamos la competencia y aumentamos la cantidad de integrantes. Actualmente, las comisiones ordinarias de dictamen y fiscalización, pueden estar integradas con un mínimo de tres y un máximo de cinco legisladoras o legisladores, lo que se pretende es que, en algunas comisiones, en donde ha existido más intención de participar, estén integradas con un mínimo de cinco y un máximo de siete.

Además, se amplía el número de comisiones en las que una persona legisladora puede ser parte, pasando de cinco hasta ocho.

En cuanto a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, esta sigue la suerte similar a las de dictamen legislativo en cuanto al aumento de integrantes, por lo que ahora serán de un mínimo de cinco y un máximo de siete personas legisladoras que la conformen.

Respecto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, como es de nuestro conocimiento, desarrolla actividades técnicas debidamente reguladas por este y otros instrumentos jurídicos, por ende, consideramos prudente que ya no esté conformado por diputadas y diputados, sin embargo, se propone que informen trimestralmente al Comité de Administración el resultado del ejercicio de sus funciones.

Ese informe deberá contener al menos información sobre los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública, y la agenda de los procesos de contratación; todo ello, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 77, fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 20, 21, 22, 23 y 29, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ambas legislaciones del Estado de Chihuahua.

Todo lo anterior, coadyuva al adecuado ejercicio democrático y representativo desde la perspectiva legislativa aumentando la tutela al principio de deliberación parlamentaria, ya que contribuye al derecho de participación de las fuerzas políticas con representación en condiciones de igualdad y libertad, es decir, permite "tanto a las mayorías como a las minorías parlamentarias expresar y defender su opinión en un contexto de deliberación pública," a través de los comités y comisiones ordinarias .

Y ya para concluir, se cambia la denominación de Comité de Biblioteca, para que sea Comité Editorial y de Biblioteca, ello para que esté acorde con sus funciones.

La propuesta de reforma puede visualizarse en la siguiente gráfica comparativa:

Ley Orgánica del Poder Legislativo

Vigente

ARTÍCULO 66. Corresponde a la Junta de Coordinación Política:

I. a VIII. ...

IX. Someter a consideración del Pleno, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Congreso que le presente el Comité de Administración, a más tardar el primero de octubre de cada año.

IX. ...

En dicho proyecto, deberá establecerse el monto que se canalizará para llevar a cabo publicaciones que programe el Consejo Editorial, del Comité de Biblioteca.

En dicho proyecto, deberá establecerse el monto que se canalizará para llevar a cabo publicaciones que programe el Consejo Editorial, del Comité Editorial y de Biblioteca.

X. a XXII. ...

ARTÍCULO 96. Las Comisiones tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación.

Son Comisiones de Dictamen Legislativo las siguientes:

- I. Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- II. Segunda de Gobernación.
- III. De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.
- IV. De Seguridad Pública y Protección Civil.
- V. De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.
- VI. De Educación y Cultura.
- VII. De Ciencia y Tecnología.
- VIII. De Justicia.
- IX. De Derechos Humanos.
- X. De Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.
- XI. De Ecología y Medio Ambiente.
- XII. De Trabajo y Previsión Social.
- XIII. De Desarrollo Social.
- XIV. De Pueblos y Comunidades Indígenas.

XV. De Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

XVI. De Asuntos Fronterizos.

XVII. De Participación Ciudadana.

XVIII. De Desarrollo Rural.

XIX. De Salud.

XX. De Economía, Turismo y Servicios.

XXI. De Juventud y Niñez.

XXII. De Igualdad.

XXIII. De Energía.

XXIV. De Deporte.

XXV. De Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

XXVI. Anticorrupción.

XXVII. De Movilidad Urbana.

XXVIII. De Agua.

XXIX. De Atención a Grupos Vulnerables.

XXX. De Recursos Forestales.

XXXI. De Femicidios.

XXXII. De Vivienda.

Sin correlativo

ARTÍCULO 98. Las y los diputados podrán formar parte de hasta cinco Comisiones Ordinarias, pero solamente podrán presidir una. Para estos efectos, no se computará la pertenencia a Comités y Comisiones especiales o Jurisdiccional.

ARTÍCULO 113. La Comisión de Fiscalización se conformará con un máximo de cinco integrantes y un mínimo de tres, reflejando la composición plural del Congreso.

ARTÍCULO 118. El Comité de Biblioteca se conformará con un máximo de cinco miembros y un mínimo de tres, y el Comité de Administración se integrará hasta por tantos Partidos

Políticos se encuentren representados en la Legislatura. En su integración, se reflejara? la paridad de género, y tendrán las atribuciones que esta Ley, sus reglamentos y demás normatividad les señalen.

ARTÍCULO 119. Quienes integren los Comités de Administración y de Biblioteca, serán designados por el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, y desempeñarán sus trabajos durante todo el período de la Legislatura.

ARTÍCULO 120. Los Comités de Administración y de Biblioteca se reunirán, para la atención y desahogo de sus asuntos, en la medida que su carga de trabajo así lo requiera, previa convocatoria emitida por quien presida, conjuntamente con su secretaría.

Además, deberán presentar, por escrito ante la Presidencia del Congreso, un informe anual, a más tardar, el último día del mes de agosto de cada año.

ARTÍCULO 121. El Congreso contará con los siguientes Comités:

I. De Administración.

II. De Biblioteca.

III. De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

#### CAPÍTULO VII DEL COMITÉ DE BIBLIOTECA

ARTÍCULO 123. Son atribuciones del Comité de Biblioteca:

I. Promover la formación de un acervo bibliográfico del Congreso.

II. Promover las políticas de los procesos técnicos de selección, clasificación, catalogación, resguardo y conservación bibliográfica, a efecto de facilitar la consulta institucional y pública del acervo bibliográfico del Congreso.

III. Celebrar convenios con instituciones especializadas.

IV. Promover la edición de publicaciones que se consideren de interés para el desarrollo cultural del Estado.

V. El Comité deberá contar con un Consejo Editorial de carácter honorario, que evaluará y supervisará la calidad de los textos

considerados para su publicación, sujetándose a las directrices e instrucciones de aquel.

VI. Promover la traducción y difusión de leyes y decretos a las lenguas de los pueblos indígenas de la Entidad, particularmente de aquellos que se relacionan con los derechos de los dichos pueblos.

VII. Promover la traducción y difusión al lenguaje Braille u otras formas de expresión audiovisual, cuando se trate de disposiciones legales orientadas a la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

ARTÍCULO 123 Bis. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se integrará por:

I. La persona titular de la Secretaría de Administración, quien lo presidirá.

II. La persona titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, como vocal.

III. La persona titular de la Dirección de Finanzas de la Secretaría de Administración, como vocal.

IV. La o el Diputado que presida el Comité de Administración, como vocal.

V. La o el Diputado que presida la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, como vocal.

VI. La persona titular del Órgano Interno de Control, con voz pero sin voto.

Tratándose de contrataciones que requieran un grado de especialidad por el tipo de adquisición, arrendamiento o servicio de que se trate, deberá asistir la persona titular del área técnica correspondiente, quien contará con voz pero sin voto.

En los actos de los procedimientos que lleve a cabo el Comité podrán participar, previa invitación o solicitud por escrito, personas de los sectores social y privado, siempre y cuando acrediten tener interés en los asuntos que se deban tratar.

Sin correlativo.

Propuesta

ARTÍCULO 66. ...

I. a VIII. ...

IX. ...

En dicho proyecto, deberá establecerse el monto que se canalizará para llevar a cabo publicaciones que programe el Consejo Editorial, del Comité Editorial y de Biblioteca.

X. a XXII. ...

ARTÍCULO 96. ...

I. De Gobernación y Puntos Constitucionales.

II. Se deroga.

III. ...

IV. ...

V. ...

VI. De Educación, Cultura Física y Deporte.

VII. De Ciencia, Tecnología e Innovación.

VIII. ...

IX. De Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

X. De Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

XI. De Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

XII. ...

XIII. ...

XIV. ...

XV. ...

XVI. ...

XVII. De Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

XVIII. De Desarrollo Rural y Ganadería.

XIX. ...

XX. De Economía, Industria y Comercio.

XXI. ...

XXII. ...

XXIII. ...

XXIV. Se deroga.

XXV. ...

XXVI. De Anticorrupción.

XXVII. Se deroga.

XXVIII.

XXIX. Se deroga.

XXX. ...

XXXI. ...

XXXII. Se deroga.

XXXIII. De Turismo y Cultura.

ARTÍCULO 97. ...

Se constituirán, a más tardar, en la cuarta sesión posterior a la de instalación de la Legislatura en funciones.

Las Comisiones Ordinarias de dictamen legislativo estarán constituidas con un mínimo de tres integrantes y un máximo de cinco; las contempladas en las fracciones I, III, IV, VIII y XXII del artículo 96 de esta Ley, estarán conformadas con un mínimo de cinco integrantes y un máximo de siete.

ARTÍCULO 98. Las y los diputados podrán formar parte de hasta ocho Comisiones Ordinarias, pero solamente podrán presidir una.

ARTÍCULO 113. La Comisión de Fiscalización se conformará con un máximo de siete integrantes y un mínimo de cinco, reflejando la composición plural del Congreso.

ARTÍCULO 118. El Comité Editorial y de Biblioteca se conformará con un máximo de cinco miembros y un mínimo de tres, y el Comité de Administración se integrará hasta por tantos Partidos Políticos se encuentren representados en

la Legislatura. En su integración, se reflejará la paridad de género, y tendrán las atribuciones que esta Ley, sus reglamentos y demás normatividad les señalen.

ARTÍCULO 119. Quienes integren los Comités de Administración, y Editorial y de Biblioteca, serán designados por el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, y desempeñarán sus trabajos durante todo el período de la Legislatura.

ARTÍCULO 120. Los Comités de Administración, y Editorial y de Biblioteca se reunirán, para la atención y desahogo de sus asuntos, en la medida que su carga de trabajo así lo requiera, previa convocatoria emitida por quien presida, conjuntamente con su secretaría.

ARTÍCULO 121. El Congreso contará con los siguientes Comités:

I. ...

II. Editorial y de Biblioteca.

III. ...

#### CAPÍTULO VII DEL COMITÉ EDITORIAL Y DE BIBLIOTECA

ARTÍCULO 123. Son atribuciones del Comité Editorial y de Biblioteca:

ARTÍCULO 123 Bis. ...

I...

II...

III...

IV. Se deroga.

V. Se deroga.

VI...

Trimestralmente, deberá informar al Comité de Administración respecto al ejercicio de sus funciones, que contenga al menos:

I. La información sobre los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública, incluyendo su justificación y resultados; así como los contratos celebrados

en el período a informar.

II. La agenda de los procesos de contratación conforme a su planeación y programación.

En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

#### DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 66, fracción IX, segundo párrafo; 96, segundo párrafo, fracciones I, VI, VII, IX, X, XI, XVII, XVIII, XX y XXVI; 97, segundo párrafo; 98, primer párrafo; 113; 118; 119; 120, primer párrafo; 121, fracción II; del Título Quinto, el Capítulo VII, en su denominación; y 123, primer párrafo; se adicionan a los artículos 96, segundo párrafo, la fracción XXXIII; 97, un cuarto párrafo; y 123 Bis, un cuarto párrafo; se derogan de los artículos 96, segundo párrafo, las fracciones II, XXIV, XXVII, XXIX y XXXII; y 123 Bis, primer párrafo, las fracciones IV y V; todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente forma:

Propuesta

ARTÍCULO 66. ...

I. a VIII. ...

IX. ...

En dicho proyecto, deberá establecerse el monto que se canalizará para llevar a cabo publicaciones que programe el Consejo Editorial, del Comité Editorial y de Biblioteca.

X. a XXII. ...

ARTÍCULO 96. ...

I. De Gobernación y Puntos Constitucionales.

II. Se deroga.

III. a V. ...

VI. De Educación, Cultura Física y Deporte.

VII. De Ciencia, Tecnología e Innovación.

VIII. ...

IX. De Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

X. De Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

XI. De Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

XII. a XVI. ...

XVII. De Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

XVIII. De Desarrollo Rural y Ganadería.

XIX. ...

XX. De Economía, Industria y Comercio.

XXI. a XXIII. ...

XXIV. Se deroga.

XXV. ...

XXVI. De Anticorrupción.

XXVII. Se deroga.

XXVIII. ...

XXIX. Se deroga.

XXX. y XXXI. ...

XXXII. Se deroga.

XXXIII. De Turismo y Cultura.

ARTÍCULO 97. ...

Se constituirán, a más tardar, en la cuarta sesión posterior a la de instalación de la Legislatura en funciones.

Las Comisiones Ordinarias de dictamen legislativo estarán constituidas con un mínimo de tres integrantes y un máximo de cinco; las contempladas en las fracciones I, III, IV, VIII y XXII del artículo 96 de esta Ley, estarán conformadas con un mínimo de cinco integrantes y un máximo de siete.

ARTÍCULO 98. Las y los diputados podrán formar parte de

hasta ocho Comisiones Ordinarias, pero solamente podrán presidir una.

ARTÍCULO 113. La Comisión de Fiscalización se conformará con un máximo de siete integrantes y un mínimo de cinco, reflejando la composición plural del Congreso.

ARTÍCULO 118. El Comité Editorial y de Biblioteca se conformará con un máximo de cinco miembros y un mínimo de tres, y el Comité de Administración se integrará hasta por tantos Partidos Políticos se encuentren representados en la Legislatura. En su integración, se reflejará la paridad de género, y tendrán las atribuciones que esta Ley, sus reglamentos y demás normatividad les señalen.

ARTÍCULO 119. Quienes integren los Comités de Administración, y Editorial y de Biblioteca, serán designados por el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, y desempeñarán sus trabajos durante todo el período de la Legislatura.

ARTÍCULO 120. Los Comités de Administración, y Editorial y de Biblioteca se reunirán, para la atención y desahogo de sus asuntos, en la medida que su carga de trabajo así lo requiera, previa convocatoria emitida por quien presida, conjuntamente con su secretaría.

ARTÍCULO 121. El Congreso contará con los siguientes Comités:

- I. ...
- II. Editorial y de Biblioteca.
- III. ...

#### CAPÍTULO VII DEL COMITÉ EDITORIAL Y DE BIBLIOTECA

ARTÍCULO 123. Son atribuciones del Comité Editorial y de Biblioteca:

- I. a VII. ...

ARTÍCULO 123 Bis. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se integrará por:

- I. a III. ...

IV. Se deroga.

V. Se deroga.

VI. ...

Trimestralmente, deberá informar al Comité de Administración respecto al ejercicio de sus funciones, y deberá contener al menos:

- I. La información sobre los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública, incluyendo su justificación y resultados; así como los contratos celebrados en el período a informar.
- II. La agenda de los procesos de contratación conforme a su planeación y programación.

#### ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los \_\_\_ días del mes de septiembre de 2021.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 14 de septiembre de 2021.

INTEGRANTES . Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del MORENA; Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo].

[Pies de página del documento]:

(1) Vid. Unión Interparlamentaria, Declaración Universal sobre la Democracia, El Cairo, septiembre de 1997, párr. 3.

(2) Ídem. párr. 2

(3) Vid. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tribunales Colegiados de Circuito. Jurisprudencia. Registro digital: 2006562. Décima Época. Materia(s): Constitucional, Administrativa. Mayo de 2014. PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO. LOS ARTÍCULOS 48, 49, 49 BIS, 79, 86, 112, 113, 135, 136, 137, 139 y 141 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECEN REGLAS ESPECÍFICAS Y OBLIGATORIAS, PARA LA DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS LEYES Y NORMAS GENERALES.

(4) Vid. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Pleno. Jurisprudencia. Registro digital: 161236. Novena Época. Materias: Constitucional. Agosto de 2011. PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO. CUANDO EXISTAN INCONSISTENCIAS DURANTE LA VOTACIÓN, EL ÓRGANO PARLAMENTARIO DEBE TOMAR LAS MEDIDAS MÍNIMAS NECESARIAS PARA SOLVENTARLAS, DEJANDO CONSTANCIA Y DOCUMENTANDO LA SECUENCIA DE LOS HECHOS.

(5) Vid. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Segunda Sala. Jurisprudencia. Registro digital: 2015322. Décima Época. Materia: Común. Octubre de 2017. PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DE URGENTE RESOLUCIÓN. LOS VICIOS EN SUS FORMALIDADES NO SON OPONIBLES EN LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN PLANTEADOS EN EL JUICIO DE AMPARO.

(7) Vid. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Pleno. Jurisprudencia. Registro digital: 161236. Novena Época. Materias: Constitucional. Agosto de 2011. PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO. CUANDO EXISTAN INCONSISTENCIAS DURANTE LA VOTACIÓN, EL ÓRGANO PARLAMENTARIO DEBE TOMAR LAS MEDIDAS MÍNIMAS NECESARIAS PARA SOLVENTARLAS, DEJANDO CONSTANCIA Y DOCUMENTANDO LA SECUENCIA DE LOS HECHOS.

(8) Vid. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Segunda Sala. Jurisprudencia. Registro digital: 2015322. Décima Época. Materia: Común. Octubre de 2017. PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DE URGENTE RESOLUCIÓN. LOS VICIOS EN SUS FORMALIDADES NO SON OPONIBLES EN LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN PLANTEADOS EN EL JUICIO DE AMPARO.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Procedemos a la votación del dictamen antes leído, por lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Avitia, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Para quienes estén por la afirmativa tanto en lo general, como en lo particular, quienes estén por la negativa, así mismo, quienes se abstengan.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

3 no registrados, de las y los Diputados: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

Si hubiese alguna diputada, algún diputado que no hay emitido su voto por algún detalle del sistema electrónico, favor de manifestarlo.

Si no lo hubiese, en este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto del contenido del dictamen.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general, como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 7/2021 I P.O.]:

[DECRETO LXVII/RFLEY/0007/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**D E C R E T A**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 66, fracción IX, segundo párrafo; 96, segundo párrafo, fracciones I, VI, VII, IX, X, XI, XVII, XVIII, XX y XXVI; 97, segundo párrafo; 98, primer párrafo; 113; 118; 119; 120, primer párrafo; 121, fracción II; del Título Quinto, el Capítulo VII, en su denominación; y 123, primer párrafo; se adicionan a los artículos 96, segundo párrafo, la fracción XXXIII; 97, un cuarto párrafo; y 123 Bis, un cuarto párrafo; se derogan de los artículos 96, segundo párrafo, las fracciones II, XXIV, XXVII, XXIX y XXXII; y 123 Bis, primer párrafo, las fracciones IV y V; todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente forma:

ARTÍCULO 66. ...

I. a VIII. ...

IX. ...

En dicho proyecto, deberá establecerse el monto que se canalizará para llevar a cabo publicaciones que programe el Consejo Editorial, del Comité Editorial y de Biblioteca.

X. a XXII. ...

ARTÍCULO 96. ...

I. De Gobernación y Puntos Constitucionales.

II. Se deroga.

III. a V. ...

VI. De Educación, Cultura Física y Deporte.

VII. De Ciencia, Tecnología e Innovación.

VIII. ...

IX. De Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

X. De Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

XI. De Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

XII. a XVI. ...

XVII. De Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

XVIII. De Desarrollo Rural y Ganadería.

XIX. ...

XX. De Economía, Industria y Comercio.

XXI. a XXIII. ...

XXIV. Se deroga.

XXV. ...

XXVI. De Anticorrupción.

XXVII. Se deroga.

XXVIII. ...

XXIX. Se deroga.

XXX. y XXXI. ...

XXXII. Se deroga.

XXXIII. De Turismo y Cultura.

ARTÍCULO 97. ...

Se constituirán, a más tardar, en la cuarta sesión posterior a la de instalación de la Legislatura en funciones.

Las Comisiones Ordinarias de dictamen legislativo estarán constituidas con un mínimo de tres integrantes y un máximo de cinco; las contempladas en las fracciones I, III, IV, VIII y XXII del artículo 96 de esta Ley, estarán conformadas con un mínimo de cinco integrantes y un máximo de siete.

ARTÍCULO 98. Las y los diputados podrán formar parte de hasta ocho Comisiones Ordinarias, pero solamente podrán presidir una.

ARTÍCULO 113. La Comisión de Fiscalización se conformará

con un máximo de siete integrantes y un mínimo de cinco, reflejando la composición plural del Congreso.

ARTÍCULO 118. El Comité Editorial y de Biblioteca se conformará con un máximo de cinco miembros y un mínimo de tres, y el Comité de Administración se integrará hasta por tantos Partidos Políticos se encuentren representados en la Legislatura. En su integración, se reflejará la paridad de género, y tendrán las atribuciones que esta Ley, sus reglamentos y demás normatividad les señalen.

ARTÍCULO 119. Quienes integren los Comités de Administración, y Editorial y de Biblioteca, serán designados por el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, y desempeñarán sus trabajos durante todo el período de la Legislatura.

ARTÍCULO 120. Los Comités de Administración, y Editorial y de Biblioteca se reunirán, para la atención y desahogo de sus asuntos, en la medida que su carga de trabajo así lo requiera, previa convocatoria emitida por quien presida, conjuntamente con su secretaría.

ARTÍCULO 121. El Congreso contará con los siguientes Comités:

I. ...

II. Editorial y de Biblioteca.

III. ...

#### CAPÍTULO VII DEL COMITÉ EDITORIAL Y DE BIBLIOTECA

ARTÍCULO 123. Son atribuciones del Comité Editorial y de Biblioteca:

I. a VII. ...

ARTÍCULO 123 Bis. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se integrará por:

I. a III. ...

IV. Se deroga.

V. Se deroga.

VI. ...

...

...

Trimestralmente, deberá informar al Comité de Administración respecto al ejercicio de sus funciones, y deberá contener al menos:

I. La información sobre los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública, incluyendo su justificación y resultados; así como los contratos celebrados en el período a informar.

II. La agenda de los procesos de contratación conforme a su planeación y programación.

#### ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. OMAR BAZÁN FLORES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

#### 9.

#### PRESENTACION DE INICIATIVAS

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y a los diputados conforme el orden del día aprobado con oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:**

Honorable Congreso del Estado  
de Chihuahua  
Presente.-

La suscrita, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura y como representante del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64, fracción I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado; así como la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua y Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, en materia de discriminación.

Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputado Presidente, de conformidad con lo establecido en la fracción XVII del artículo 75 y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito me dispense la lectura parcial pre... de la presente iniciativa para presentar un resumen de la misma y que se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates de la sesión.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Gracias.

No acceder a un trabajo debido a que eres mujer, que te nieguen la entrada a un lugar por tu orientación sexual e identidad de género, que tu embarazo represente un problema para el empleador, que tu vejez sea motivo suficiente para no ser contratado en algún trabajo o que debido a tu raza se te trate de distinta forma.

Todas las anteriores situaciones suceden todos los días y son mucho más comunes de lo que quisiéramos aceptar.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación, ENADIS 2017, realizada por el INEGI, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y en sociedad con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, un 20.2 por ciento de la población de 18 años declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica o condición personal comotono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual.

El 23.3 por ciento de las personas señaló que en los últimos cinco años le negó injustificadamente alguno de sus derechos. El mismo sector de la población opinó en un 71.9 por ciento, que de... respetan poco o nada los derechos de las personas trans y el 65.5 por ciento respecto a las personas gays o lesbianas.

De la población encuestada, el 36.4 señala que no le rentaría un cuarto de su videnta... de su vivienda a una persona trans y el 32.3 por ciento a una persona gay o lesbiana. El 43 por ciento refiere que no estaría de acuerdo en que su hijo o hija se casara con una persona del mismo sexo.

El 40.3 por ciento de la población indígena declara discriminación por ser persona indígena; el 58.3 por ciento de las personas con discapacidad, por su discapacidad; el 41.7 por ciento por sus creencias religiosas, y el 40 por ciento de la población no heterosexual declaró la negación de alguno de sus derechos por su orientación sexual.

La negación y vulnerabilidad que deriva de la discriminación hace necesario que visibilicemos estas acciones para facilitar el reconocimiento y con ello, la exigencia de garantizar estos derechos infringidos, que no... pueden ir desde la entrada a algún establecimiento, hasta la muerte, cuando lo que se niega es el derecho a la salud, incluso si esta discriminación tiene implicaciones en la salud

mental y puede derivar de... en un acto suicida.

Instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Y toda persona tiene los derechos y libertades proclamadas en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

La Constitución Mexicana, señala en su artículo 1o: *Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

En lo que se refiere a la legislación local, consideramos necesario visibilizar y no dejar lugar a dudas, ni a vagas interpretaciones, cualquier tipo de discriminación que limite y agrede a una persona.

Soy una convencida de que las acciones punitivas no son la única respuesta en el tema como es la discriminación, pero sí forman parte de una estrategia integral apuntada por campañas educativas para prevenir y eliminar.

Por ello, es que para cerrar estas reformas, proponemos aumentar las sanciones contempladas, homologándolas con las que se estipulan en el Código Penal Federal.

Por las razones expuestas es que se someto a con... a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 195, primer párrafo, fracciones II, IV, segundo y cuarto párrafo; se adiciona al artículo 197, un quinto párrafo; todos del Código Penal del Estado.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 14 de septiembre de 2021.

Atentamente. Diputada Deyanira Ozaeta.

Compañeras y compañeros, es muy triste y vergonzoso que Chihuahua ocupa el segundo lugar en crímenes de odio.

Y precisamente este fin de semana a una pareja por su identidad de género fue... fueron atacados y ni siquiera el guardia de seguridad intervino, ni nada.

Entonces es necesario que pongamos la vista en esto y logremos tratar de hacer una igualdad respetando, pues, cada quien su... su identidad y esperemos que las cosas cambien y que no sigamos siendo el segundo lugar en crímenes de ogr... de odio.

Y de igual manera, personas que ya llegando a una cierta edad, pues, son vulnerados sus derechos por cuestiones.

Entonces es una realidad la que vivimos en nuestro Estado de chihuahua, la discriminación, y por eso es tan necesario que se apruebe esto.

Sería cuanto, Diputado Presidente.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

La suscrita, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura y como representante del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con Carácter de Decreto a efecto de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua y Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua en materia de discriminación, lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No acceder a un trabajo debido a que eres mujer; que te nieguen la entrada a un lugar por tus preferencias sexuales; que tu embarazo represente "un problema" para el empleador; que tu vejez sea motivo suficiente para no ser contratado en algún trabajo; o que debido a tu raza se te trate de distinta forma.

Todas las anteriores situaciones suceden todos los días y son mucho más comunes de lo que quisiéramos aceptar. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, realizada por el INEGI, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y en sociedad con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), un 20.2% de la población de 18 años declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica o condición personal como: Tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual.

El 23.3% de las personas señaló que en los últimos cinco años se le negó injustificadamente alguno de sus derechos. El mismo sector de la población opinó en un 71.9%, que se respetan poco o nada los derechos de las personas trans y el 65.5% respecto a las personas gays o lesbianas.

De la población encuestada, el 36.4% señala que no le rentaría un cuarto de su vivienda a una persona trans y el 32.3% a una persona gay o lesbiana. El 43% refiere que no estaría de acuerdo en que su hijo o hija se casara con una persona del mismo sexo.

El 40.3% de la población indígena declara discriminación por ser persona indígena, el 58.3% de las personas con discapacidad, por su discapacidad, el 41.7 % por sus creencias religiosas; y el 40% de la población no heterosexual declaró la negación de alguno de sus derechos por su orientación sexual.

La ENADIS define así la discriminación:

"La discriminación niega el ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades a cualquier persona; la excluye y la pone en desventaja para desarrollar de forma plena su vida; la coloca, además, en una situación de alta vulnerabilidad. Esa desventaja sistemática, injusta e inmerecida, provoca que quienes la padecen sean cada vez más susceptibles a ver violados sus derechos en el futuro. Hacer visible una realidad en sus distintas dimensiones, exponer sin matices sus rostros, tal como son y cómo se perciben, es un mecanismo imprescindible para comprenderla y modificarla."

La negación y vulnerabilidad que deriva de la discriminación hace necesario que visibilicemos estas acciones para facilitar el reconocimiento, y con ello, la exigencia de garantizar estos derechos infringidos, que pueden ir desde la entrada a algún establecimiento, hasta la muerte cuando lo que se niega es el derecho a la salud cuando esta discriminación tiene implicaciones en la salud mental y puede derivar en un acto suicida.

La discriminación, de cualquier tipo, representa una dificultad para alcanzar los derechos que por ley son inherentes a los seres humanos. Poder decidir sobre la vida que cada persona quiera llevar, es parte de lo que la ley garantiza en la letra, sin embargo, en la realidad, esto no sucede debido a acciones y actitudes discriminatorias de ciertos grupos que limitan esa posibilidad y terminan excluyendo y marginando a quienes son "diferentes" por el simple hecho de serlo.

Instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en sus artículos 1 y 2 lo siguiente:

"Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, prevé en sus artículos 1 y 2 lo siguiente:

"Artículo 1 - Derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad de la persona. Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Artículo 2 - Derecho de igualdad ante la Ley. Todas las personas son iguales ante la Ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna."

En el marco jurídico nacional, la Constitución, en su artículo 1 señala:

"Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece en su artículo 4:

"Artículo 4.- Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en términos del artículo 1o. constitucional y el artículo 1, párrafo segundo, fracción III de esta Ley".

En lo que se refiere a la legislación local, consideramos necesario visibilizar y no dejar lugar a dudas, ni a vagas interpretaciones, cualquier tipo de discriminación que limite y agrede a una persona.

Al tiempo, resulta de igual forma relevante señalar

puntualmente que el retardo y restricción de un servicio o prestación, constituye una violación a los derechos de las personas, más aún cuando se trate del acceso a la salud, que como lo señale antes, en su modo más extremo y grave, puede ocasionar la muerte.

Soy una convencida de que las acciones punitivas no son la única respuesta a un tema como la discriminación, pero sí forman parte de una estrategia integral apuntalada por campañas educativas para prevenirla y eliminarla. Por ello, es que, para cerrar estas reformas, proponemos aumentar las sanciones contempladas, homologándolas con las que se estipulan en el Código Penal Federal.

Por las razones expuestas es que se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la siguiente iniciativa con carácter de:

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 197, primer párrafo, fracciones II, IV, segundo y cuarto párrafo; se adiciona al artículo 197, un quinto párrafo; todos del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente forma:

Artículo 197.

Se impondrá de uno a tres años de prisión o de cien a trescientos días de trabajo en favor de la comunidad y multa de cien a trescientos días a quien, por razón de edad, sexo, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, género, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, mediante la realización de cualquiera de las siguientes conductas:

I. ...

II. Niegue, retarde o restrinja a una persona un servicio o una prestación a la que tenga derecho. Para los efectos de esta fracción, se considera que toda persona tiene derecho a los servicios o prestaciones que se ofrecen al público en general;

III. ...

IV. Niegue o restrinja derechos laborales o el acceso a los mismos; o niegue, retarde, restrinja o limite un servicio de salud al que tenga derecho.

Al servidor público que, por las razones previstas en el primer párrafo de este artículo, niegue, retarde o restrinja a una persona un trámite, servicio o prestación al que tenga derecho, se le aumentará en una mitad la pena prevista en el primer párrafo del presente artículo y, además, se le podrá imponer suspensión, destitución o inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión públicos, por el mismo lapso de la sanción impuesta.

Cuando las conductas a que se refiere este artículo sean cometidas por persona con la que la víctima tenga una relación de subordinación laboral, la pena se incrementará en una mitad.

Este delito se perseguirá previa querrela.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 4, fracción I, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 4. ...

I. Discriminación: Toda distinción, exclusión o restricción basada en el origen étnico, nacional o regional; en el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social, económica o sociocultural; la apariencia física, las ideologías, las creencias, los caracteres genéticos, las condiciones de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, la orientación sexual, el estado civil, el color de piel, la cultura, el género, la condición jurídica, la situación migratoria, la identidad o filiación política, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales, o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular, total o parcialmente, el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad con equidad de oportunidades de las personas, haciéndolas nugatorias al afectado.

II. a VIII. ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., al día 14 de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE. DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

A continuación, se concede el uso...

Adelante, Diputado Cuauhtémoc.

[Participación inaudible].

Muchas gracias.

Así se ordena a las Secretarías, se incorpore al Grupo Parlamentario de MORENA esta iniciativa.

A continuación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Muy buenos... buenas tardes ya ¿verdad? Sí.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los que suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega mar... Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas y Adriana Terrazas Porras, en nuestro carácter de diputados a la sexa... [Sexagésima] Séptima Legislatura, todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I y II; 68 fracción I de la Constitución Política del Estado; el numeral 167, fracción I de la Ley Orgánica; así como el artículo 75 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ordenamientos todos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos respetuosamente ante esta Alta Tribuna a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto que

expide la ley de austeridad en el ejercicio y asignación de recursos públicos del Estado de Chihuahua.

Esto, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Presidente, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica; así como el 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura total de la exposición de motivos, así como del decreto de la iniciativa, en el entendido que el texto de la misma se insertará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** El pasado miércoles quedó marcado un cambio de administración en Chihuahua. La Gobernadora en su disertación inicial fue muy clara en cuanto a los problemas financieros que hemos heredado de las diversas administraciones estatales, debo recordar que desde febrero del 2019 presentamos esta iniciativa, además, en la Legislatura anterior también se presentó una iniciativa similar en el tema de austeridad, sin que se entrará ni siquiera a su estudio, es más, ni siquiera la turnaron a la comisión.

Estamos seguros que el Estado debe salir avante ante la crisis financiera en la que nos encontramos, estamos planteando esta ley, esta ley que pretende coadyuvar en la intención de la Titular del Ejecutivo, de mejorar las condiciones de vida de las y los chihuahuenses y de generar un ahorro en la administración pública.

Es tiempo de cambios, de renovarnos y de no perder de vista nuestros ideales, es tiempo de olvidarse de la vieja política, dejar atrás ese ma... manejo egocéntrico, donde los lujos, excesos, protagonismos e impunidad eran el común denominador del ejercicio del poder, donde el derroche evidente ha sido marca personal de un régimen caduco y añejo que ya terminó.

La verdadera política debe ser sensible y cercana a la gente, conocer sus demandas y trabajar por tales causas. Chihuahua no merece ni debe existir cabida el servirse del pueblo y no servirlo.

Es indispensable para la reconstrucción de la institucionalidad republicana de México, así como constitucionalmente viable y socialmente necesario incorporar la austeridad como principio conductor de la administración y eje estratégico del gasto público, estableciéndola como principio de observancia obligatoria para todo servidor público y transversal a todo el gobierno.

No debe existir un gobierno rico mientras el pueblo sigue empobrecido. El ejercicio de los recursos representa una enorme responsabilidad. El uso racional y justo y ordenado de los recursos del pueblo debe privar en todos los niveles de Gobierno, para lograr de esa manera mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Es importante exhortar a las 67 administraciones municipales a que en el ejercicio de los presupuestos que tengan asignados para el ejercicio 2022 gestionen, la reducción del gasto corriente y privilegien el gasto en programas sociales, seguridad e inversión pública.

En 2019 el Pleno del Senado de la República aprobó en lo general expedir la Ley Federal de Austeridad Republicana la cual sustenta una política administrativa para optimizar los recursos con que cuenta el Gobierno, esto a fin de reducir riesgos, irregularidades y opacidad en la gestión financiera del sector gubernamental.

Quiero dejar muy claro que la intención principal de esta Ley es que con su aplicación se obtengan ahorros que no generen impactos presupuestarios negativos, ya que se haría una reasignación de los recursos a fin de mejorar la distribución y calidad del gasto, ahorros que derivarán de diversos rubros, pero sobre todo, insisto, lo quiero dejar muy claro, esta propuesta busca iniciar el debate desde los espacios públicos, queremos que el tema de la austeridad se debata, se inicie sin que se aborde

desde una perspectiva res... restrictiva, bajo la etiqueta de ningún partido político, sino que se enriquezca a través del análisis y la discusión con los aportes de todos los involucrados, de todos los actores políticos, sociales y económicos del Estado de Chihuahua.

Chihuahua no puede quedarse atrás sin abordar este importante tema de la austeridad, que actualmente ya es una Ley que rige el actuar de autoridades de los Estados, como ba... Baja California Sur, Jalisco, Sinaloa, Hidalgo, Sonora, Colima; mientras que en Tlaxcala, Zacatecas y Guerrero, ya se está discutiendo una ley de austeridad estatal.

Es por todo lo anteriormente expuesto y fundado, que sometemos a la consideración de este Pleno la presente iniciativa con carácter de decreto, por el que se expide la ley de austeridad en el ejercicio y asignación de recursos públicos del Estado de Chihuahua, de conformidad con el siguiente proyecto de

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se crea la ley de austeridad en el ejercicio y asignación de recursos públicos del Estado de Chihuahua.

**TRANSITORIOS:**

El pres...

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Quedan derogadas todas las disposiciones... disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

**Económico:** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

Dado en Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, al día 14 del mes de

septiembre del año 2021.

Atentamente. Los Diputados de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

Los que suscriben BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS Y ADRIANA TERRAZAS PORRAS en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Séptima Legislatura todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido por los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, el numeral 167 fracción I de la Ley Orgánica, así como el artículo 75 del reglamento interior y de prácticas parlamentarias, ambos ordenamientos del poder legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos respetuosamente ante esta Alta Tribuna a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto que expide LA LEY DE AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado miércoles se quedó plasmado un cambio histórico en Chihuahua, la Gobernadora en su disertación inicial, fue muy clara en los problemas financieros que hemos heredado de las diversas administraciones estatales, desde febrero de 2019 presenté esta iniciativa, sin que se entrara a su estudio o análisis.

El estado debe de salir avante ante la crisis financiera en la que nos encontramos, esta Ley coadyuva en la intención de la Titular del Ejecutivo, de mejorar las condiciones de vida de las y los chihuahuenses y de generar ahorro en la administración pública.

Es tiempo de cambios, de renovarnos y no perder de vista

nuestros ideales, es tiempo de olvidarse de la vieja política, dejar atrás ese manejo egocéntrico, donde los lujos, excesos, protagonismos, impunidad eran el común denominador del ejercicio del poder. Donde el derroche evidente ha sido marca personal de un régimen caduco y añejo que ya terminó. La verdadera política debe ser sensible y cercana a la gente, conocer sus demandas y trabajar por darles cauce, Chihuahua no merece ni debe existir cabido el servirse del pueblo y no servirlo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Es indispensable para la reconstrucción de la institucionalidad republicana de México, así como constitucionalmente viable y socialmente necesario incorporar la austeridad como principio conductor de la administración y eje estratégico del gasto público, estableciéndola como principio de observancia obligatoria para todo servidor público y transversal a todo el gobierno. No debe existir un gobierno rico mientras el pueblo está empobrecido, el ejercicio de los recursos representa una enorme responsabilidad. El uso racional, justo y ordenado de los recursos del pueblo debe privar en todos los niveles de Gobierno, para lograr de esa manera mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Resulta fundamental que en nuestro actuar como representantes del pueblo, prevalezca la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción ya que son herramientas primordiales para alcanzar un gobierno austero y con sensibilidad respecto a las necesidades reales y latentes de las familias chihuahuenses, resulta ofensivo saber de los beneficios particulares que diversos políticos y sus familias han recibido bajo el amparo de la corrupción y la opacidad, la apuesta entonces deberá encaminarse a ejercer un gobierno abierto y transparente, y que las finanzas públicas estén bajo el escrutinio público.

La racionalidad en el uso y aprovechamiento de todos los bienes y capital humano serán principios rectores del ejercicio de los recursos populares, no habrá privilegios para los

servidores públicos e integrantes de los poderes en el estado de Chihuahua. Los servidores públicos deberán apegarse a los principios de honestidad, ética, transparencia y austeridad, sin percibir altas remuneraciones, bonos, seguros de gastos médicos mayores, pagos extraordinarios, asignación de vehículos, remodelación y cambio de oficinas, sin justificación. Con los siguientes lineamientos de reducción del gasto corriente, se lograrán ahorros sustantivos que permitirán reorientar el gasto público hacia los objetivos prioritarios como la salud, la educación, la seguridad ciudadana, la atención y gestión de riesgos, los servicios de emergencia entre otros rubros. Los excesos perpetrados en pasadas administraciones no deben repetirse, se utilizaron recursos públicos con fines político-electorales, de beneficio particular y de grupo, obteniendo beneficios personales de dichas prácticas, afectando a diversos sectores de la población.

Un país con altos índices de pobreza como es México no puede dilapidar sus recursos económicos en alta burocracia, llena de prebendas y privilegios, por lo tanto, debemos poner un alto a esta práctica que denigra la función pública.

Es importante exhortar a las 67 administraciones municipales a que en el ejercicio de los presupuestos que tengan asignados para el resto del ejercicio 2022 gestionen, la reducción del gasto corriente y privilegien el gasto en programas sociales, seguridad e inversión pública.

Todos los espacios de gobierno y organismos descentralizados deberán asumir con responsabilidad una gestión austera y transparente, que no deje dudas respecto a su uso y destino.

El objeto de la presente iniciativa es dar cumplimiento a los 50 Puntos del proyecto Alternativo de Nación, planteado por nuestro Presidente el Lic. Andrés Manuel López Obrador, quien siempre ha sostenido su compromiso de combatir la corrupción, acabar con privilegios de la clase política y luchar por la igualdad, rigiéndonos en todo momento por los principios juaristas cuando refiere que "Los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad, no pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, no pueden improvisar fortunas ni entregarse al odio y a la disipación sino consagrarse asiduamente al trabajo, resignándose, a vivir en la honrosa medianía que proporcione la retribución que la ley le ha señalado.", es así que los funcionarios públicos deben aprender a vivir en la justa medianía.

En 2019 el Pleno del Senado de la República aprobó en lo general expedir la Ley Federal de Austeridad Republicana la cual sustentará una política administrativa para optimizar los recursos con que cuenta el Gobierno, a fin de reducir riesgos, irregularidades y opacidad en la gestión financiera del sector gubernamental.

La intención de esta Ley es que con su aplicación se obtengan ahorros que no generarán impactos presupuestarios negativos, ya que se haría una reasignación de recursos a fin de mejorar la distribución y calidad del gasto, ahorros que derivarán de diversos rubros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este Pleno la presente Iniciativa con carácter de Decreto, por el que se expide la LEY DE AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, de conformidad con el siguiente Proyecto de Decreto:

ARTÍCULO ÚNICO. Se crea la LEY DE AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, para quedar de la siguiente manera:

#### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. La presente Ley es de observancia general, orden público e interés social y tiene por objeto regular el control del gasto, el uso racional de los recursos públicos y las remuneraciones que perciben los servidores públicos del Estado y los demás entes públicos, incluidos aquellos dotados de autonomía, bajo la política de Estado para hacer cumplir los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en la administración de los recursos económicos de carácter público de que dispone la Nación, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2.- Esta Ley es aplicable a los siguientes sujetos:

- I. Los Poderes del Estado, así como sus dependencias y entidades;
- II. Los Organismos Públicos Autónomos del Estado;
- III. Los Ayuntamientos, así como sus dependencias y

entidades;

IV. Los Organismos Descentralizados y Desconcentrados de la Administración Pública Estatal, Empresas de Participación Estatal y Fideicomisos Públicos; y

V. Cualquier persona o instancia que reciba o administre recursos públicos, sólo respecto a dichos recursos.

Artículo 3. Para efectos de la presente Ley se consideran Servidores Públicos del Estado de Chihuahua a miembros de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los integrantes de los ayuntamientos, los miembros de los organismos autónomos y en general toda persona que desempeñe un empleo, cargo, función, mandato o comisión de cualquier naturaleza ante éstos; así como las personas que ejerzan actos de autoridad, recursos públicos o contraten con entes públicos, la ejecución de obra o servicios públicos, de adquisiciones, de subrogación de funciones o reciban concesiones.

Artículo 4.- Los sujetos obligados que reciban recursos públicos, deberán remitir en su anteproyecto de presupuesto, un informe de austeridad donde se especificarán el monto de lo ahorrado durante el ejercicio fiscal que corresponda del gasto operativo, informando a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, para que ésta contemple el ahorro proyectado por los sujetos obligados en la elaboración del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal siguiente. Los informes de austeridad que elaboren los Ayuntamientos serán considerados en los presupuestos de egresos municipales.

Artículo 5. En la elaboración de los Presupuestos de Egresos, la Secretaría de Hacienda, así como los municipios, deberán destinar los recursos no ejercidos en el año fiscal correspondiente, a salud, educación y seguridad.

Artículo 6. Los sujetos obligados deberán establecer mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal. Los titulares de los sujetos obligados promoverán medidas y acciones tendientes a eliminar los trámites innecesarios, agilizar los procesos internos y reducir los costos de operación y administración.

Artículo 7. Las responsabilidades a que se refiere esta ley se constituirán de manera directa a los servidores públicos que hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones que las hayan originado.

CAPÍTULO II  
DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 8. Las personas servidoras públicas recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades. Toda remuneración deberá ser transparente y se integrará por las retribuciones nominales y adicionales de carácter extraordinario establecidas de manera objetiva en el Presupuesto de Egresos. Las personas servidoras públicas no podrán gozar de bonos, prestaciones, compensaciones, servicios personales o cualquier otro beneficio económico o en especie que no se cuantifique como parte de su remuneración y esté determinado en la ley.

Artículo 9. Se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos y las contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su ley reglamentaria. No forman parte de la remuneración los recursos que perciban los servidores públicos, en términos de ley, contrato colectivo, condiciones generales relacionados con jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, liquidaciones por servicios prestados, préstamos o créditos.

Artículo 10. Ningún servidor público en ninguna circunstancia podrá recibir una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para la persona titular del poder ejecutivo federal.

Artículo 11. Queda prohibida la autorización de bonos o percepciones extraordinarias para los altos funcionarios de los sujetos obligados.

Artículo 12. Queda prohibido el establecimiento de pensiones para los altos funcionarios de los sujetos obligados, distintas a las establecidas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Artículo 13. Sólo los servidores públicos con alta responsabilidad en materia de seguridad, procuración e impartición de justicia podrán disponer, con cargo al erario, de servicios de seguridad personal. En ningún otro caso se autorizará la erogación de recursos de los respectivos presupuestos ni el establecimiento de plazas para funciones de escolta. El mismo principio aplicará para la erogación de

recursos para blindaje automotriz y cualquier otro gasto relativo a la protección de servidores públicos.

Artículo 14. Queda prohibida la contratación de secretarios particulares.

Artículo 15. Queda sujeta a su debida justificación, la contratación de servicios de consultoría y asesoría.

Artículo 16. Se establecen las siguientes medidas de racionalidad en materia de recursos humanos:

I. No se crearán nuevas plazas definitivas de estructura de mandos superiores y no se destinarán recursos del presupuesto para ese fin; y

II. Queda prohibido para los Servidores Públicos a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley:

a) La utilización de recursos públicos para la contratación de servicios médicos privados para los servidores públicos, quienes gozaran de los servicios que otorgan las instituciones de seguridad social de acuerdo con la ley;

b) Las erogaciones para el pago del seguro de separación individualizado;

c) Las erogaciones para el pago del seguro de vida de los servidores públicos del Estado; excepto los relacionados con Seguridad, Gestión de Riesgos y Servicios de Emergencia;

CAPÍTULO III  
DE LOS GASTOS EN SERVICIOS GENERALES,  
EN MATERIALES Y SUMINISTROS  
Y DE LAS ADQUISICIONES

Artículo 17. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria para que libremente se presenten propuestas y para asegurar a los sujetos obligados las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, sustentabilidad y demás circunstancias pertinentes.

Artículo 18. Las adquisiciones sólo podrán autorizarse si el precio es igual o menor al precio de mercado de mayoreo, considerando la calidad, garantías y servicio, salvo causa justificada.

Artículo 19. Las adquisiciones realizadas, deberán publicarse mensualmente en las páginas de transparencia y acceso a la información pública de los sujetos obligados, el número de contratos y convenios que se hayan formalizado, mencionando los alcances y objetivos de estos, la temporalidad, el monto asignado, así como las instituciones, empresas o personas proveedoras.

Artículo 20. Las áreas administrativas de los sujetos obligados mantendrán actualizado el catálogo de bienes, a efecto de que únicamente se adquieran y suministren los bienes indispensables para la operación de cada área, de acuerdo con la identificación de patrones de consumo.

Las áreas de adquisiciones deberán realizar un programa anual de compras que permita adquirir suministros en mayores cantidades, de forma oportuna y a menor costo.

Artículo 21. Se eliminan los gastos por concepto de telefonía celular.

Artículo 22. Queda prohibida la compra de vestuario y uniformes para los altos funcionarios, con excepción del personal de los cuerpos de seguridad, salud, ciencias forenses y protección civil en todos sus niveles, así como los que se requieran por medidas de seguridad e higiene.

Artículo 23. Las adquisiciones de equipos de cómputo y comunicación se realizarán con base en planes de modernización. Se promoverá el uso de software abierto.

Artículo 24. Los sujetos públicos deberán implementar programas tecnológicos para el trámite electrónico de las comunicaciones internas y memorándums, con el objetivo de economizar los recursos y proteger el medio ambiente.

Artículo 25. Los servidores públicos no podrán otorgar por ningún motivo obsequios ni artículos personales con cargo al Presupuesto. De igual manera no podrán recibir obsequios con un valor igual o superior a los \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).

Artículo 26. El uso de vehículos se orientará exclusivamente a tareas oficiales y de servicio público, y por ningún motivo para el uso privado de ningún servidor público.

Para efectos de dar cumplimiento a este artículo, todos los vehículos deberán ser resguardados en sus respectivos

centros de trabajo por las noches, en días festivos e inhábiles, así como periodos vacacionales.

Artículo 27. Queda prohibida la compra de vehículos automotores de lujo en todos los sujetos obligados para labores administrativas. Sólo se autorizará la compra de vehículos utilitarios, austeros y funcionales. Excepto cuando se trate de vehículos especiales para labores operativas de seguridad pública, protección civil, salud, aseo urbano y obra pública.

Artículo 28. La adquisición de nuevas unidades queda sujeta a la ampliación o sustitución de aquellas que ya no sean útiles para el servicio, o porque el costo de mantenimiento acumulado en un año sea igual o mayor al valor de venta o de mercado.

Artículo 29. No se podrán adquirir vehículos nuevos que no justifiquen su compra, excepto para labores, de salud, atención y gestión de riesgos, seguridad y servicios de emergencia. Los vehículos oficiales nuevos que se adquieran serán económicos y preferentemente se adquirirán los que generen menores daños ambientales.

Artículo 30. Respecto a la austeridad en el rubro de vehículos oficiales al servicio de servidores públicos a que se refiere la presente Ley deberán darse de baja sólo en los siguientes supuestos:

I. Tengan seis o más años de uso;

II. En caso de robo o siniestro que implique pérdida total, una vez que sea reintegrado su valor por el seguro correspondiente; y

III. El costo de mantenimiento acumulado sea igual o mayor al doble de su valor de adquisición, actualizado por la inflación.

Artículo 31. Queda prohibida la edición e impresión de libros y publicaciones con cargo al erario, que no sean estrictamente necesarias para el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de los sujetos obligados.

Artículo 32. Los actos oficiales que sean organizados por los sujetos obligados se llevarán a cabo en espacios públicos.

Artículo 33. Se eliminan los gastos en publicidad de los sujetos obligados, con excepción de la difusión en las áreas

de seguridad pública, protección civil y salud.

Artículo 34. Se restringen las erogaciones por concepto de gastos en congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos, simposios o cualquier otro tipo de foro o evento análogo.

Artículo 35. Queda prohibida la utilización de aeronaves privadas a cargo del erario, sólo los servidores públicos de mandos superiores podrán utilizar aeronaves comerciales, con excepción de aquellos funcionarios encargados de la seguridad, la atención a desastres naturales, o de la atención médica.

Artículo 36. Se aplicarán programas específicos para racionalizar el uso de energía eléctrica, agua y gasolina.

Artículo 37. Será obligatorio para los sujetos obligados reducir al máximo necesario, los gastos por servicios de telefonía, fotocopiado y energía eléctrica; combustibles, arrendamientos, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos. Queda estrictamente prohibido cargar al erario los gastos personales de los funcionarios a que se refiere la presente ley: tales como combustible, telefonía, alimentación, recreación, ropa y accesorios.

#### CAPÍTULO IV DE LOS GASTOS EN VIÁTICOS Y VIAJES OFICIALES

Artículo 38. Por concepto de viajes, viáticos, gastos de representación, alimentos, gastos de transportación, casetas de autopista, y hospedaje que sean en destinos estatales, nacionales o internacionales, se restringe su autorización, validándose únicamente aquellos de carácter oficial, y para lo cual el funcionario público deberá entregar al término de su encomienda y al área correspondiente, un informe pormenorizado en el que se especifique el objetivo del viaje y sus resultados, así como la descripción de los gastos realizados, acompañados en su caso, de los comprobantes correspondientes, de acuerdo con la normativa interna aplicable.

Artículo 39. Los servidores públicos o elementos operativos podrán realizar visitas oficiales con cargo al presupuesto, únicamente cuando exista invitación formal o para cumplir los fines de la institución a la que pertenecen.

Artículo 40. Sólo pueden otorgarse viáticos al personal en servicio activo. En ningún caso pueden otorgarse viáticos a servidores públicos o elementos operativos que se encuentren disfrutando de su periodo vacacional o que cuenten con cualquier tipo de licencia.

En ningún caso podrán autorizarse viáticos para los familiares y/o amigos de los servidores públicos.

Artículo 41. Por concepto de viajes, se prohíbe la adquisición de boletos en primera clase, salvo causa justificada; y se preferirán las tarifas de clase más económica, debiéndose reservar en tiempo y forma para asegurar lo anterior.

Sólo en aquellas situaciones de urgencia y de falta de tiempo oportuno para la reserva, podrá contratarse alguna otra tarifa, justificando debidamente los motivos por los cuales no se hizo con la planeación y el tiempo suficiente para asegurar la tarifa económica.

Artículo 42. En caso de requerir hospedaje, se evitará la contratación de hoteles de lujo o gran turismo.

Sólo se adquirirán servicios de hospedaje y alimentación del servidor público comisionado, cuyo monto será determinado por los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública, los cuales siempre se ajustarán a criterios de racionalidad, eficiencia y austeridad. En todos los casos, los funcionarios que efectúen el viaje oficial deberán remitir un informe del propósito de su viaje, los gastos efectuados y de los resultados obtenidos, dentro del plazo de 30 días hábiles, una vez concluido, mismo que será público.

Artículo 43. Los servidores públicos o elementos operativos que realicen gastos por concepto de viáticos y no cumplan con estas disposiciones, deberán reembolsar al sujeto obligado los gastos que se le hubiesen cubierto o, en su caso, no tendrán derecho al reembolso.

#### CAPÍTULO V DENUNCIAS, SANCIONES E INCENTIVOS

Artículo 44. Toda persona podrá denunciar los hechos, actos u omisiones que contravengan las disposiciones de esta Ley.

Artículo 45. La Auditoría Superior del Estado de Chihuahua y los demás Órganos de Control Interno de los sujetos obligados, tendrán la responsabilidad de vigilar la debida observancia de las disposiciones contenidas en esta ley.

Artículo 46. La Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública, ambos del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán facultadas para interpretar esta Ley para efectos administrativos.

La Secretaría de Hacienda emitirá las disposiciones administrativas para que se cumplan los principios de austeridad que contempla esta Ley, tengan la debida observancia y para que se apliquen a otros conceptos o partidas, de gasto, siempre que permitan un mejor cumplimiento de las metas y funciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Artículo 47. Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los Organismos con autonomía reconocida en la Constitución local emitirán al inicio de sus administraciones los lineamientos de austeridad para llevar a cabo el cumplimiento de la presente Ley. Artículo 48. Los servidores públicos que no cumplan con las disposiciones previstas en esta ley incurrirán en las responsabilidades políticas, administrativas o penales que determine el ordenamiento jurídico que corresponda.

#### TRANSITORIOS

TRANSITORIO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. TRANSITORIO SEGUNDO. -Quedan derogadas todas disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse. Dado en Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a 7 septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS].

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Enseguida, tiene el uso de la palabra la Diputada Ilse América García Soto, la cual su iniciativa la solicitó de urgente resolución.

**- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Buen día.

El tema a tratar es el estado que guardan las finanzas públicas de nuestro Estado.

Debemos recordar siempre que nuestra Gobernadora, ya no es de un solo color, sino es quien lleva las riendas de nuestro Estado.

Por lo que me permito presentar ante ustedes la siguiente iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, mediante el cual se propone la instalación inmediata de una Mesa de Trabajo en Coordinación con el nuevo Titular de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado y una comisión plural de diputados y diputadas, encaminada a conocer el estado real de las finanzas públicas, que permita cons... construir una ruta de saneamiento financiero y recuperación económica de nuestro Estado.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Diputadas y Diputados, con el permiso de la Presidencia.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima séptima Legislatura y en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y ciento sesen... 174, fracción I; 179, 169, 167, en su fracción I y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Recinto Parlamentario con la finalidad de presentar iniciativa con punt... con carácter de urgencia de punto de acuerdo, de conformidad en

lo siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual proceso de transición que vive en Chihuahua, obliga al Poder Ejecutivo a entregar la información sobre los recursos humanos, materiales y financieros al nuevo gobierno, esto de conformidad con el artículo 165 de la Constitución Política del Estado Chihuahua, y en relación con el artículo 1o. de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Chihuahua.

Este ejercicio en lugar de brindar certeza y seguridad, ha provocado diversas opiniones en varios ramos, fundamentalmente en lo que concierne a las finanzas públicas del Estado de Chihuahua, pues son conocidas las publicaciones en medios de comunicación en los que se ha venido especulando sobre el estado financiero que dejará la administración de ya el ex Gobernador, Javier Corral Jurado.

A menos de 2 meses este Congreso estará recibiendo por parte del Poder Ejecutivo la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2022, así como el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2022, lo que implica conocer oportunamente sobre la situación financiera que guarda nuestra Entidad.

Lo previo, a efecto de tener una claridad objetiva que nos permita colaborar desde nuestra función como legisladores, con la recuperación económica de nuestro Estado, adoptando las medidas necesarias que dependerán de la situación que guarde nuestro Estado.

Es por ello que propongo conformar una mesa plural en la que de manera coordinada con quien ocupe la Titularidad de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, nos permita conocer la situación real en materia financiera, la ya existente, para así poder implementar las acciones necesarias que propicien la recuperación económica de nuestro Estado, el saneamiento de sus finanzas y el

abatimiento de la deuda. Es por ello, que solicito pueda ser votado de urgente resolución el siguiente

#### ACUERDO:

ÚNICO.- Este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda la instalación inmediata de una mesa de trabajo en coordinación con el nuevo Titular de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado y una comisión plural de diputados y diputadas, encaminada a conocer el estado real de las finanzas públicas, para construir una ruta de saneamiento financiero que permita la recuperación económica de nuestro Estado.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. Congreso del Estado  
Presente.-

Lic. Ilse América García Soto, integrante del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano, en mi carácter de Diputada de la LXVII (sexagésima séptima) legislatura y en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 174 fracción I, 170, 169, 167 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este recinto parlamentario con la finalidad de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, de conformidad con lo siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual proceso de transición que se vive en Chihuahua, obliga al Poder Ejecutivo del Estado a entregar la información sobre los recursos humanos, materiales y financieros al nuevo gobierno, antes del término de su función a las autoridades entrantes, de conformidad con el artículo 165 de la Constitución Política del Estado Chihuahua, en relación con el artículo 1 de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Chihuahua.

Este ejercicio en lugar de brindar certeza y seguridad ha provocado diversas opiniones en varios ramos, fundamentalmente en lo que concierne a las finanzas públicas del Estado de Chihuahua, pues son conocidas las publicaciones en medios de comunicación en los que se ha venido especulando sobre el estado financiero que dejara

la administración saliente del Gobierno del Estado.

A menos de dos meses, este Congreso estará recibiendo por parte del Poder Ejecutivo la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2022, así como el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2022, lo que implica conocer oportunamente sobre la situación financiera que guarda nuestra entidad.

Lo previo, a efecto de tener una claridad objetiva que nos permita colaborar desde nuestra función como legisladores, con la recuperación económica de nuestro estado, adoptando las medidas necesarias que dependerán de la situación que guarde nuestra entidad.

Es por ello que se propone conformar una mesa plural en la que de manera coordinada con quien ocupe la Titular de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, nos permita conocer la situación real que en materia financiera existe para implementar las acciones necesarias que propicien la recuperación económica de nuestro estado, el saneamiento de sus finanzas y el abatimiento de la deuda. Es por ello que solicito pueda ser votado de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda la instalación inmediata de una mesa de trabajo en coordinación con el nuevo Titular de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado y una comisión plural de diputados y diputadas, encaminada a conocer el estado real de las finanzas públicas para construir una ruta de saneamiento financiero que permita la recuperación económica de nuestro Estado.

DADO en el salón de sesiones a los 14 días del mes de septiembre del año 2021.

ATENTAMENTE. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO].

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Solicito...

Diputado Benjamín Carrera, adelante.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Muchas gracias.

Diputada Ilse América, quiero felicitarla por la iniciativa que ha tomado.

Y me gustaría a nombre de la Fracción Parlamentaria de MORENA, que nos pudiese inscribir a su iniciativa.

Y, que si así lo considera, me pudiese considerar en esta mesa de trabajo, para aportar los modestos esfuerzos que pudiéramos hacer, para poder conocer el estado real de las finanzas en el Estado de Chihuahua.

Y pedirle, suscriba a la Fracción parlamentaria de MORENA.

Muchas gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

La Diputada Carla Rivas.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Muchas gracias.

A nombre del Grupo Parlamentario hacemos... del PAN, hacemos la moción para que sea la Presidencia del Congreso, quien pudiera conformar esta mesa de trabajo para las y los diputados que quisieran integrarse, se hiciera la convocatoria a través de la Presidencia, Diputada.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien.

Diputado Noel Chávez.

**- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Bueno, en vista de todo lo que se ha venido vertiendo en los medios de información y toda esa parte que no queda muy clara del estado que guarda las finanzas ¿no? de quien lo dejó, nos sumamos como Grupo parlamentario a la iniciativa de la Diputada.

Y sí pediríamos que igual esa parte de integración o de... de que el Secretario de Hacienda pueda verter su opinión en... en los [...] que sea la junta de Coordinación Política y también que se pueda turnar, porque tenemos una Comisión de Hacienda, para no estar duplicando labores en el Congreso.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Diputada, de igual manera, si me permites suscribir tu iniciativa y de igual... proponer, como el Diputado de la Fracción del PRI, que si se puede mandar a JUCOPO y ahí ver toda la integración.

Sería cuanto de mi parte.

Gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Leticia Ortega.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Sí, gracias.

Bueno, para con... confirmar es una comisión que me parece una idea muy importante, poderla integrar.

Estoy muy... muy interesada en poder participar, espero que nos puedan tomar en cuenta.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas, Gracias.

¿Alguien más?

Diputada América, Ilse.

**- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Quiero agradecer a mis compañeros y los grupos parlamentarios primeramente por añadirse a... a esta iniciativa.

Están bien... son cordialmente bienvenidos, a nombre de mi Fracción les agradezco inmensamente el haber considerado este punto de resolución urgente y ponernos a trabajar en pro de nuestro Estado.

Asimismo, son añadidos ya a dicha iniciativa y propongo se asigne la... la mesa plural de trabajo en la JUCOPO.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada yenesia [Yesenia] Guadalupe Reyes Calzadías, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado... por la Diputada -perdón- América García, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su... en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado en forma electrónica

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

4 no registrados, de las y los Diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Nuevamente, le solicito, si no tiene inconveniente, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponde.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por

la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

4 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a la Junta de Coordinación Política.

[Texto del Acuerdo No. 4/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0004/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda la instalación inmediata de una mesa de trabajo, en coordinación con el nuevo titular de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado y una comisión plural de Diputados y Diputadas, encaminada a conocer el estado real de las finanzas públicas para construir una ruta de saneamiento financiero que permita la recuperación económica de nuestro Estado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. OMAR BAZÁN FLORES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Concedo el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Bien.

Los que suscriben, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edi... Edin cua... Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de

Chihuahua; 167, fracción I, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del poder... del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior [y] de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de decreto, por medio de la cual se adise... se adiciona un segundo párrafo a la fracción II, del artículo 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer la obligatoriedad para que los presidentes municipales nombren a los funcionarios a que hace referencia el artículo 60 de dicho ordenamiento, en estricto cumplimiento al principio de paridad de género.

Lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Inte... integramos el Partido MORENA, o integrantes del partido, hoy nos convoca re... tocar... tomar dichos principios como Grupo Parlamentario de MORENA, ante esta Legislatura el planteamiento de hoy lo retomamos con mayor convencimiento ante los claros ejemplos al no otorgarle igualdad a las mujeres en el desempeño de las responsabilidades principales a nivel municipal, tal es el caso del Municipio de Cuauhtémoc.

No se puede negar que en algunos municipios e incluso a nivel estatal, ho... hay un avance en el cumplimiento del principio de paridad de género en las... en los recientes funcionarios de primer nivel; sin embargo, estimamos que aún estamos lejos de esas... de satisfacer en favor de las mujeres el derecho consagrado en la consti... Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que tiene como objetivo garantizar la igualdad de los hombres y la... las mujeres, si hacemos un si... una simple comparación entre los integrantes de la administración estatal anterior entre los actuales vemos un avance significativo, más no suficiente, aspecto que justifica el analizar desde el punto de vista de la perspectiva de género como se va integrando los diferentes gabinetes a nivel

municipal.

Una vez hecho esto... una... una vez hecho lo anterior, estamos más que convencidos la y los Diputados de MORENA, que es urgente legislar a nivel municipal para que los principales funcionarios y funcionarias que sean designados por los presidentes municipales, sean acordes al principio de paridad de género.

La experiencia nos muestra la urgencia de legislar en el tema que hoy abordamos, puesto que tenemos municipios a los cuales se les clasifica o señala como los principales del Estado, ya sea por su capacidad económica, desarrollo económico, presupuesto o cercanía con la capital del Estado, entre los cuales podemos destacar: Ciudad Juárez, Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Ojinaga, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes, principalmente siendo estos quienes cuentan con mayores recursos, mayor infraestructura y, desde luego, deberían de tener los mecanismos y las políticas públicas para satisfacer y dar cumplimiento a uno de los derechos fundamentales que consagra la Constitución Federal, el derecho humano a la igualdad.

La semana anterior se había venido trabajando en las siguiente iniciativa, que tiene relación con el principio de paridad de género en el nombramiento de las y los funcionarios de dos Poderes del Estado y a nivel municipal; sin embargo, ante el nombramiento de los principales funcionarios a nivel municipal nos vemos en la necesidad de presentar, a la de ya, la iniciativa que hoy se somete a su consideración, concedores de que aún no se encuentran constituidas las Comisiones Legislativas.

Hemos tomado la determinación para que las y los Presidentes Municipales tengan conocimiento de que nos encontramos atentos al cumplimiento del principio de paridad de género.

En días pasados, con orgullo, se hizo del conocimiento a la ciudadanía la integración del Gabinete del Municipio de Cuauhtémoc,

Administración 2021-2024, haciéndose pública la fotografía oficial de los titulares de las principare... principales áreas de la administración municipal de ese municipio, imagen de la cual se destaca que 19, hombres estarán a cargo de las principales áreas del municipio, lo que resulta lastimoso a simple vista, pues nose... pues... pues se ha excluido a las mujeres para la integración del gabinete, lo que sin duda va en contra del principio de paridad de género y al ver la fotografía me recuerda la... los cabildos y las administraciones municipales de la mitad del Siglo pasado.

A vía de ejemplo, la administración Municipal de Ojinaga, de do... de 19 nombramientos del gabinie... del gabinete, 7 son ocupados por mujeres, en el Municipio de Delicias en la integración del gabinete de 17, 3 corresponden a mujeres, del Municipio de Chihuahua de los nombramientos que se dan a conocer hasta hoy, está compuesto por 10 hombres y 7 mujeres y respecto al Municipio de Ciudad Juárez, van 22 mujeres y 20 hombres, de acuerdo con información publicados en diversos medios de comunicación.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo establecen los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer la obligatoriedad para que los presidentes municipales nombren a los funcionarios a que hace referencia el artículo 60, de dicho ordenamiento, en estricto cumplimiento al principio de paridad de género

Artículo 29. La persona titular de la Presidencia Municipal, tendrá los... las siguientes facultades y

obligaciones.

Fracción II. Nombrar y remover libremente al funcionario y personas empleadas de la Administración Municipal.

Agregando un párrafo:

Se deberá de observar el principio de paridad de género en la designación de los titulares de las direcciones a que hace referencia el artículo 60, de este Código o bien, con las que cuente la Administración Municipal, la paridad de género deberá observarse al mismo nivel jerárquico.

Transitorios:

Artículo Primero.- El presente de... decreto entra... entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto en términos que deba publicarse.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 14 días del mes de septiembre del año de 2021.

Muchas, gracias.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

Los suscritos, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con

fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el Carácter de Decreto, por medio del cual se adiciona un segundo párrafo a la fracción II, del artículo 29, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer la obligatoriedad para que los presidentes municipales nombren a los funcionarios a que hace referencia el artículo 60, de dicho ordenamiento en estricto cumplimiento al principio de paridad de género, es decir que se designe a hombres y mujeres equitativamente con independencia de la denominación de las áreas con las que cuente la Administración Municipal, lo anterior con sustento en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es importante mencionar que el principio de paridad de género tiene sustento en los ordenamientos de índole internacional como la Convención Americana de los Derechos Humanos, así como las diversas convenciones para eliminar la violencia contra la mujer para garantizar los derechos políticos entre otras más, de tal suerte que debe irse planteando la necesidad de modificarse las leyes secundarias que garanticen que en el Estado de Chihuahua se garantice el estricto cumplimiento al principio de paridad de género.

Entre otros los temas relativos a la no discriminación y por ende a la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito político, económico y social, ha sido un tema de la agenda de quienes integramos el Partido Morena, hoy nos toca retomar dichos principios como grupo Parlamentario de Morena, ante esta legislatura, planteamiento que hoy retomamos con mayor convencimiento ante los claros ejemplos de el no otorgarle igualdad a las mujeres en el desempeño de las responsabilidades principales a nivel municipal.

No se puede negar que en algunos municipios, e incluso a nivel estatal hay un avance en el cumplimiento del principio de paridad de género en los recientes funcionarios de primer nivel, sin embargo estimamos que aún estamos lejos de satisfacer en favor de las mujeres el derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

mismo que tiene como objetivo garantizar la igualdad de los hombres y las mujeres; si hacemos una simple comparación entre los integrantes de la administración estatal anterior entre los actuales vemos un avance significativo más no suficiente, aspecto que justifica en analizar desde el punto de vista de la perspectiva de género como se va integrando los diferentes gabinetes a nivel municipal, una vez hecho lo anterior estamos más que convencidos los Diputados de Morena que es urgente legislar a nivel municipal para que, los principales funcionarios que sean designados por los presidentes municipales sean acordes al principio de paridad de género.

La experiencia nos muestra la urgencia de legislar en el tema que hoy abordamos, puesto que, tenemos municipios a los cuales se les clasifica o señala como los principales del Estado, ya sea por su capacidad económica, desarrollo económico, presupuesto, o cercanía con la capital del estado entre los cuales podemos destacar: Ciudad Juárez, Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Ojinaga, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes principalmente, siendo estos quienes cuentan con mayores recursos, mayor infraestructura y desde luego deberían de tener los mecanismos y las políticas públicas para satisfacer y dar cumplimiento a uno de los derechos fundamentales que consagra la Constitución Federal, el derecho humano a la igualdad.

La semana anterior se había venido trabajando en las siguientes iniciativas que tiene relación con el principio de paridad de género en el nombramiento de los funcionarios de dos Poderes del Estado y a nivel municipal, sin embargo ante en nombramiento de los principales funcionarios a nivel municipal nos vemos en la necesidad de presentar a la de ya, la iniciativa que hoy se somete a su consideración, conocedores de que aún no se encuentran constituidas las Comisiones Legislativas, hemos tomado la determinación para que las y los Presidentes Municipales tengan conocimiento de que nos encontramos atentos al cumplimiento del principio de paridad de género.

En días pasados con orgullo se hizo del conocimiento a la ciudadanía la integración del gabinete del Municipio de Cuauhtémoc, Administración 2021-2024, haciéndose pública la fotografía oficial de los titulares de las principales áreas de la administración municipal, imagen de la cual se "destaca" que 19, hombres estarán a cargo de las principales áreas del municipio, lo que resulta lastimoso a simple vista, pues se ha

excluido a las mujeres para lo integración del gabinete, lo que sin duda va en contra del principio de paridad de género.

A vía de ejemplo la administración municipal de Ojinaga, de 19, nombramientos del gabinete 7, son ocupadas por mujeres, en el Municipio de Delicias en la integración del gabinete de 17, tres corresponden a mujeres, del Municipio de Chihuahua de los nombramientos que se dan a conocer hasta hoy, está compuesto por 10 hombres y 7 mujeres, y respecto al Municipio de Ciudad Juárez van 22 mujeres y 20 hombres de acuerdo con información publicados en diversos medios de comunicación.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo establece por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

#### D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, se adiciona un segundo párrafo a la fracción II, del artículo 29, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer la obligatoriedad para que los presidentes municipales nombren a los funcionarios a que hace referencia el artículo 60, de dicho ordenamiento en estricto cumplimiento al principio de paridad de género, es decir que, se designe a hombres y mujeres equitativamente como independencia de la denominación de las áreas con las que cuente la Administración Municipal.

ARTÍCULO 29. La persona titular de la Presidencia Municipal tendrá las siguientes facultades y obligaciones

Fracción II. Nombrar y remover libremente al funcionario y personas empleadas de la Administración Municipal.

Se deberá de observar el principio de paridad de género en la designación de los titulares de las direcciones a que hace referencia el artículo 60, de este Código o bien con las que cuente la Administración Municipal., la paridad de género deberá observarse al mismo nivel jerárquico.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la modalidad de acceso remoto o virtual en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Acto seguido, tiene el uso de la palabra la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presiente.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los suscritos, Diputada Magdalena Rentería Pérez, Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Diputada Rosana Díaz Reyes, Diputada Leticia Ortega Máynez,

Diputada María Antonieta Pérez Reyes, Diputada Adriana terraza... Terrazas Porras, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson y Diputado Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del con... del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior [y] de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos or... ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable asam... Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de decreto, por medio del cual se acuerdan... se acuerda reformar los artículos 66, fracción X y 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con el propósito de que en el nombramiento de los titulares de los órganos auxiliares se realice en estricto apego al principio de Paridad de Género.

Lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el principio de igualdad entre hombres y mujeres, el cual debe de traducirse de que cualquier persona de... debe tener igualdad ante la ley y por consiguiente, la posibilidad de participar en igualdad de circunstancias en la toma decisiones.

Nuestra Legislación ha ido evolucionando para garantizar de cualquier persona participe en los procesos electorales, pero no solo eso, sino en garantizar que exista una verdadera paridad de género en la integración de los Órganos Colegiados deliberativos de los Estados y de los municipios, aspecto de... que desde luego está presente en la Legislación Federal.

Es por ello que quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima

Séptima Legislatura de este Honorable Congreso, estimamos oportuno que el principio de paridad de género, no solo sea observado para la integración del Pleno del H. Congreso del Estado, siendo necesario dar un paso más que permita garantizar la participación de la mujer en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas hacia el interior del Poder Legislativo.

El artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que regula la Organización y Funcionamiento de esta Representación Popular, en el cual establece que el Honorable Congreso del Estado contará con los siguientes Órganos Auxiliares: Una Secretaría de Administración, Secretaría de Asuntos Legislativo y Jurídicos, Auditoría Superior del Estado, Unidad de Transparencia, Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, Unidad de Igualdad de Género, Dirección de Archivos y Órgano Interno de Control.

La experiencia que hoy tenemos, es que en la Legislatura anterior, de los ocho órganos auxiliares de esta Cámara, tan solo una es ocupada por el sexo femenino, con un grado jerárquico inferior al resto de las áreas, práctica que sin duda va en contra del principio de Paridad de Género y de igual a que hace referencia la Carta Magna en su artículo primero, ante ello estimamos oportuno presentar dicha modificación para hacer positiva la disposición Constitucional Federal y establecer como obligatorio que se cumpla de manera puntual con el principio de Paridad de Género en las próximas designaciones que habrán de realizarse en la presente Legislatura.

La Legislatura anterior estuvo conformada de la siguiente manera:

Secretaría de Administración, masculino; Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, masculino; Auditoría Superior del Estado, masculino; Unidad de Transparencia, masculino; Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, masculino; Unidad de Igualdad de Género, femenino; Director de Archivos, masculino; Órgano Interno de Control,

masculino.

Es importante mencionar que el principio de paridad de género tiene sustento en los ordenamientos de índole internacional como la Convención Americana de los Derechos Humanos, así como las diversas convenciones para eliminar la violencia contra la mujer para garantizar los derechos políticos entre otras más, de tal suerte que debe irse planteando la necesidad de modificarse las leyes secundarias que garanticen que en el Estado de Chihuahua, exista un estricto cumplimiento al principio de paridad de género.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo que establece el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, acuerdan reformar los artículos 66, fracción X, y 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con el propósito de que en el nombramiento de los titulares de los órganos auxiliares, se realice en estricto apego el principio de Paridad de Género.

Artículo 66. Corresponde a la Junta de Coordinación política:

Fracción X. Proponer al Pleno los nombramientos de las y los titulares de los órganos auxiliares a que hace referencia el artículo 124 de este ordenamiento, en la designación deberá de observarse el principio de paridad de género.

Artículo 124.

Fracción I al IX. ...

La Paridad de Género deberá observarse en la

designación de los titulares de los órganos antes mencionados, atendiendo al mismo nivel jerárquico por lo que, quienes ocupen la titularidad de los órganos enumerados en las fracciones I y II, no podrán ser ocupadas por personas del mismo sexo.

Transitorios:

Artículo Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado de... que sea el presente envíese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 14 días del mes de septiembre del año 2021.

Atentamente. Diputada Magdalena Rentería Pérez, Diputada Rosana Díaz Reyes, Diputada Leticia Ortega Máynez, Diputada María Antonieta Pérez Reyes, Diputada Adriana Terrazas Porras, Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Diputado gos... Gustavo De la Rosa Hickerson y Diputado Óscar Castrejón Rivas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

Los suscritos, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Benjamín Carrera Chávez, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Rosana Díaz Reyes, Dip. Leticia Ortega Máynez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes y Dip. Adriana Terrazas Porras, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción

Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el Carácter de Decreto, por medio del cual se acuerdan reformar los artículos 66 fracción X, y 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con el propósito de que en el nombramiento de los titulares de los órganos auxiliares se realice en estricto apego al principio de Paridad de Género., lo anterior con sustento en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el principio de igualdad entre hombres y mujeres, el cual debe de traducirse de que cualquier persona debe tener igualdad ante la Ley, y por consiguiente la posibilidad de participar en igualdad de circunstancias en la toma decisiones.

Nuestra Legislación ha ido evolucionando para garantizar de que cualquier persona participe en los procesos electorales, pero no solo eso sino en garantizar que exista una verdadera Paridad de Género en la integración de los Órganos Colegiados deliberativos de los Estados y de los municipios, aspecto que desde luego está presente en la Legislación Federal; es por ello que quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso, estimamos oportuno que el principio de Paridad de Género no solo sea observado para la integración del Pleno del H. Congreso del Estado, siendo necesario dar un paso más que permita garantizar la participación de la mujer en la toma decisiones y en la ejecución de las mismas hacia el interior del Poder Legislativo.

El artículo 124, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que regula la Organización y Funcionamiento de esta Representación Popular en el cual establece que el H. Congreso del Estado, contará con los siguientes Órganos Auxiliares: una Secretaría de Administración, Secretaria de Asuntos Legislativo y Jurídicos, Auditoría Superior del Estado, Unidad de Transparencia, Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, Unidad de Igualdad de Género, Dirección de Archivos y Órgano Interno de Control.

La experiencia que hoy tenemos es que en la Legislatura anterior, de los ocho Órganos Auxiliares de esta Cámara, tan

solo una es ocupada por el sexo femenino con un grado jerárquico inferior al resto de las áreas, práctica que sin duda va en contra del principio de Paridad de Género y de igualdad a que hace referencia la Carta Magna en su artículo primero, ante ello estimamos oportuno presentar dicha modificación para hacer positiva la disposición Constitucional Federal, y establecer como obligatorio que se cumpla de manera puntual con el principio de Paridad de Género en las próximas designaciones que habrán de realizarse en la presente Legislatura. La Legislatura anterior estuvo conformada de la siguiente manera:

ÓRGANO AUXILIAR	GÉNERO
Secretaría de Administración	Masculino
Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos	Masculino
Auditoría Superior del Estado	Masculino
Unidad de Transparencia	Masculino
Instituto de Estudios e Investigación Legislativa	Masculino
Unidad de Igualdad de Género	Femenino
Director de Archivos	Masculino
Órgano Interno de Control	Masculino

Es importante mencionar que el principio de Paridad de Género tiene sustento en los ordenamientos de índole internacional como la Convención Americana de los Derechos Humanos, así como las diversas convenciones para eliminar la violencia contra la mujer para garantizar los derechos políticos entre otras más, de tal suerte que debe irse planteando la necesidad de modificarse las leyes secundarias que garanticen que en el Estado de Chihuahua, exista un estricto cumplimiento al principio de Paridad de Género.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo que establece el artículo 68 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción primera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto:

**D E C R E T O:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, acuerdan reformar los artículos 66 fracción X, y 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo con el propósito de que en el nombramiento de los titulares de los órganos auxiliares se realice en estricto apego al principio de Paridad de Género.

**ARTÍCULO 66.** Corresponde a la Junta de Coordinación política:

Fracción X. Proponer al Pleno los nombramientos de las y los titulares de los órganos auxiliares a que hace referencia el artículo 124 de este ordenamiento, en la designación deberá de observarse el principio de Paridad de Género.

**ARTÍCULO 124...**

I al IX...

La Paridad de Género deberá observarse en la designación de los titulares de los órganos antes mencionados, el referido artículo 121 atendiendo al mismo nivel jerárquico por lo que, quienes ocupen la titularidad de los órganos enumerados en las fracciones I, II y III, no podrán ser ocupadas por personas del mismo sexo.

**T R A N S I T O R I O S:**

**ARTÍCULO UNICO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea el presente, envíese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

**D A D O** en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE.** DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES].

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de**

**Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, compañera Diputada.

A continuación, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

Adelante.

Presentó su iniciativa de urgente resolución.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los que suscribimos, Adriana Terrazas Porras, Edin Cuauhtémoc Estrada, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Séptima Legislatura todos integrantes de la Bancada de MORENA del Grupo Parlamentario, en uso de las facultades que nos confieren el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación con el objeto de presentar punto de acuerdo, con carácter de urgente, a fin de exhortar al Alcalde del Municipio de Cuauhtémoc, para que analice los nombramientos de la administración que encabeza, y que hemos visto en una fotografía que circula ya por todo el Estado, para que analice los nombramientos de la administración que encabeza en razón de paridad de género, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 115, que el

municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de cada uno de los estados.

En este sentido, y al ser la base de la organización política y administrativa de los Estados, el municipio constituye una persona jurídica de derecho público, así que debe regularse, entre otras cosas, su organización administrativa, estableciendo la forma en que las autoridades municipales deberán conducirse en su encargo.

La esencia del principio de paridad es lograr una redistribución justa del poder público y político, encuentra su fundamento y razón en el principio que Luigi Ferrajoli, llama constitutivo de las formas y la sustancia de la democracia, la igualdad.

La democracia paritaria es más que una propuesta de participación equilibrada de mujeres y hombres en los procesos decisorios políticos. Supone, por un lado, el establecimiento de un nuevo contrato social por el cual se erradique toda exclusión territorial... estructural hacia las mujeres y las niñas, y por otro, la concreción de un nuevo equilibrio social entre hombres y mujeres, en el que ambos contraigan responsabilidades compartidas en todas las esferas de la vida pública y privada.

El 14 de mayo del 2019, se aprobó en el Senado de la República el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos, los números 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esa reforma establecía la obligación constitucional de observar el principio de paridad en la integración de los Poderes de la Unión, de todos los poderes de la Unión, este esquema debe ser igual para los estados y por supuesto para la integración de los ayuntamientos.

Si bien, la integración del ayuntamiento es propiamente el Cabildo y no el gabinete, una interpretación progresiva del principio constitucional de paridad de género, debería implicar que se aplique para todos, para todos igual, para todos los cargos de toma de decisión del servicio público,

aunque la Constitución no menciona a cada uno explícitamente.

¡Nunca más techos de cristal!

Entendiéndose como la limitación velada del ascenso laboral de las personas dentro de las organizaciones, de cualquiera, se trata de un techo, un techo que limita sus carreras profesionales, difícil de traspasar y que les impide progresar, seguir avanzando; ejemplo, el gabinete integrado en el co... en el Municipio de Cuauhtémoc.

Justo ahí en ese lugar, se postuló una mujer como candidata a la alcaldía, porque en MORENA somos respetuosos, somos respetuosos de los puestos que por muchos años han sido negados a las mujeres. Las mexicanas hemos avanzado y aquí en Chihuahua estamos dando el ejemplo, pero aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengamos una participación, de verdad que sea paritaria, efectiva, es decir, no solo implica que las mujeres seamos el 50 por ciento de quienes tomamos las decisiones, sino que lo hagan sin ningún tipo de discriminación, ni violencia.

La paridad política es necesaria para que las mujeres contribuyamos a la toma de decisiones que afectan las vidas y se benefician del proceso de la democracia.

La democracia paritaria, propone un nuevo modelo de un estado inclusivo, tal y como dice la Agenda 2030 y un nuevo pacto social donde la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres sea una realidad.

Esta agenda establece cinco razones por las cuales la paridad es clave para las democracias:

1. Calidad y legitimidad democrática: Cuando la diversificación en la toma de decisiones no existe, es probable que los intereses que se traducen en políticas representen sólo a un grupo determinado. La democracia paritaria es una oportunidad para que las necesidades del 50 por ciento de la población sean atendidas a través de decisiones

políticas, que sean más inclusivas para todos, para todos los poderes del Estado y en todos los niveles de gobierno.

2. Igualdad real en el acceso al poder, además de que haya más mujeres en todos los espacios y en órganos de decisión política, es igualmente necesario promover las mismas condiciones y oportunidades, no solo para mujeres, para los hombres también, en todos los niveles jerárquicos de las estructuras políticas. La paridad, como medida legal en lo político electoral ha demostrado ser la política más efectiva, para lograr esa diversidad en el acceso al espacio público.

3. Igualdad real a través de nuevas leyes y políticas: La paridad nos permite que más mujeres lleguen, lleguemos, y cuando eso sucede, tal como lo señalan diversos estudios como el del Banco Mundial, en 2014, se produce un impacto positivo en el tipo de políticas, temas y soluciones consideradas.

Aprovechar...

4. Aprovechar el capital humano y mejorar el desarrollo, la desigualdad tiene costos, costos muy caros para el desarrollo de los países y de acuerdo a recientes estudios del plano económico advierten que las brechas que afectan a las mujeres en el mundo empresarial y sara... salarial, suponen una pérdida, más o menos estimada en el 14% del produc... producto interno bruto en América Latina y en el Caribe.

En el plano educativo, las mujeres superamos a los hombres en el número máximo de años de instrucción: 23% de mujeres, frente a 20.2% de hombres con más de trece años.

La democracia paritaria plantea la incorporación plena e igualitaria de las mujeres en los aspectos económicos, sociales y políticos, aprovechando así un nuevo, un valioso capital humano.

5. Transformación en las relaciones del poder, que haya más mujeres líderes políticas, esto contribuye

a generar nuevos roles y prototipos de mujeres, distintos al de las tradicionales.

El redistribuir el poder de forma equilibrada entre hombres y mujeres, como plantea la democracia paritaria, tanto en el mundo político como en la vida privada, ayuda a construir relaciones horizontales de igualdad y liderazgos libres de estereotipos, como se forman; y prejuicios.

Además, las mujeres líderes, reforzamos el concepto de la mujer ciudadana, frente a la mujer víctima, vulnerable y económicamente dependiente. Dicho esto, la paridad también supone la liberación para los hombres de un tipo de masculinidad muchas veces anclada en relaciones de subordinación.

Desde nuestra bancada MORENA, y como representantes del pueblo, de la gente, les compartimos a las mujeres cuauhtémenses que no están solas, que estamos para apoyarlas, que la cuarta transformación conoce y se ocupa de los problemas que afrontamos todos los días, que ningún gobierno será legítimo sin mujeres y que no daremos paso atrás en los derechos reconocidos a las mujeres que nos han costado lágrimas y hasta sangre.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración el siguiente

ACUERDO:

Como...

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Alcalde del Municipio de Cuauhtémoc, Humberto Pérez, para que la integración de su gabinete sea paritaria, con base a una interpretación progresiva del principio constitucional de paridad de género.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de septiembre.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

Los que suscriben ADRIANA TERRAZAS PORRAS, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, ADRIANA TERRAZAS PORRAS, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ y DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Séptima Legislatura todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que nos confieren el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE, a fin de exhortar al Alcalde del Municipio de Cuauhtémoc, a fin de que analice los nombramientos de la administración que encabeza en razón de paridad de género, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 115, que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados.

En este sentido y al ser la base de la organización política y administrativa de los Estados, el Municipio constituye una persona jurídica de derecho público, así que debe regularse, entre otras cosas, su organización administrativa, estableciendo la forma en que las autoridades municipales deberán conducirse durante su encargo.

La esencia del principio de paridad es lograr una redistribución justa del poder público y político; encuentra su fundamento y razón en el principio que Luigi Ferrajoli<sup>(1)</sup> llama constitutivo de las formas y la sustancia de la democracia: la igualdad.

La democracia paritaria es más que una propuesta de participación equilibrada de mujeres y hombres en los procesos decisivos políticos. Supone, por un lado, el establecimiento de un nuevo contrato social, por el cual se erradique toda

exclusión estructural hacia las mujeres y las niñas. Y, por otro, la concreción de un nuevo equilibrio social entre hombres y mujeres, en el que ambos contraigan responsabilidades compartidas en todas las esferas de la vida pública y privada.

El 14 de mayo de 2019 se aprobó en el Senado de la Republica el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>(2)</sup>. La reforma establece la obligatoriedad constitucional de observar el principio de paridad en la integración de los Poderes de la Unión, este esquema debe ser igual para los estados e integración de ayuntamientos.

Si bien la integración del ayuntamiento es propiamente el Cabildo y no el gabinete, una interpretación progresiva del principio constitucional de paridad de género debería implicar que se aplique para todos los cargos de toma de decisión del servicio público, aunque la Constitución no mencione a cada uno explícitamente.

<Nunca más techos de cristal! Entendiéndose como la limitación velada del ascenso laboral de las personas dentro de las organizaciones. Se trata de un techo que limita sus carreras profesionales, difícil de traspasar y que les impide seguir avanzando, ejemplo del gabinete del Municipio de Cuauhtémoc.

Justo en Cuauhtémoc se postuló una mujer como candidata a la alcaldía, porque en morena somos respetuosos de los puestos que por muchos años han sido negados a las mujeres, las mexicanas hemos avanzando, pero aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengamos una participación paritaria real y efectiva, es decir, no solo implica que las mujeres sean el 50% de quienes toman las decisiones, sino que lo hagan sin ningún tipo de discriminación, ni violencia.

La paridad política es necesaria para que las mujeres contribuyan a la toma de decisiones que afectan sus vidas y se beneficien del proceso de la democracia. La democracia paritaria propone un nuevo modelo de un estado inclusivo, tal como lo propone la Agenda 2030, <sup>(3)</sup> y un nuevo pacto social donde la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres sea una realidad.

Esta agenda establece cinco razones por las cuales la paridad es clave para las democracias: <sup>(4)</sup>

1. Calidad y legitimidad democrática: Cuando la diversificación en la toma de decisiones no existe es probable que los intereses que se traducen en políticas representen sólo a un grupo determinado en desmedro de otros. La democracia paritaria es una oportunidad para que las necesidades del 50% de la población sean atendidas a través de decisiones y políticas más inclusivas desde todos los poderes del Estado y en todos los niveles de gobierno.

2. Igualdad real en el acceso al poder: Además de que haya más mujeres en los diversos espacios y órganos de decisión política, es igualmente necesario promover las mismas condiciones y oportunidades para hombres y mujeres, en todos los niveles jerárquicos de las estructuras políticas. La paridad, como medida legal en lo político electoral ha demostrado ser la política más efectiva para lograr esa diversidad en el acceso al espacio público.

3. Igualdad real a través de nuevas leyes y políticas: La paridad permite que más mujeres lleguen y cuando eso sucede, tal como señalan diversos estudios como el del Banco Mundial (2014), se produce un impacto positivo en el tipo de políticas, temas y soluciones consideradas (incluyendo presupuestarias).

4. Aprovechar el capital humano y mejorar el desarrollo: La desigualdad tiene costos para el desarrollo de los países. Recientes estudios del plano económico señalan que las brechas que afectan a las mujeres en el mundo empresarial y salarial suponen una pérdida del 14% del PIB en América Latina y el Caribe. En el plano educativo, las mujeres superan a los hombres en el número máximo de años de instrucción: 23% de mujeres frente a 20.2% de hombres con más de trece años. La democracia paritaria plantea la incorporación plena e igualitaria de las mujeres en los aspectos económicos, sociales y políticos, aprovechando así un valioso capital humano.

5. Transformación en las relaciones de poder: Que haya mujeres líderes políticas contribuye a generar nuevos roles y prototipos de mujeres, distintos de las tradicionales. El redistribuir el poder de forma equilibrada entre hombres y mujeres como plantea la democracia paritaria (tanto en el mundo público como en la vida privada) ayuda a construir relaciones horizontales de igualdad y liderazgos libres de estereotipos y prejuicios. Además, las mujeres líderes refuerzan el concepto de la mujer ciudadana frente a la mujer víctima, vulnerable y económicamente dependiente.

Dicho esto, la paridad también supone la liberación para los hombres de un tipo de masculinidad muchas veces anclada en relaciones de subordinación.

Desde nuestra bancada y como representantes del pueblo, les compartimos a las mujeres cuauhctemenses que no están solas, que estamos para apoyarlas, que la cuarta transformación conoce y se ocupa de los problemas que afrontamos todos los días. Que ningún gobierno será legítimo sin mujeres, y que no daremos paso atrás en los derechos reconocidos a las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

#### ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Alcalde del Municipio de Cuauhtémoc, para que la integración de su gabinete sea paritario, en base a una interpretación progresiva del principio constitucional de paridad de género.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea tórnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de septiembre de 2021.

[Pies de página del documento]:

(1) Visible en la página de internet, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1952/3.pdf>

(2) El dictamen conjuntó una serie de iniciativas presentadas en el Senado de la República en la materia, mismas que, de acuerdo con la minuta recibida en el Congreso de la Ciudad de México, refieren los expedientes 185, 596,835, 1073 y 1751, todos de la LXIV Legislatura. Quedó como expediente principal el 185 LXIV Legislatura

(3) Visible en la página de internet; <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

(4) Visible en la página de internet <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/1/5-razones-para-la-paridad-en-las-democracias>.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de**

**Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Adelante, Diputado Chávez.

**- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Con su permiso, señor Presidente.

Buenas...buenos días a todos y a todas.

En un ambiente político adverso, donde la política cada día está más desacreditada y, desafortunadamente, los poderes legislativos y los diputados y las diputadas estamos en los últimos lugares en encuestas de confianza de la gente. Y muchos de esos números, son producto de que, en estos congresos... en los congresos no hay acuerdos, no hay puntos de acuerdo, que no benefician a la gente, que no le cambian la vida a las personas.

Yo hago votos que esta Legislatura tengamos mucho debate, pero también puntos de acuerdo y este es un punto de acuerdo y es una coincidencia que creo que todas las fracciones parlamentarias vamos a tener.

La ciudadanía exige de nosotros esto, el encontrar acuerdos y modificar las leyes para... para caminar mejor en sociedad.

La lucha por la igualdad, desde mi punto de vista, no es una causa nada más de las mujeres, debe ser una causa de todos, de hombres y mujeres. Y la lucha por la igualdad también es una lucha por la libertad y Acción Nacional siempre acompañará las luchas por la divi... por la libertad y por la dignidad de la persona humana.

En Acción Nacional, hemos promovido desde nuestra fundación, desde el '39, el voto de las mujeres; antes, siquiera que se pensara el voto de la mujer en Acción Nacional las mujeres ya decidían de manera inter... de manera interna.

Fue Acción Nacional y fueron mujeres de Acción Nacional, la primera Diputada Parralense, por cierto, de oposición Florentina Villalobos, sería una contradicción que no apoyáramos este exhorto

y esto que se ha venido manifestando en esta Tribuna, cuando somos el partido que llevó a la primera mujer a la gubernatura del Estado de Chihuahua.

Quiero también decirles, que las mujeres de Acción Nacional desde su fundación, se que... desde su fundación se creó una sección femenina para impulsar el liderazgo y con la convicción de los valores de paridad de género, siempre se ha buscado y promovido que las mujeres sean partícipes en la toma de las decisiones públicas.

La paridad, compañeros y compañeras diputadas, la paridad de género no es sólo un principio constitucional que garantiza la participación equilibrada, justa y legal, sino también, es un derecho humano básico que asegura que la... la... la participación de las mujeres en la vida pública y democrática del país.

En mil... en el año 2019, como muchos de ustedes saben, el resultado de muchas luchas de las mujeres mexicanas se integró, por primera vez, una legislatura con paridad en el Congreso de la Unión, lo que permitió, que se aprobaran reformas a la Constitución para incorporar la paridad de género en todo, lo cual se replica en los Estados y a los Gobiernos de los tres órdenes: Federal, Estatal y Municipal.

Esto representa un gran logro para avanzar hacia la participación equilibrada de hombres y mujeres en puestos de poder y toma de decisiones. Lo cual, esto es considerado para muchos organismos internacionales, como un indicador de la calidad de la democracia y es importante que avancemos en los temas de paridad para consolidar nuestra democracia.

En el ámbito parlamentario, si bien es cierto, se respeta el principio de paridad de género, es de suma importancia que todas en... se traslade a todas las esferas de poder, desde los ayuntamientos, gobiernos municipales, hasta los gabinetes estatales y federales, así como todo órgano del Estado mexicano.

Creo, fundamentalmente, que esta es la lucha por la paridad, algo importante, es que cuando se toman... cuando en la toma de decisiones se prevalece la diversificación y la perspectiva de la mujer, genera en dicha... genera que dichas decisiones no representen un solo interés o un solo grupo, sino que cons... que construya una agenda política sobre los temas que resulten importantes para la sociedad en general.

La paridad como medida legal en lo político electoral, ha demostrado ser la política más efectiva para lograr esta diversidad en el acceso al espacio público; así mismo, para impulsar los temas que afectan y aquejan a las mujeres y a sus familias como la violencia de género.

Promover los liderazgos de las mujeres en la vida pública, contribuye a generar nuevos roles, restringir el poder de forma equilibrada, construir relaciones horizontales de igualdad y liderazgo, abriendo con ello la oportunidad a mujeres para que ocupen cargos de poder.

Por lo tanto, a nombre de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, y agradezco infinitamente a mis compañeras Diputadas del PAN que me permitiera ser portavoz de esto, nos sumamos al exhorto y también, con profesionalismo, tendremos que analizar las dos iniciativas antes presentadas, que creo que van a contribuir a la parte de la paridad.

Por último, yo quisiera no nada más exhortar al Municipio de Cuauhtémoc, este problema se presenta en los 67 municipios del Estado, pero esta Legislatura, con esta claridad de miras, con esta visión que podemos tener y con estos puntos de encuentro, tenemos que hacer realidad, no en el discurso, sino en la ley, donde se cambian las cosas, que la paridad sea una realidad para las mujeres del Estado de Chihuahua.

Con su permiso, Presidente y gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante**

¿Alguien más?

Adelante, Diputado De la Rosa.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:**Bueno, pues es para nada más un llamado muy breve a todos los compañeros diputados.

Si este Congreso se ha integrado paritariamente, entonces debemos de convertirnos todos en el gran movimiento por la paridad. Este Congreso se... se integró paritariamente y no le pasó nada al Congreso, seguimos aquí, no se hundió el Congreso, como lo decían los machos, los machos decían que se iba a destrozarse, que se iba a perder el camino, ahí andaban enfurecidos. Estamos integrados paritariamente y hay una mujer más y no se ha hundido ni el edificio.

Entonces, yo creo que debemos convertirnos, verdaderamente, todo el Congreso, como lo planteaba el compañero del PAN, a quien felicito, todo el Congreso en líderes de la causa de la paridad y hacer todas las reformas, todos los cambios, exhortos y todas las... las acciones necesarias para alcanzar la paridad.

No le pasa nada al Gobierno cuando es paritario, ya lo demostramos aquí en el Congreso.

Muchas gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Ivón Salazar.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Con su permiso, señor Presidente.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Bueno, mi iniciativa también era en ese mismo sentido, hacer el exhorto no solamente al alcalde de

Cuauhtémoc, sino que se vea también más allá, hacia los 67 municipios, donde me da gusto que este Congreso, estemos en un mismo sentido en que se privilegie la paridad de género.

El Código Municipal, hace referencia al menos 30 veces, hay al menos 10 artículos y por lo tanto, ya tienen suficientes argumentos los municipios, los alcaldes, para poder hacer efectivo esto, que es el dar cumplimiento a lo que protestaron cumplir y hacer cumplir, entonces, vámonos a... a darle seguimiento ya a esta... a estas observaciones, en ese exhorto también, a decirles que este Código Municipal va más allá de esa obligación y que incluso el presupuesto de egresos debe basarse con resultados y perspectiva de género. Eso debe ser muy importante para los alcaldes.

Por lo tanto, la Auditoría Superior y este Congreso deben de velar por el debido cumplimiento de las disposiciones constitucionales federal y local, así como los tratados internacionales de los que México es parte.

Por favor, si lo pueden adicionar también ahí, dentro de la petición respetuosa a los 67 municipios.

Muchas gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

¿Alguien más?

Diputada Rosana Díaz Reyes ¿algún comentario?

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Totalmente de acuerdo, ojalá que así fueran todos los... los exhortos y las invitaciones.

Gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien.

Solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia, proceda de conformidad con lo

señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Pregunto a las y los legisladores, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse de que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Favor expresar el...el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, así mismo a quienes se abstengan.

Si existiera algún congresista con problemas para emitir su voto, favor de manifestarlo, si no fuese así, en este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informó a la Presidencia que se han manifestado... de acuerdo...informó a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, incluidos de los Diputados Gabriel García Cantú y del Diputado Olson; así como del Diputado Huitrón y la Diputada Georgina Bujanda, es decir, son 29 [28] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, Diputado Presidente.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera

Chávez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

5 no registrados, de las y los Diputados: Leticia Ortega Máynez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Solicito, nuevamente, al Primer Secretario, al Diputado Óscar Daniel Avitia, pueda someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda, con el comentario que la Diputada Ivón Salazar, retira la iniciativa que estaba en el orden del día, pidiéndole a esta Asamblea se incorpore las particularidades que ella ya expuso al Pleno.

Adelante.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con nuestra venia.

Pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, incluido lo que el Diputado Presidente hacía mención en favor de la propuesta que hacía la compañera Diputada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes se abstengan y quienes estén por la negativa.

Consultar a las y los diputados y diputadas, si hubiese algún problema para emitir su voto electrónico, favor de manifestarlo.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

4 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, compañero Diputado Secretario.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos

sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 05/2021 I.P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0005/2021 I.P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para que la integración de su gabinete sea paritario, con base en una interpretación progresiva del principio constitucional de paridad de género.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. OMAR BAZÁN FLORES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Les solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Enseguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, que también ha presentado su iniciativa de urgente resolución.

Adelante.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Gracias.

Con su permiso, Presidente.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quien suscribe, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración iniciativa con carácter de acuerdo, de urgente resolución, a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus atribuciones, reconsidere las asignaciones de recursos destinados a la seguridad pública para este ejercicio fiscal 2022, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado miércoles, la Secretaría de Hacienda hizo entrega al Congreso de la Unión el paquete económico para el ejercicio fiscal 2022. Ante la crisis sanitaria de seguridad y económica que atraviesa nuestro país, las y los legisladores federales de todas las fuerzas políticas, deben ser muy responsables en la discusión y aprobación del gasto de los recursos públicos el próximo año.

Uno de los temas más importantes, es el aumento innegable de la incidencia delictiva en nuestro país, en lo... en los últimos tres años, la inseguridad ha tenido un aumento que no se había presentado en gobiernos anteriores, es por lo anterior que el gasto público debe estar enfocado a cuerpos policiales, tanto municipales, como estatales, ya que son los primeros encargados de otorgar paz, de proteger a la ciudadanía y de ser los primeros respondientes.

La estrategia del Gobierno Federal, ha sido

concentrar los recursos en la recién creada Guardia Nacional, en querer militarizar la seguridad, cual dictadura, y cuyas acciones no han dado resultado.

En medio del lanza... del alza de los índices delictivos en México, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador pretende que las Fuerzas Armadas tengan un presupuesto de 141,858 millones de pesos, mientras la Secretaría de Seguridad Pública 93,379 millones de pesos, y para las policías estatales, chéquense la burla, apenas se prevén 7,988 millones de pesos a través de recursos del ramo 33, que no puede eliminar el Presidente, porque no ha podido eliminar la ley de coordinación fiscal.

Parece que a pesar de esta errónea política en materia de seguridad y de los nulos resultados, la administración federal sigue sin darse cuenta que la seguridad debe de estar en manos de cuerpos civiles con recursos, con capacitación, con controles de confianza y con equipamiento para hacer... para hacer frente al crimen.

Ante el lamentable panorama de inseguridad que enfrentamos, en donde según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, osea, es decir, públicos, hay en promedio 96 víctimas de homicidio doloso diariamente.

Existe una carencia política de prevención del delito, pero eso sí, el... el Ejército tiene un presupuesto más que elevado. Sin duda, es una decisión errónea no dotar de suficientes recursos a las policías municipales y estatales, pues son estos, quienes pueden otorgar la paz a nuestro país.

Como lo estableció puntualmente Francisco Rivas, Director del Observatorio Nacional Ciudadano, hay un gobierno que impulsa las Fuerzas Armadas y olvida la parte sustantiva de seguridad en las policías civiles. En 2021, tuvimos cero peso... cero pesos de aumento para las policías municipales y el Ejército ese... es el que se está llevando la gran tajada.

De igual manera, el presupuesto para la Guardia Nacional aumenta en comparación con lo que se había registrado el año pasado, para este mismo rubro 38 mil 928 millones de pesos, tomando en cuenta el factor de la inflación, este aumento sería del 66.6% tan solo en un año.

En 2021, AMLO dio atrás... dio un paso más a la militarización, con la eliminación de dos programas fundamentales para las policías municipales y para la seguridad de los municipios: el FORTASEG, que ha varios de aquí, cuando fueron alcaldes, les toco trabajar y gestionar varios de ellos; o el PRONAPRED, que recuerdo perfectamente en el Sistema Estatal de Seguridad Pública nos tocó trabajar, por ejemplo, con el Ingeniero Chávez, nos tocó trabajar en Parral con Don Francisco, era... era Secretario del Ayuntamiento o con el Ingeniero Ismael Pavía, pues no hay un solo peso ya para prevención del delito, ni tampoco para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la seguridad de los municipios y mucho menos para las policías locales.

Hay que dejar claro que si no se destinan recursos suficientes a las policías municipales y estatales difícilmente se podrá llevar una correcta investigación de los delitos, seguirá la enorme tasa de impunidad y de cifra negra, tener más y mejores policías, así como otorgar justicia a las víctimas, dignificación policial, requiere de recursos. Las y los integrantes de las policías locales, como mencionaba, son el primer eslabón del sistema de justicia penal, son los primeros respondientes.

Siguiendo a Francisco Rivas, titular del Observatorio Nacional Ciudadano, el repliegue de las fuerzas federales, los recortes de seguridad y los llamados a que los delincuentes se porten bien o a dejarlos libres, como ya sucedió en Sinaloa, permiten el fortalecimiento de los grupos delictivos y el debilitamiento del ya endeble Estado de Derecho, 100 mil homicidios dolosos en 34 meses; repito, 100 mil homicidios dolosos en 34 meses, si comparamos los homicidios cometidos durante el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, contra los homicid-

ios dolosos de Peña y Calderón, en este periodo, el delito creció 65 y 150%, respectivamente.

Varios expertos y organizaciones civiles han externado su preocupación por que los militares vuelvan a las calles, pues temen por graves violaciones a derechos humanos como las ejecuciones extrajudiciales o detenciones arbitrarias.

En esta... en esta tesitura, la organización Human Rights Watch, en su informe mundial 2020, criticó al Gobierno de López Obrador por encomendar las tareas de seguridad pública a personas que tienen entrenamiento militar, entrenamiento contra el enemigo y no, un enfoque ciudadano.

Las diputadas y diputados federales tienen la oportunidad de cambiar este rumbo equivocado, la militarización. Hasta el 15 de noviembre pueden hacer que la historia sea distinta y que nuestro estado y nuestro país sea más seguro para todas y todos.

Compañeras y compañeros, no podemos permitir que la seguridad de la ciudadanía esté comprometida por el capricho de militarizar la seguridad y dejar sin recursos, en el abandono, a los cuerpos de seguridad que día a día combaten el delito y velan por la integridad de las personas a las que representamos.

El presupuesto 2022 debe obedecer a circunstancias actuales, tiene que tener un sustento y sobre todo frenar la inseguridad, brindar acceso a la salud y proteger a las víctimas del delito.

Por ello, hago enérgicamente un llamado a las y los compañeros legisladores de la Cámara de Diputados, sin duda está en sus manos está la posibilidad de mayor... de brindar mayor seguridad al pueblo de México.

Necesitamos estrategias que sean medibles, con objetividad, responsabilidades y recursos para los tres órdenes de Gobierno, desaparecer y debilitar... debilitar a las policías locales y abandonar la prevención social de la violencia y

la prevención del delito, no es la respuesta. Hoy gastamos en seguridad civil, incluso, menos de lo que se gastó en el gobierno de Fox, fíjense, a 22 años.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Leku... Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones reconsidere la asignación de recursos destinados a la seguridad pública para este ejercicio fiscal 2022.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los trece días del mes de septiembre del dos mil veintiuno.

Atentamente, la de la voz, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Muchas gracias, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

Quien suscribe, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de exhortar a la Cámara de

Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus atribuciones, reconsidere la asignación de recursos destinados a la seguridad pública para este ejercicio fiscal 2022, lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado miércoles, la Secretaría de Hacienda hizo entrega al Congreso de la Unión el paquete económico para el ejercicio fiscal 2022. Ante la crisis sanitaria, de seguridad y económica que atraviesa nuestro país, las y los legisladores federales de todas las fuerzas políticas deben ser muy responsables en la discusión y aprobación del gasto de los recursos públicos el próximo año.

Uno de los temas más importantes, es el aumento de la incidencia delictiva en nuestro país. En estos últimos tres años, la inseguridad ha tenido un aumento que no se había presentado en gobiernos anteriores. Es por lo anterior que el gasto público debe estar enfocado a los cuerpos policiales tanto municipales como estatales, ya que son los primeros encargados de otorgar paz y proteger a la ciudadanía.

La estrategia del Gobierno Federal ha sido concentrar los recursos en la recién creada Guardia Nacional, un cuerpo militarizado cuyas acciones no han dado resultado.

En medio del alza de los índices delictivos en México, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador pretende que las Fuerzas Armadas tengan un presupuesto de 141,858 millones de pesos, la Secretaría de Seguridad Pública 93,379 mdp, mientras que para las policías estatales a penas se prevén 7,988 mdp <sup>(1)</sup>.

Parece que a pesar errónea política en materia de seguridad y de los nulos resultado, la administración federal sigue sin darse cuenta que la seguridad debe de estar en manos de cuerpos civiles con recursos, capacitación y equipamiento para hacer frente al crimen.

Ante el lamentable panorama de inseguridad que enfrentamos, en donde según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública hay en promedio 96 víctimas de homicidio doloso diariamente <sup>(2)</sup>, existe una carente política de prevención del delito, pero eso sí el ejército tiene un presupuesto más que elevado. Sin duda, es una decisión errónea no dotar de suficientes recursos a las policías municipales y estatales, pues son estos quienes pueden otorgar la paz a nuestro país.

Como lo estableció puntualmente Francisco Rivas, director del Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) "Hay un gobierno que impulsa las Fuerzas Armadas y olvida la parte sustantiva de seguridad en las policías civiles. En 2021, tuvimos cero pesos de aumento para las policías municipales y el Ejército es el que se está llevando la gran tajada".

De igual manera, el presupuesto para la Guardia Nacional aumenta en comparación con lo que se había registrado el año pasado para este mismo rubro 38 mil 928 millones de pesos, tomando en cuenta el factor de la inflación este aumento sería del 66.6% tan solo de un año a otro (3).

En 2021, AMLO dio un paso más a la militarización con la eliminación de dos programas importantes para la policía municipal: el Fortaseg y el Pronapred. El primero era un programa de subsidio federal dirigido a 300 municipios que permitía pagar el reclutamiento y profesionalización de policías. El Pronapred financiaba acciones de prevención social del delito. Este año, también brillan por su ausencia.

Hay que dejar claro que si no se destinan recursos suficientes a policías municipales y estatales, difícilmente se puede llevar una correcta investigación de los delitos, bajar el nivel de impunidad, tener más y mejores policías así como otorgar justicia a las víctimas. Las y los integrantes de las policías locales son el primer eslabón para que el sistema de justicia funcione de manera adecuada, esa es otra buena razón para otorgarles mayores recursos.

Varios expertos y organizaciones civiles han externado su preocupación porque los militares vuelvan a las calles, pues temen por graves violaciones a derechos humanos como son las ejecuciones extrajudiciales o detenciones arbitrarias. En este sentido, la organización Human Rights Watch, en su informe mundial 2020, criticó al gobierno de López Obrador por encomendar tareas de seguridad pública a personas con entrenamiento militar, ya que esto aseguró aumenta las violaciones a derechos humanos por parte de estos cuerpos de seguridad (4).

Las diputadas y los diputados federales tienen la oportunidad de cambiar este rumbo equivocado, la militarización. Hasta el 15 de noviembre, pueden hacer que la historia sea distinta y que nuestro estado y país sea más seguro para todas y todos. Compañeras y compañeros, no podemos permitir que la seguridad de la ciudadanía esté comprometida por el capricho

de militarizar la seguridad y dejar sin recursos, en el abandono a los cuerpos de seguridad que día con día combaten el delito y velan por la integridad de las personas.

El presupuesto 2022 debe obedecer a circunstancias actuales, tiene que tener un sustento y sobretodo frenar la inseguridad, brindar acceso a la salud y proteger a las víctimas del delito. Por ello, hago enérgicamente este llamado a las y los compañeros legisladores de la Cámara de Diputados, sin duda en sus manos está la posibilidad de brindar mayor seguridad al pueblo de México.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

#### ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones reconsidere la asignación de recursos destinados a la seguridad pública para este ejercicio fiscal 2022.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

#### ATENTAMENTE

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS.

[Pies de página del documento]:

(1) Con AMLO, el presupuesto se militariza. Expansión, Política. Recuperado el 13 de septiembre de 2021, disponible en: <https://politica.expansion.mx/voces/2021/09/09/con-amlo-el-presupuesto-para-seguridad-se-militariza>

(2) Datos abiertos de incidencia delictiva. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Recuperado el 13 de septiembre de 2021 de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

(3) AMLO propone subir 60% de presupuesto a Guardia Nacional en 2022; recursos para policías se quedan igual. Animal Político. Recuperado el 13 de septiembre de

2021, disponible en <https://www.animalpolitico.com/2021/09/amlo-propone-subir-presupuesto-guardia-nacional-2022/>

(4) Informe mundial 2020, Human Rights Watch. Consultado el 13 de septiembre de 2021, disponible en <https://www.hrw.org/es/world-report/2020#>.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Castrejón.

Sí, adelante.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:**Bueno, en principio, a nombre de mis compañeros y compañeras de MORENA, estamos de acuerdo, nosotros estamos a favor del exhorto que ha propuesto Georgina, que se vaya ese exhorto y que de ser posible, haya más dinero para Chihuahua. Estamos de acuerdo.

Sin embargo, nuestra visión de Gobierno para el combate a la delincuencia, a la inseguridad del país, que se está ejecutando hasta ahora por el Gobierno Federal, nosotros creemos que se está en lo correcto y ahora señalamos objetivamente cuál es la razón de que nosotros así lo creemos.

En primer término, la Guardia Nacional fue creada y aprobada por todos los partidos, por Acción Nacional, por el PRI, por MORENA, por Movimiento Ciudadano, por todos, y las funciones que desempeñan, están dentro del Marco Constitucional, aprobado también por el Congreso.

Ahora, esta estrategia del Gobierno Federal, es una estrategia que está dando resultados en Estados de la República que cumplen con el plan establecido para que dé frutos esta estrategia en contra de la seguridad.

Cito como ejemplo: Campeche, Yucatán, Sinaloa y ¿en qué consiste?, hay otros Estados que piden más elementos de la Guardia Nacional.

La estrategia es simple y sencilla, se crearon en todo el país 283 mesas de paz y seguridad y a esas mesas de paz y seguridad que se dividió

el territorio para combatir la inseguridad, tendrían que acudir diariamente, a las 6 de la mañana, los titulares del Ejecutivo Estatal o Municipal y otras personalidades, para ver el parte diario y lo que se va a hacer en el día para combatir a la inseguridad.

En los Estados en donde se cumple esto, han bajado los índices delictivos; sin embargo, en Chihuahua no se ha cumplido por parte de los titulares del Poder Ejecutivo, asistir a las mesas de paz y seguridad y eso se pierde mucho la coordinación del nivel Municipal, Estatal y Federal, esa es una de las causas.

Pero en términos generales, a nivel nacional los índices delictivos han bajado, los de alto impacto, los de alto impacto, han descendido muy ligeramente; y es verdad lo que dice Georgina, van 98 mil, en números cerrados, 100 mil muertos; sin embargo, en los últimos trimestres ha descendido ya. De enero a septiembre del 2019, fueron 27,097 y de enero a septiembre del 2020, 27,029; como les dije, ligeramente, y de enero a septiembre del 2021, 22,653. Aquí... aquí están los datos y si se quieren más datos, nuestro asesor, el Doctor Víctor Quintana los tiene, para el que los quiera, aquí está algo objetivo de cómo va esto.

Pero... mande... a perdón... ahora ¿cuál es?... aquí... aquí los dejo a disposición de quien... de quien guste.

¿Cuál es otra causa de este avanzar tan lento para el combate a la delincuencia y que el descenso de los índices delictivos sean más acelerados?

Bueno, la causa es, porque nos heredaron una contaminación de contaminación estratosférica, en las policías, grandísimas, prueba de ello es que García Luna, que se encumbró a lo más alto en el Gobierno del Licenciado Felipe Calderón, pero ya desde el Gobierno de Fox, él estaba encumbrado en los organismos de seguridad, corrompía a las fuerzas policíacas y muchos de los altos mandos estaban en el cuadernito o en la nómina de los grandes capos, y eso, hay mucha literatura.

Este es un libro de hace 10 ó 12 años, en donde narra los testimonios de testigos protegidos detenidos en Estados Unidos, este...esta es de la misma autora, aquí vienen todas... es... es el expediente del Chapo, es el expediente; vienen todos los testimonios del "vicentillo", duró 8 años en la cárcel y desnudó lo que era la Seguridad Pública al mando de García Luna, era el titular. Hoy es una mujer quien dirige la Guardia Nacional, Rosa Isela.

Pero por si fuera poco, acá hay otro, acá hay otro libro de diferente autor, para quien guste, también aquí están a disposición, son libros viejos y aquí se desnuda lo que era la seguridad.

Y entonces, el Gobierno Federal a partir de ahí empezó a caminar y a empujar, por eso es la lentitud. ¿Y cuál era la otra forma de ir avanzando, de que ya los niveles delictivos no se fueran?

Georgina, un servidor hemos estado en las áreas de seguridad.

¿Qué es lo que hacían otros Gobiernos? Mandaban a los policías sin viáticos.

¿Cuántos de aquí que somos de Chihuahua, vemos el Hotel Capitán lleno de camionetas de las policías, sin viáticos, sin gasolina, sin nada?

Los empujaban a que consiguieran los viáticos como pudieran y como pudieran, es corromperse.

Entonces, la otra estrategia era construir los cuarteles, que se están construyendo en todo el país, cuando vamos en la carretera ahí los vemos.

Ahora ¿cuál es lo otro, en Chihuahua, particularmente?

En Chihuahua los índices delictivos más bajos fueron de 1998 al 2002, el procurador era el Maestro González Rascón, un hombre probo, reconocido por todos los partidos, un hombre honrado, y ahí están en el Internet también como descendieron los índices delictivos a partir del 2002 empezaron.

Ahora, fue porque era honrado, porque practicaba el combate a la corrupción y porque aplicó que no hay nada oculto, ni hay nada mágico, aplicó un programa que se llama la teoría de las ventanas rotas, de la Universidad de Stanford, en Estados Unidos de 1969, el mismo que aplicó Yuliano Juliani, en Nueva York; y ese mismo, lo aplicó, Andrés Manuel en la Ciudad de México, aquí estaba Patricio, tanto en Chihuahua, en la Ciudad de México, bajaron los índices delictivos.

Ahora ¿En qué consiste ese sistema? en el cero tolerancia, en el cero impunidad, en eso consiste; o sea, es de lo más simple, nomás que hay que ordenarlos desde adentro, o sea, los que gobiernan a los ciudadanos, en eso consistió.

Pero en Chihuahua es al revés, a partir de esos años, del 2010 en adelante, quienes llevaban la seguridad en lugar de dar un golpe de timón, ver qué está pasando, los iban premiando; el que estaba de delegado de la Procuraduría, antes se llamaba Procuraduría, no era Fiscalía, que estaba la sede en Juárez, que era el Licenciado Peniche, no daban resultados, los índices delictivos iban para arriba, para arriba y ¿cuál fue el resultado? Lo premiaron nombrándolo fiscal aquí en el Congreso. ¿Cuál fue el resultado? Que nunca bajaron los índices delictivos, lo poco que se contuvo un poco con... con el Gobernador Duarte, se fue para arriba otra vez, ese... ese es el verdadero problema.

Ahora... ¿mande?... ¿no fue un balazo? [En referencia a un comentario expresado por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson].

Fíjense, se quejan de la Guardia Nacional, este es un libro distinto al otro, de los ochentas, de una extraordinaria escritora y periodista, Olga Aragón, que tiene... es laureada ella, fue premiada nacional, aquí viene cuando empezó los militares a intervenir, con la operación Cóndor, con la operación Cóndor. Y maltrataron, de eso se trata este libro, detuvieron a gente inocente, nomás para dar resultados, que es lo que hacen ahora. El Gobernador

era Fernando Baeza, señalado como ratero de la elección del Contador Público Francisco Barrio.

Y hoy, sale a la palestra a pedir el voto por Acción Nacional, él era el Gobernador y aquí este libro "Nunca más, el olvido".

Y de ahí empieza la participación de ellos, pero sin estar en la Constitución, hoy está en la Constitución. Y como decía ahorita, nuestro compañero Humberto, que tiene razón, ¿Humberto fue el que intervino ahorita? Ok, es de los más votados, 60 mil votos.

[Le corrigen el nombre del Diputado que menciona]. Alfredo. Alfredo, perdón, Alfredo. Dijo que nosotros somos los más desprestigiados, y tiene razón, aquí está, amero arriba los partidos políticos, la ciudadanía no nos tiene confianza. De 20 somos los más desprestigiado.

Pero saben quién es el que más confianza le... lo que hacemos, nuestras leyes que hagamos, nuestras gestiones, nuestros actos de Gobierno, es para el pueblo, y el pueblo nos calificará cuando vote, bien o mal, pero es para el pueblo.

Y ¿que es lo que dice pueblo? Que nosotros, no nos confían. Pero ¿A quien sí confían? A la Marina, a la Guardia Nacional y al Ejército, son las instituciones que más confi... y aquí está también, aquí, están las a... a su disposición.

Ahora, esa... esa es la realidad, objetivamente, ahí es donde estamos, se habló de la prevención, que tienen razón, la prevención es atacar las causas y las causas... las causas de la delincuencia tienen mucho que ver, por el efecto. Y las causas es: la drogadicción, porque la drogadicción va a los delitos federales y a los delitos del fuero común, porque a las 5 ó 6 de la tarde que les entra la malilla a todos nuestros compañeros, nuestros hermanos chihuahuenses, roban porque necesitan la tacha, porque necesitan una droga, si no se mueren.

Así está en la Ley de Salud, los delitos estos, porque es un problema de salud, pero el Gobierno

Federal tiene 10,000 millones de pesos dispersados en Chihuahua, con los programas sociales para combatir esas causas.

Entonces, no... no... no me quiero extender más, porque es... es un tema que a mí me apasiona, que podrán estar de acuerdo conmigo o no, pero estos son datos objetivos, por eso traje todo esto, son datos objetivos. Anoche estaba leyendo esa propuesta y son datos objetivos, que aparte los viví.

¿Qué es lo que propongo? ir más allá. Nosotros estamos de acuerdo con el exhorto, que ya se dijo, o sea, frenar la impunidad. La impunidad es muy alta, la impunidad está en los ministerios públicos, te cobran 100 ó 200 mil pesos por un juicio abreviado.

O sea, ahorita no es el caso entender... o una salida alterna, un arreglo reparatorio, etcétera, federales, y tengo pruebas. Y aquí en... en la Fiscalía, igual, hay mucha impunidad, pero la impunidad debe ser de la delincuencia organizada, de los delincuentes comunes y corrientes, pero también se debe frenar la impunidad en los de cuello blanco, porque eso es lo que dicen estos libros, el cuello blanco significa que no se sabe dónde termina la delincuencia organizada y dónde empieza la delincuencia de cuello blanco.

Y aquí en Chihuahua, Yáñez, por ejemplo, Ricardo Yáñez, a él no se puede... ser delincuente de cuello blanco, está sentenciado. ¿Qué pasó con los 400 millones que tenía que regresar? No sabe el pueblo. Yo no sé, qué soy diputado. Raymundo Romero está en proceso. ¿Que paso?

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputado...

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Garfio, ¿que paso?

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputado Castrejón, lo invitaría a terminar, si es posible su intervención, en el artículo 118 nos dan 10 minutos como máximo, por favor.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** No es extraño que en todos lados me quieran callar, pero me callo.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Si gusta resumir.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Pro... propongo, finalmente, además del exhorto que propone Georgina, tener nosotros, quien desee y si nos hacen caso, una mesa semanal, con los mandos de Seguridad Pública, el Fiscal y los directores de la policía, titular, para darle seguimiento a sus acciones para el combate a la inseguridad y tratar de bajar los índices delictivos, que eso beneficia a todos y beneficia a la industria para que venga más industria.

Muchas gracias y una disculpa que me extendí.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Al contrario, gracias a usted.

Diputada Georgina.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Adelante.

Adelante Georgina.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, adelante.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Muy amable, Presidente.

David, gracias por su relatoría histórica y bibliográfica, es mucho muy interesante, de hecho, comparto varios de los libros que tiene usted, pero aquí me... me... lamento informarle que más que este exhorto, más que ser una relatoría de otros sexenios, de hecho las cifras son oficiales, le comentaba en materia... o sea, que son... y son públicas, yo... yo también lo invito a que consulte las cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo, ahorita usted las veía, simplemente en uno de los periodos que usted mencionaba, es prácticamente los homicidios que se achacan

durante la administración de Felipe Calderón, en tan sólo un período, eh.

Entonces, le decía, el crecimiento ha sido de 65% y de 150% y en ese sentido, yo me refería a las instituciones policiales locales, porque policiaco es un género literario, y entonces, en ese sentido, bueno, pues comentarle con respecto a la Guardia Nacional de la que usted hablaba, yo creo que para combatir la corrupción se requiere profesionalización, controles de confianza, son... son fundamentales.

Y bueno, yo quisiera decirle que la información también es pública, más del 90% de los elementos de la Guardia Nacional, que hoy están en la corporación y patrullando las calles, no cuentan con certificado único policial. ¿Qué significa esto? Pues que no hay algo que avale a contravención de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que tienen habilidades, conocimientos, aptitudes suficientes para hacer su trabajo.

Entonces en ese sentido, efectivamente todas las fuerzas políticas aprobaron una Guardia Nacional que tenía un carácter civil, el Presidente de la República, si recordamos ese debate, cuando... cuando se realizó en... en diciembre, prácticamente del 2018, 2019, cuando se abrieron las audiencias públicas, a petición de la sociedad civil organizada, de académicos, de los partidos políticos, se había hecho todo un arreglo constitucional para que la Guardia Nacional fuera civil.

Debemos de recordar, que luego publica un... un... un acuerdo donde prácticamente autoriza su uso y que en las últimas conferencias de prensa, ha hablado de que introducirá una iniciativa al Congreso de la Unión, para buscar que la Guardia Nacional pertenezca a la SEDENA, lo que significaría un retraso brutal en nuestro país, desde la concepción de una seguridad dirigida a las y los ciudadanos de carácter civil y profesional.

Entonces, en ese sentido llama la atención, porque insisto, esa era una de las principales críticas del Presidente López Obrador y de MORENA,

en su momento en la campaña electoral, tienen hasta videos grabados, y comentarle, por ejemplo, también esta es información pública, cuando usted haría... hacia ahorita una defensa de las labores de la Guardia Nacional y que decía que nada más es donde... donde se coordinan con los Estados, de acuerdo, Arturo Ángel, con información oficial publicada en animal político, en lo que va del Gobierno de Andrés Manuel, por lo menos 47 personas y familias han sido víctimas colaterales de casos de uso inadecuado de la fuerza, abuso de autoridad o negligencia por parte de los... de los elementos, constituyen delitos graves que no se han denunciado por SEDENA y que quedan en la mayor impunidad.

Simplemente la semana pasada en este Congreso del Estado, aprobamos un exhorto, porque nos interesa que tenga justicia Jessica Silva, que no podemos olvidar que se cometió homicidio en su contra y lo perpetraron agentes de la Guardia Nacional y hasta la fecha no sabemos qué pasó.

Entonces, pues yo le diría, me parece muy bien que esté detenido, yo... yo estoy totalmente a favor de combatir la corrupción, insisto, la profesionalización, sobre todo a favor de las... de las corporaciones civiles policiales en los municipios, que sean los primeros respondientes.

Usted fue subprocurador, me queda claro, en esa época, entonces sabe usted la tarea importantísima que desempeñan las policías municipales, dejarlas caer, es dejar caer también a la ciudadanía frente a abusos de personal que no está capacitado para la tarea y que la impunidad continúe.

Qué bueno que se detuvo a García Luna, pero nada más quiero recordarle, que fue detenido... no fue detenido por el Gobierno mexicano, sino por el Gobierno norteamericano, mientras que este Gobierno, no cumple con la cero tolerancia que usted comenta y dejó libre al General Salvador Cienfuegos...

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputada me permite...

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A Ovidio Guzmán López y bueno, pues ahí está Lozoya de PEMEX; entonces, me parece que no hay congruencia.

Muchas gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Antes había pedido, solicitado el uso de la palabra el Diputado Francisco Adrián Sánchez.

Adelante.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias Presidente, con su permiso.

Solamente para adherirnos a este punto de acuerdo, que presenta la Diputada Bujanda, porque consideramos que es de absoluta relevancia este aspecto que trasciende al ámbito presupuestal, que se refleja en la paz de las familias chihuahuenses.

Efectivamente, de los múltiples errores en términos presupuestales que ha cometido el Gobierno Federal, el eliminar estos recursos para el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, cala en lo más hondo y, efectivamente, tal vez desde la comodidad del Gobierno Federal, desde la comodidad de esta Tribuna, pudiéramos obviar algunas de las necesidades que se resienten en el ámbito policiaco, en los municipios de esta Entidad, desde el equipamiento, desde las unidades policiacas, los exámenes de confianza, capacitación.

La verdad, es que se ha lastimado mucho y la estrategia, ustedes podrán decir y argumentar muchas cosas, pero las cifras no les ayudan y creo que este aspecto es importante tenerlo presente, qué bueno que se van a sumar a este punto de acuerdo, porque parece que en materia de seguridad, debe haber neutralidad política, porque es un aspecto que debe atendernos y llamarnos a todos.

Ahora, en cuanto al... la utilización de las Fuerzas

Armadas, yo invito a este Congreso, a observar el proceso que se está siguiendo en el Congreso Federal, en la discusión de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, que me parece altísimamente preocupante, el cauce que se le está dando en materia policiaca, en materia de seguridad civil.

Creo que no podemos obviar los riesgos que tiene la militarización y quienes hace apenas algunos meses eran enemigos de la militari... militarización, hoy son los más fervientes apologistas de la militarización de México.

Así es que, si usted nos permite, Diputada Bujanda, en nombre de la Fracción de Movimiento Ciudadano, suscribir su punto de acuerdo.

Es cuanto, Presidente.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias.

Nada más un comentario, de conformidad al artículo 192, en su fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, no podrán hacerse discusiones en forma de dialogo entre legisladores.

Ha pedido el uso de la palabra el Diputado Gustavo De la Rosa y después el Diputado David Óscar Castrejón.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Esto ya debe estar lleno de virus. Cámbienlos ¿no?

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Ah, miren compañeros, podemos durar horas y horas discutiendo el problema de la seguridad pública, pero hay una cosa, el problema de la seguridad pública no se discute así, politizar, tratar de echar la culpa a tal partido o a tal o al otro, como si fuera un problema de responsabilidades personales, es la primera... la primera... el primer prerrequisito que se plantea por los investigadores de seguridad, de que el... los análisis de seguridad

pública no se deben tratar como bandera política, ni darle sentido político, porque se contamina totalmente las propuestas.

Nosotros tenemos muy claro cuando empezó el descontrol de la seguridad pública, empezó el... el 6 de diciembre con Calderón.

¿Cuándo terminará? ¿Cuándo volveré... volverá al país a controlar el problema de la violencia en el país? Es bastante difícil de poder plantearlo... de poder asumirlo y claro que los políticos, todos, van a decir, yo sí lo voy a resolver, pero no.

Miren compañeros, ac... acaba de terminar una administración panista, Corral era panista ¿no? Corral fue propuesto por el PAN, más de 11 mil homicidios en el Estado, muchos... muchos de ellos, vinculados al problema de narcomenudeo, el mayor número de homicidios, el mayor número de homicidios fueron en los primeros dos mil... 2016, es promedio mensual 2016, 2017 y 2018.

Cuando nuestra apreciada y sinceramente apreciada compañera Georgina Bujanda estaba en la Secretaría Técnica y cuando tenían los recursos que se les estaban canalizando, la mayor cantidad de recursos a los fondos de seguridad pública, es cuando hay mayor número de homicidios en el Estado de Chihuahua.

Y podemos buscar todas las interpretaciones que le demos a las estadísticas, para echarnos la culpa uno a otro, pero no, el problema no está ahí, el problema es, que esto es un problema de... profundo, que se generó porque se declaró la guerra a un grupo de delincuentes y ese grupo de delincuentes se convirtieron en un Ejército. No es lo mismo como combatía Fox la delincuencia, como la combatía Zedillo, porque la combatían como delincuentes, a combatirlas como Ejército, porque lo que sucede es que si tú... los combato como Ejército, van a contestar, se van a formar como Ejército y eso es lo que se generó.

Entonces, yo los invito, de verdad los invito, a que este tema de seguridad pública lo tratemos con la

frialdad de los números, con la mejor voluntad.

Yo ahorita, ahorita en estos momentos, he encontrado una increíble, inesperada para mí, respuesta del Gobierno de María Eugenia Campos, favorable a cuestiones graves, a cuestiones graves, que no había encontrado en otros gobernadores.

Entonces, vamos a entrarle en serio contra la delincuencia. Ya sabemos, tenemos que entrarle en serio, desde los municipios, el estado, la federación y la sociedad; por eso, yo les suplico, de verdad les suplico que la propuesta que está haciendo el Licenciado Castrejón, de que armemos en la mesa de seguridad, reuniones sistemáticas para darles seguimiento y preguntar, es el... el... el... el programa de Juliany, estaba... se completaba con un proyecto de supervisión ciudadana.

Bueno, vamos convirtiéndonos en los representantes de los ciudadanos y a estar haciendo una verdadera evaluación, de por qué están sucediendo las cosas y qué medidas se están tomando, en donde denunciemos a los delincuentes, en donde se sepa quiénes son los delincuentes, en donde podamos decir quiénes son los delincuentes sin arriesgar la vida y como se deben hacer las cosas.

O vamos a aprovechar todo esto, para seguir tirándonos lodo, pero yo sé, que con tirarnos estiércol, con tirarnos pedradas de lodo, no ganamos, no evitamos un solo delito, uno solo, no; y si nos ponemos de acuerdo en serio, sobre datos sólidos, con los... con... que conocemos Georgina Bujanda, un servidor, el Licenciado Castrejón, somos concedores de la ciencia de la seguridad pública, concedores de cuáles son los parámetros que hay que mover y desde luego, aquí manifiesto yo mi oposición personal a que la Guardia Nacional se convierta en un órgano militarizado, lo he manifestado, he votado en contra de ello, pero ese no... ese se convierte en un problema político, no lo convirtamos. Vamos viendo po... po... opciones para salir de este problema. Vamos viendo cómo combatir a los delincuentes de Juárez.

Miren, con esto termino, este Congreso aprobó 100

millones de pesos para combatir las adicciones en la juventud, el Gobierno de Corral, que recuerdo es un Gobierno del PAN, teniendo en el Con... en el... en el presupuesto de este año 100 millones de pesos para combatir... para apoyar a la juventud en contra de las adicciones, no bajó un solo peso. No aceptó entregar un solo peso a ninguno de los programas, ni uno.

Entonces yo... yo planteo esto, si vamos a re... a... a discutirlo. Yo estoy de acuerdo en plantear que se aumente el presupuesto para seguridad, pero si vamos a discutir en serio, hay que discutir en serio el papel de la prevención y cuánto se invierte en la... en... realmente en el papel de la prevención, porque la prevención de los policías, la prevención de los cuerpos policíacos se las dan, al... al policía que se quedó sin empleo, sin cartera importante, es un policía que no previene, no tiene idea de prevenir.

Entonces, en serio los invito, a que en serio le entremos y a que en serio lo discutamos y a que en serio nos arriesguemos, porque esto es un riesgo, tomar el tema, es un riesgo.

Gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Castrejón adelante.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** No, pues la verdad de las cosas es que acepto la invitación de... del Maestro De la Rosa, en cualquier ocasión, con mucho gusto, lo platicamos en... en reunión de otro tipo.

Yo, sinceramente, no quería polemizar, yo por eso traía datos objetivos... otro balazo... y yo sinceramente, lo digo por convicción.

Lo de la Guardia Nacional viene en el libro Salida 2018 de Andrés Manuel, no es ninguna sorpresa, como en la página 180, por ahí, pero él ya la había propuesto un año antes.

Y el problema de la militarización es un problema de si se violan los derechos humanos o no se violan, ese es. Pero el pue... el pueblo, la gente para quien uno gobierna, le digo, es de lo que tiene más esto, porque tiene más implicaciones, aquí no se puede y les digo, es una dama quien dirige la Guardia Nacional.

Este, miren, este supuestamente no es militarizado y aquí se quejan, dicen en vez de cuidarnos, nos están... en contra de nosotros, un reportero que lo detuvieron incorrectamente. Aquí en el... en nuestro estacionamiento, chocan 3 carros y no se sabe quién es, entonces que... que fa... que es fácil de saber, pero porque ahí estuve yo en unas cosas, viendo eso, pero yo lo único que quería es hacer eso y decirles que al último a lo mejor soy un poco elocuente y no sé expresarme bien y a veces por eso no se entienden mis ideas.

Yo lo que quise decir es que no es un problema de dinero, la honradez viene de adentro, no viene de afuera, si a mí me pagan 200 mil pesos como Fiscal o como policía, la delincuencia organizada me da 400 mil, me lo dobla, o sea el que sea con un al... un sueldo más alto, puede ser muy corrupto y la persona sencilla sin ambiciones de bienes materiales, con un sueldo modesto, nunca lo van a corromper, porque eso es lo que quise decir.

Muchas gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes.

Diputada Georgina, perdón...

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:**[Inaudible] a mis compañeros que hay sido alcaldes, o que... o que han tenido una función en el Gobierno, si... si les estorbaba el FORTASEG o el PRONAPRED, de verdad tener muy claro, el FORTASEG tiene que ver con el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Licenciado De la Rosa, me parece us... que usted no conoce todavía las facultades que tiene el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, no es un órgano operativo, no realiza funciones sustantivas, pero con mucho gusto le paso luego un dato ahí de... de... de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que pueda checar.

Entonces, pues que bueno, que bueno que se adhieren a esto, porque yo creo que nadie puede estar en contra de que no se hagan controles de confianza o no creo que nadie pueda volver a su distrito a decir que no se apoya a las policías municipales ni a la gente que requiere justamente seguridad y mucho menos que queden impunes homicidios como el de Jessica Silva, que votamos todos por unanimidad.

Gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes, tiene uso de la palabra.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** Sí, con su permiso Diputado Presidente.

Solicito permiso a la Diputada Bujanda me autorice adherirme a su exhorto, ya que considero importante y de urgente aprobación.

Como alcaldesa reelecta, 5 años viví esta necesidad, desde equipamiento, preparación y un sinnúmero de necesidades que a la corporación le hacía falta. No pretendo politizar, simplemente expresar la necesidad.

Muchas gracias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Solicito así mismo a usted, proceda de conformidad con lo señalado en los artículos 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Bujanda, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero en cons... en contra, cero abstenciones respecto a que el contenido... asunto en cuestión, se considere que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada

Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias.

Solicito, nuevamente, a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes pueda someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, cero en contra, una abstención, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y

los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT).

4 no registrados, de las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. LXVII/URGEN/0006/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0006/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente

a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones reconsidere la asignación de recursos destinados a la seguridad pública para el ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. OMAR BAZÁN FLORES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Acto continuo, tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, que ha solicitado también su iniciativa de urgente resolución.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Gracias.

Muy buenas tardes, compañeros diputados.

Con su permiso, señor Presidente.

H. Congreso del Estado  
de Chihuahua  
Presente.-

Lasuscrita, Isela Martínez Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta

Honorable Representación Popular para presentar puntodeacuerdo con carácter de urgente resolución, a fin de exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Salud implemente acciones y programas de vacunación dirigidos a la población de 12 a 17 años contra el virus COVID-19, con la finalidad de lograr un regreso a clase seguro para las niñas, niños y adolescentes, garantizando así, el acceso y derecho a la Salud de toda la población.

Lo que rea... realizamos al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es de todos conocido que la pandemia del COVID-19 cambió la vida tal como la conocíamos, en 2020 la Organización Mundial de la Salud la declaró como una emergencia internacional de salud pública, y con ello nació la necesidad de utilizar cubrebocas, la distancia social y el posterior aislamiento, provocando que instituciones educativas, negocios, instituciones gubernamentales y fronteras internacionales, se cerraran por completo.

A pesar de que, en México, el Gobierno Federal implementó estrategias como la Jornada Nacional de Sana Distancia y el Semáforo de Riesgo Epidemiológico, el cuestionable tratamiento de la pandemia por las autoridades Federales ha cobrado más de doscientas sesenta y mil muert... 266 mil muertes, con alrededor de 3 millones y medio de casos confirmados.

En el estado de Chihuahua se han contabilizado aproximadamente 76,400 casos y 7,845 las muertes registradas por la Secretaría de Salud del Estado.

Es importante señalar y reconocer, que a partir de las campañas de vacunación que se iniciaron a finales del año pasado, permitieron que en México 68% de la población adulta ya haya recibido al menos una de la... una dosis contra el COVID-19 y que, en el Estado de Chihuahua, aproximadamente el 72% de la población chihuahuense con mayoría de edad se encuentre vacunada, al menos con la

primera dosis.

Sin embargo, aún falta un gran porcentaje de la población, la cual está integrada por personas menores de 18 años y que, aunque en las niñas, niños y adolescentes, resulte menor la cantidad de contagios en comparación con los adultos, la posibilidad de contagiarse y propagar el viru... el virus a otras personas o incluso perder la vida, continua...continúa siendo latente.

En nuestro estado, desde el inicio de la pandemia, el contagio acumulado, de niñas, niños y adolescentes con edades de 0 a 19 años ha ascendido alarmante, la cantidad es de 3,469 casos.

Ante la negativa del Gobierno Federal por realizar campañas de vacunación que incluyan a menores de edad, más de 250 niñas y niños en México, han promovido juicios de amparo con la inti... intención de que se proteja y garantice su derecho a la salud, siendo el miedo al contagio de la variante delta, una de las principales razones para promoverlo.

Esta variante se carart... se caracteriza por una mayor transmisibilidad y por afectar también a grupos poblacionales más jóvenes incluyendo a niñas, niños y adolescentes en proporciones más elevadas que en las otras variantes.

Hasta el 08 de agosto de 2021, en México se registraron 613 defunciones en menores, por causa del COVID, los contagios en niñas y niños de los 0-5 años fueron de 11,382 casos; de los 6 a 11 años de 14,526 casos y de los 12 a los 17 años de 35,020 casos, dando un total de 60,928 casos confirmados en esta población.

Aún y ante dichas cifras, el Sub Secretario de salud Hugo López Gattel ha declarado, cito textualmente, *Vacunar a un menor de edad con amparo significa quitar dosis... una dosis a una persona con mayor riesgo*” como si las niñas, niños y adolescentes no estuvieran expuestos al mismo riesgo, lo que consideramos exagerado y verdaderamente condenamos abiertamente desde esta Alta Tribuna del Congreso del Estado.

No obstante, la Agencia Europea del Medicamento aprobó el uso de la vacuna Pfizer para adolescentes en la Unión Europea a finales de mayo de este año y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la COFEPRIS, ha dictaminado procedente la modificación a las condiciones de autorización para uso de emergencia de la vacuna Pfizer-BioNTech, ampliando la indicación terapéutica para su posible aplicación a partir de los 12 años, ya que cumple con los requisitos de calidad y se... seguridad y eficiencia necesarios.

Aún y cuando es posible el contagio, la propagación del virus e incluso la muerte de niñas, niños y adolescentes, como ya ha quedado mencionado anteriormente, el pasado 30 de agosto comenzaron las clases presenciales en México, lo que ha implicado promover esquemas de asistencia escalonada y distancia social. La Secretaría de Educación Pública, mediante acuerdo número 23/08/21 estableció diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de la educación básica.

Aunado a lo anteriormente expuesto, es evidente que el Estado debe garantizar a la educación... debe garantizar el acceso a la Educación, pero de esta misma manera, tiene la obligación -repito- la obligación de proteger los derechos en general sin vulnerar ningún otro y sin que implique un riesgo para las personas. El Derecho a la Salud se encuentra consagrado en el párrafo 4 de la... en el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución y 155 de nuestra Constitución Estatal, mismo que se encontraría siendo violentado al no aplicarse la medida alguna que prevenga el contagio del COVID-19, como como es su... la vacunación de esta población, en favor de las niñas, niños y adolescentes y es considerado como un derecho que integra, no solo la idea de curar una enfermedad, sino de prevenir una enfermedad, las vacunas previenen y dan seguridad a quien las recibe.

En el Estado de Chihuahua, hasta hace algunos días, habían cerrado 24 planteles educativos, hoy tengo la noticia de que ya son 27 planteles los que han suspendido clases a raíz de contagios que se han presentado dentro de los mismos y con el objeto de evitar se siga propagando el virus en personal administrativo, alumnos y maestros tras este regreso presencial. Como antes... anteriormente se mencionó niñas, niños y adolescentes no son tan vulnerables a este virus, sin embargo, las nuevas variantes del COVID-19 están afectando más a esta población, ya que este grupo poblacional también se contagia corre riesgos -repito- corre el riesgo de morir a causa de esta enfermedad.

Resulta importante hacer mencionar... hacer mención que el Secretario de Salud del Estado de Coahuila, y esto lo cito como ejemplo ante la... ante los amparos solicitados, anunció que se realizará la primera campaña de vacunación para la población de 12 a 17 años que promovieron juicio de amparo en próximas fechas, con la finalidad de inmunizar a los primeros mil jóvenes del rango de edad anteriormente mencionado, llevándose a cabo la primera ronda de vacunación para esta población.

Cabe resaltar que, nos consideramos a favor de la apertura de las escuelas, esto es importante señalarlo, los espacios educativos juegan un papel preponderante para el desarrollo social, intelectual y emocional de los jóvenes, pues es en ellas donde crean habilidades para socializar, ser independientes, empáticos con los demás, se desarrolla el lenguaje y la creatividad. Además de esto y por causa, precisamente del COVID 19 y de este aislamiento que han padecido nuestras niñas, niños y adolescentes, se previene y se abona a la salud mental con la prevención del suicidio y enfermedades como el estrés y la depresión.

En virtud de lo anterior, es importante que el Gobierno Federal comience a implementar acciones y campañas generales de vacunación para las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de

garantizar el derecho a la salud, y así lograr un regreso a clase seguro y evitar contagios masivos que desafortunadamente, como lo he repetido, pueden causar la muerte.

Es por lo anterior que pongo a consideración de esta Soberanía, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Salud, implemente acciones y programas de vacunación dirigidos a la población de 12 a 17 años contra el virus SARS-COV2, con la finalidad de lograr un regreso a clases seguro para las niñas, los niños y adolescentes, garantizando así el derecho a la Salud de toda la población.

**Económico.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en la regis... en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de septiembre del 2021.

Atentamente, Diputada Isela Martínez Díaz y Grupo Parlamentario del PAN.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E . -

La suscrita, Isela Martínez Díaz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 y 174 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias

del Poder Legislativo; comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Salud implemente acciones y programas de vacunación dirigidos a la población de 12 a 17 años contra el virus SARS-COV2 (COVID-19) con la finalidad de lograr un regreso a clase seguro para las niñas, niños y adolescentes, garantizando así, el acceso y derecho a la Salud de toda la población. Lo que realizamos al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de todos conocido que la pandemia del COVID-19 cambió la vida tal como la conocemos, en 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) la declaró como una emergencia internacional de salud pública, y con ello nació la necesidad de utilizar cubrebocas, la distancia social y el posterior aislamiento, provocando que instituciones educativas, negocios, instituciones gubernamentales y fronteras internacionales, se cerraran por completo.

A pesar de que, en México, el Gobierno Federal implementó estrategias como la Jornada Nacional de Sana Distancia y el semáforo de riesgo epidemiológico, el cuestionable tratamiento de la pandemia por las autoridades Federales ha cobrado más de 266,000 muertes con alrededor de 3 millones y medio de casos confirmados .

En el estado de Chihuahua se han contabilizado aproximadamente 76,400 casos y 7,845 las muertes registradas por la Secretaría de Salud del Estado.

Es importante señalar que a partir de las campañas de vacunación que iniciaron a finales del año pasado, permitieron que, en México, 68% de la población adulta ya haya recibido al menos una dosis contra COVID-19 y que en el Estado de Chihuahua, aproximadamente el 72% de la población chihuahuense con mayoría de edad se encuentre vacunada, al menos con la primera dosis. Sin embargo, aún falta un gran porcentaje de la población, la cual está integrada por las personas menores de 18 años y que aunque en las niñas, niños y adolescentes, resulte menor la cantidad de contagios en comparación con los adultos, la posibilidad de contagiarse y propagar el virus a otras personas o incluso perder la vida, continúa latente.

En nuestro estado, desde el inicio de la pandemia, el contagio acumulado, de niñas, niños y adolescentes con edades de 0 a 19 años ha ascendido a la alarmante cantidad de 3,469.

Ante la negativa del gobierno federal por realizar campañas de vacunación que incluyan a menores de edad, más de 250 niñas y niños en México han promovido juicios de amparo con la intención de que se proteja y garantice su derecho a la salud, siendo el miedo al contagio de la variante Delta una de las principales razones para promoverlo. Esta variante se caracteriza por una mayor transmisibilidad y por afectar también a grupos poblacionales más jóvenes incluyendo a niñas, niños y adolescentes en proporciones más elevadas que las otras variantes. Hasta el 08 de agosto de 2021, en México, se registraron 613 defunciones en menores por causa del virus SARS-COV-2 (COVID 19), los contagios en niñas y niños de los 0-5 años fueron de 11,382; de los 6 a 11 años de 14,526; de los 12 a los 17 años de 35,020, dando un total de 60,928 casos confirmados en esta población.

Aún y ante dichas cifras, el sub secretario de salud Hugo López Gattel ha declarado que: "Vacunar a un menor de edad con amparo significa quitar dosis a una persona con mayor riesgo" lo que consideramos exagerado y condenamos abiertamente desde esta tribuna.

No obstante, la Agencia Europea del Medicamento aprobó el uso de Pfizer para adolescentes en la Unión Europea a finales de mayo de este año y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), ha dictaminado procedente la modificación a las condiciones de autorización para uso de emergencia de la vacuna Pfizer-BioNTech, ampliando la indicación terapéutica para su posible aplicación a partir de los 12 años, ya que, cumple con los requisitos de calidad, seguridad y eficacia necesarios.

Aún y cuando es posible el contagio, la propagación del virus e incluso la muerte de niñas, niños y adolescentes, como ya ha quedado mencionado anteriormente, el pasado 30 de agosto comenzaron las clases presenciales en México, lo que ha implicado promover esquemas de asistencia escalonada y distancia social. La Secretaría de Educación Pública, mediante acuerdo número 23/08/21 estableció diversas disposiciones para el desarrollo de ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes

y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).

Aunado a lo anteriormente expuesto, es evidente que el Estado debe garantizar el acceso a la Educación, pero de esta misma manera, tiene la obligación de proteger todos los derechos en general sin vulnerar ningún otro y sin que implique un riesgo para las personas. El Derecho a la Salud de las niñas, niños y adolescentes, al no aplicarse alguna medida que prevenga el contagio del COVID-19 (como lo es la vacunación), resulta en riesgo pues aquel se considera como un derecho que integra no sólo la idea de curar la enfermedad, sino también de prevenirla.

En el Estado de Chihuahua, 24 planteles educativos han suspendido clases a raíz de contagios que se han presentado dentro de los mismos y con el objeto de evitar se siga propagando el virus en personal administrativo, alumnos y maestros tras el regreso presencial. Como anteriormente se mencionó niñas, niños y adolescentes no son tan vulnerables a este virus, sin embargo, las nuevas variantes del COVID-19 están afectando más a esta población, ya que, este grupo poblacional también se contagia y corre el riesgo de morir a causa de la mencionada enfermedad.

Resulta importante hacer mención que el Secretario de Salud del Estado de Coahuila, anunció que se realizará la primera campaña de vacunación para la población de 12 a 17 años que promovió juicio de amparo en próximas fechas, con la finalidad de inmunizar a los primeros mil jóvenes del rango de edad anteriormente mencionado, llevando se a cabo la primera ronda de vacunación para esta población.

Cabe resaltar que, nos consideramos a favor de la apertura de las escuelas, ya que juegan un papel preponderante para el desarrollo social, intelectual y emocional de los menores, pues es en ellas donde se crean habilidades para socializar, ser independientes, empáticos con los demás, se desarrolla el lenguaje y la creatividad. Además abonan a la salud mental previniendo el suicidio y enfermedades como el estrés y la depresión.

En virtud de lo anterior, es importante que el gobierno federal comience a implementar acciones y campañas generales de vacunación para niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de garantizar el Derecho a la Salud, lograr un regreso a clase seguro y evitar contagios masivos que, desafortunadamente,

provocan en algunos casos, la muerte.

Es por lo anterior que pongo a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Salud, implemente acciones y programas de vacunación dirigidos a la población de 12 a 17 años contra el virus SARS-COV2 (COVID 19) con la finalidad de lograr un regreso a clase seguro para las niñas, los niños y adolescentes, garantizando así, el derecho a la Salud de toda la población.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en la Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 14 días del mes de septiembre del 2021.

ATENTAMENTE. DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES].

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Soli...

Diputado Piñón, adelante.

Gracias, Diputada.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Con el permiso de la Presidencia de este Honorable Congreso del Estado.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de**

**Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Quisiera comentar que es un tema fundamental en este momento de nuestro país y es un tema que está en el tenor de miles y millones de padres de familia.

La Organización Mundial de la Salud, ha decretado como recomendación a los estados miembros, vacunar al segmento de población de entre los 12 y 17 años de edad, petición a la que se ha sumado el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF; la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá y la mayor parte de países miembros de la OCD, iniciaron protocolos de vacunación para niños y jóvenes en este rango de edad.

13 millones de niñas, niños y jóvenes, han regresado a las aulas y según datos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el SIPINA, más de 60 mil mexicanos en este rango de edad, han resultado contagiados por COVID y desgraciadamente de los cuales, han fallecido al día de hoy más de 700.

Entre los países de América Latina, algunos con menor capacidad presupuestal y económica que México, tales como El Salvador, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Uruguay y Argentina, ya han iniciado el protocolo de vacunación para niños y jóvenes entre los 11 y los 17 años de edad.

El derecho a la salud es un derecho fundamental, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aquellos niños, jóvenes y adolescentes que tienen entre 12 y 17 años de edad, y desean vacunarse deben tener esta garantía por parte del Estado mexicano.

Por lo anteriormente expuesto, afirmar que un menor, niña o niño, resta la oportunidad de vacuna a un adulto, es un acto de incongruencia, pues todos estamos expuestos al contagio y la

gravedad dependerá del estado inmunológico de cada individuo.

Precisamente el día de hoy, niños y jóvenes cruzaron la frontera, ahí en [...] en Texas, para recibir la vacuna que el estado mexicano no les ha podido brindar.

Por lo anteriormente expuesto pido a la Presidencia que se me adhiera a la propuesta de la Diputada Rosa Isela Martínez como promovente y solicito a la Presidencia se baje del orden del día mi participación, por ir en el mismo sentido.

Es cuanto.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien.

Entonces le pediría a la Diputada Rosa Isela si está de acuerdo en adherirlo.

Adelante.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Gracias, Presidente.

Bien.

La Fracción Parlamentaria de MORENA, coincide con el punto de acuerdo de este exhorto, para que se implemente la vacunación a la población de 12 a 17 años, con la finalidad de lograr un regreso a clases seguro para las niñas, los niños y los adolescentes... y las y los adolescentes.

La vacunaci... la vacunación debe ir avanzando y nadie está en contra de ello; sin embargo, en la exposición de motivos de la propuesta, cabe manifestar algunas precisiones.

Se han dis... desvirtuado los señalamientos del Secretario de Salud por parte de los partidos opositores al gobierno emanado de MORENA y varios medios de comunicación, casi al punto de señalar que este sostiene que los niños quitan la

oportunidad de vacunas a los adultos.

Hasta hoy, las agencias de salud pública del mundo, la Organización Mundial de la Salud, OMS, mantiene la posición de que es importante llevar el orden de prevención de las personas de mayor edad hacia las personas de menor edad.

Recordemos que los suministros de vacunas, aun son limitados y nos encontramos en una etapa de uso de emergencia de la vacuna, no se han descartado nunca la aplicación de la vacuna a menores pero a partir de un proceso muy ordenado y paulatino de cobertura por edades.

La estrategia de vacunación que se ha implementado en nuestro país, ha sido contemplada en 5 etapas; la primera estuvo dirigida a la protección del personal de salud como todos lo saben y lo conocen. Posteriormente, se vacunó a personas de 60 años y más.

Recordemos que los adultos mayores son los de... los más vulnerables, son las personas y es el sector de la población más vulnerable y después a las embarazadas y en ese momento también a las embarazadas de 18 años y más, posteriormente también a las personas de 50 a 59 años.

La cuarta etapa ha sido dirigida a personas de 40 a 49 años y en la última etapa, la quinta, se contempla al resto de la población, es de forma paulatina.

Es a partir de esta estrategia que el gobierno ha buscado proteger a las más vulnerables y a quienes corren un mayor riesgo de tener una complicación o de incluso, sí perder la vida.

La Secretaría de Salud informó, que para mediados de agosto de este año, fueron aplicadas 77,225,451 dosis como parte de la estrategia nacional de vacunación contra el virus SARS COV2, que provoca la enfermedad del COVID 19.

Es mediante esta estrategia que el 61% de las personas mayores de 18 años, cuentan con al menos una dosis; es decir, 54,305,039 personas de

las cuales 29,239,686 personas que representan... perdón, dosis que representan 54% cuentan con un esquema completo de vacunación y 46%, es decir, 25,065,353 personas tienen medio esquema de vacunación.

En junio pasado, la científica jefa de la OMS, dijo textualmente en una entrevista, *que los menores pueden infectarse con covid 19... con el virus y provocar la enfermedad y pueden transmitir la infección a otros. Sin embargo, tiene un riesgo mucho menor de contraer una enfermedad grave en comparación con los adultos mayores.*

Acoto que lo anterior, no significa que algunos grupos poblacionales no importen, sino que simplemente que... que quien necesita más protección con la vacuna debe ir primero.

La salud pública se encarga de las poblaciones y por tanto... -perdón- y por tanto la planeación estratégica debe ir *pru...* procurando el bien colectivo.

En dicho sentido, la vacunación de menores apenas está sucediendo en los distintos países de este planeta.

En el caso de México, apenas en junio pasado, la COFEPRIS dictaminó procedente la modificación a las condiciones de autorización para uso de emergencia, lo recalco, uso de emergencia de la vacuna Pfizer bion... BioNTech, ampliando la indicación terapéutica para su posible aplicación a partir de los 12 años.

Las demás vacunas aún se están sometiendo a pruebas en laboratorios para menores de edad y determinar que sean seguras y eficaces, y así establecer la dosis en la que deben usarse.

La ONU ha recalcado que es necesaria la evidencia científica, sólida, de que las vacunas son seguras para los y las menores y que reduzcan cada una de ellas el riesgo de contraer la enfermedad.

En este momento, miren, en México el retorno a

clases se ha estado monitoreando adecuadamente por parte del sector salud, por parte de la Secretaría de Educación el monitoreo de quienes están regresando a clases, estamos viendo que el retorno a clases es seguro, está bajando este... este posible... este contagio que se está dando y que... y que no necesariamente... obviamente, culmina en una... en una enfermedad grave.

Con respecto a los amparos otorgados en algunas de las Entidades Federativas, las autoridades sanitarias, han sido respetuosas de las resoluciones y cumplido con los mismos; sin embargo, como bien lo señala el Subsecretario de Salud, lo que puede ser... puede ser, que a los jueces les falte cierta información y no... y no tengan todos los elementos sobre la estrategia del Plan Nacional de Salud que hace un momento he estado yo expresando aquí esta... este plan a todos ustedes y que no conozcan los estándares de priorización señalados por los expertos en salud.

Con la apertura de las escuelas, surge la inquietud en la sociedad, de que esto podría llevar a un riesgo a las niñas y a los niños, a las y los adolescentes y que se pudiera reactivar la epidemia en este sector de la comunidad.

Por esta razón y en anticipación a que se abrieran las escuelas y en coordinación con la Secretaría de Educación y el Sector Salud, están monitoreando los casos muy estrechamente y no se muestra que haya incrementado en los casos en personas menores de edad aun cuando llevamos ya dos semanas de clases desde que se abrieron las escuelas aquí... aquí lo mostramos, no, y no ha repuntado la epidemia en personas menores de edad y en general los contagios van a la baja.

En resumen, en el grupo específico de menores de edad, no existe indicación de que haya un repunte de los casos, de hecho, hace un par de días el sub... el Subsecretario de Salud, Hugo López Gatell, señaló que tiene identificados a un millón de personas de entre 12 a 17 años, en este caso, que cáncer,

que tienen diferentes padecimientos, leucemia, linfoma, tumores, etcétera, otros padecimientos como insuficiencia renal o hepática, 11 millones... perdón, 1 millón de personas, de niños que están entre 12 y 17 años con estas afecciones... y otras que disminuyen el sistema, obviamente, inmunológico.

Así durante las próximas semanas comenzará su vacunación a este sector que sí es vulnerable y que está entre los 12 y 17 años de edad.

Queda claro que el Plan Nacional de Vacunación, prevé la administración de las vacunas para los menores y que seguirá avanzando progresivamente, primero se comenzará con las niñas, niños y adolescentes que desafortunadamente padezcan ciertas enfermedades que aumentan el riesgo de Covid grave o un riesgo semejante al de las personas altas, para posteriormente vacunar a las personas que no tienen enfermedades que les produzcan mayor riesgo y que afortunadamente son la enorme mayoría.

Otro acontecimiento reciente es el inicio de la vacunación a menores en Piedras Negras como lo mencionaron hace un momento, en Piedras Negras, Coahuila, donde el Gobierno Estatal gestionó con el Gobierno de Texas, para que donaran 1000 dosis de vacunas y así los menores, hijos de hombres trabajadores de la industria maquiladora se vacunaran en las garitas estadounidenses.

Bien podría exhortarse, realizar gestiones similares pue... al Poder Ejecutivo de este Estado, pues a coordinar... tenemos que acordarnos de que los estados son autoridades sanitarias para coadyuvar en el proceso de vacunación sobre todo en la zona fronteriza.

El Gobierno Federal a la fecha, ha logrado un plan exitoso de vacunación al contra... al contratarse la adquisición de vacunas de todas las empresas farmacéuticas que han desarrollado vacunas y por ello, el Presidente de la República ha reiterado su compromiso para que en octubre todas las mexicanas y mexicanos mayores de edad, ya hayan

recibido la primera dosis de la vacuna.

En el caso particular de Chihuahua y como también se expone en la motivación del exhorto presentado, aproximadamente el 72% de la población chihuahuense con mayoría de edad, se encuentran ya vacunada.

Dicho lo anterior, se está de acuerdo con el exhorto pero reiterando y puntualizando que los menores de edad ya están considerados en el Plan Nacional de Vacunación y que se comenzará con los niños, niñas y las y los adolescentes que presenten algún problema de inmuno... inmunosupresión.

Así mismo debe procurarse que exista la suficiente evidencia científica sobre la eficiencia de actuar con esquema general de inoculación a menores y que las vacunas de los distintos laboratorios estén primeramente soportadas por estudios científicos y no por opiniones que desinforman.

Otra cuestión que a mí me gustaría comentar, es que porqué... yo creo que es necesario también que tomemos la opinión de las niñas, de los niños, de los adolescentes... de las y los adolescentes, es importante también preguntarles, es un sector importante de la sociedad, no es posible que ya todos estemos afuera haciendo nuestras actividades económicas, sociales y que queramos mantener a los niños en la casa.

Creo que tenemos que salir adelante, preguntarles a ellos, ya basta de la adultocracia, tenemos que seguir adelante, tenemos que considerarlos, recuerden que es importante que las familias de Chihuahua, puedan preguntarle a sus hijos, a sus hijas, qué es necesario... si quieren ellos integrarse nuevamente a la edu... a las escuelas, a la educación, es un derecho, sí es un derecho también la salud, obviamente, también es un derecho la educación y ya es necesario que salgamos a la calle, a seguir enfrentado la vida, así es como podemos seguir adelante en México.

Muchas gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Diputada Rosa Isela, adelante.

Después la Diputada Terrazas.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidente.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Primero, agradecer a la Diputada que nos haya actualizado en los datos y en la información del esquema de vacunación que maneja el Gobierno Federal.

Aquí lo que se ha solicitado es igualdad en el derecho a la salud.

No veo la... el manejo como se ha mencionado faccioso o alguna invención que se haya hecho en las declaraciones del Secretario, se ha dicho y se ha manifestado, textualmente lo que él ha expresado su negativa... su negativa a la aplicación de la vacuna y además es un... es un hecho que no podemos consultarle a los jóvenes, el derecho a recibir una vacuna como lo tenemos los adultos, el derecho a prevenir, no a vacunarles en el momento en que ya contrajeron o porque padezcan alguna enfermedad que ponga en riesgo su salud.

Acabamos de ver la donación de 150 mil vacunas a Bolivia, si este esquema de vacunación tiene que ver con el abasto y con la disponibilidad que tiene el Gobierno para vacunar, primero los mexicanos, el Estado mexicano tiene la obligación de proteger primero a los mexicanos y hablo además de como miembro del Grupo Parlamentario del PAN y Diputada de este Honorable Congreso y como madre de familia que los padres de familia están... estarán más tranquilos si sus hijos están protegidos, estarán más tranquilos si sus hijos no se contagian y no ponen en riesgo a sus maestros, al personal administrativo, a los adultos mayores con quienes

conviven y con quienes viven en casa.

El derecho a las vacunas es un tema de igualdad, no podemos negarle el derecho a los niños por el solo hecho de ser niños o porque creemos que son quienes pueden estar en menor riesgo, aquí se debe de proteger una vida, proteger desde una hasta las que pueden ser necesarias.

Entonces, yo pediría Presidente, pues el exhorto en el sentido en que lo hemos suscrito aquí el Diputado y yo, y bueno, pues nada más exhortar en ese sentido de manera muy respetuosa, el que sean incluidos los jóvenes de 12 a 17 años y que se prioricen antes de dar donaciones pues a otros países, no, priorizar primero la salud de los mexicanos.

Es cuanto.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas... muchas gracias.

La Diputada Marisela Terrazas, después el Diputado Gustavo De la Rosa, después el Diputado Edgar Piñón y determino suficientemente discutido para pasar a la votación.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Presidente.

Con su permiso.

Yo también agradezco el relato de... cuál fue el proceso de vacunación.

Evidentemente como en todos los países inició por la población vulnerable, yo creo que muy enfocados en el exhorto que hoy presenta la diputada, que es a la población de niñas, niños y adolescentes, hay... hay varios temas, no.

Primeramente yo tengo otros datos.

Ella siendo también de Ciudad Juárez, hoy se anunciaron el cierre de dos secundarias, la Técnica 44 en la Colonia Satélite y la 3067, las cuales se cerraron por temas de contagios de COVID.

Y también le mencionaría que mismo Ciudad Juárez, fue uno de los iniciadores de la vacunación en coordinación con Estados Unidos, esto gracias a la industria maquiladora y esto también gracias a la colaboración de los gobiernos estatales.

Entonces, por supuesto que hay un trabajo y ahorita me parece pues un poco irresponsable el decir, bueno, si queremos las vacunas para los niños que sea por parte del Gobierno Estatal o que sea quien la gestione cuando vemos el problema.

Y también aclarar que sí hay una negativa por parte del Subsecretario Gattel, lo ha hecho en varias declaraciones en donde ha dicho que como no están en riesgo los niños, la vacunación para los niños se va a aplazar. Entonces, sí hay una negativa. Es una realidad.

Y la otra... el otro tema que yo pondría a discusión, que dice la Diputada sobre preguntar a los niños, pues a ellos tampoco se les preguntó sobre el regreso a clases y sin embargo, por decreto se hizo, pues... y tampoco se les consultó a los maestros y se les está poniendo en riesgo y también está el cierre ahí ya de estas escuelas que hemos mencionado.

Entonces, pues la invitación a los compañeros, verdad, a... a ver esa responsabilidad del Gobierno Federal y a hacer pues nuestra esta petición para que nuestras niñas y niños puedan estar protegidos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Diputado De la Rosa.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Bue... de nueva... de nueva cuenta, me parece que estamos politizando algo que... que no... que no debe politizarse.

Miren, verdaderamente es doloroso saber que 800 niños se han contagiado con Covid y han muerto. Los datos es que la mayoría de ellos tenían

enfermedades que, al contagiarse, provocaron pues el agravamiento de la situación. Son 800 niños que murieron y nos duele mucho, pero adultos han muerto 278 mil, 278 mil.

Por eso, el Plan Nacional de Vacunación viene de los más viejitos, como yo, a los más jóvenes como ustedes, como mi querido Francisco Javier, y terminando con los jóvenes de 29 y ahorita ya están empezando, ya están empezando la vacunación en Argentina, en Chile, en México, con aquellos niños que tienen alto riesgo porque tienen otras enfermedades que puedan agudizar el esquema.

Yo entiendo y yo lo que su... lo que solicito es que seamos exigentes, pero al mismo tiempo que no nos alarmemos y no alarmemos y no alarmemos a la ciudadanía.

Por qué no asumimos esta posición cuando se invitó, se dijo que se iban a abrir las fábricas maquiladoras. Las fábricas maquiladoras se abrieron y en las fábricas maquiladoras hubo centros de contagio terribles y se tuvo que abrir y... y... y yo vi morir, vi... no, no vi morir, vi... conocí personas que murieron, clientes míos que murieron al regresar al trabajo de las maquiladoras, pero era el momento de decidir.

Seguimos con la economía parada o regresamos a la economía con los grandes riesgos que se llevan y les aseguro que murieron más de 800.

Au... hay que abrir los mercados, los centros comerciales, ahí hay una gran cantidad de infecciones, hay que abrir los restaurantes, vamos a los restaurantes, llevamos a los niños a los restaurantes, ahí es... son centros de contaminación.

Entonces, yo estoy de acuerdo en ser exigentes, exigentes, que se incluya claramente en el Plan Nacional de Vacunación la vacunación de los niños, que se incluya, exigentes, y... pero al mismo tiempo hay que ser responsables para no generar procesos de alarma.

En las fábricas maquiladoras, en los restaurantes ha habido contagios, hubo muchos contagios y no se cerraron las fábricas por un contagio.

Saben qué le va a suceder al país si mantenemos las escuelas cerradas por un año más de... qué va a pasarle a este país dentro de 10 años, cuando no haya alumnos para ingresar a las universidades o cuando no tengan nivel para hacerlo o ingresen con un nivel más bajo del que ingresan ahorita.

Seamos muy, muy razonables, exijamos que se incorporen los niños de 12 a 17 años al Plan Nacional de Vacunación por una sola razón, por la co... porque la COESPRIS dijo que sí se puede utilizar algunas de las vacunas para niños de 12 a 17. Exijámoslo, pero no exijamos que se vacune primero a los niños que a los adultos que tienen... que están entre 18 y 29 años, tiene que terminarse esa etapa y luego pasaremos con los niños.

Yo... yo me sentía muy mal cuando a los 75 años nos llamaban a vacunar y había un montón de jóvenes exigiendo la vacuna. Y a nosotros nos vacunaban y no pasaba nada, y a los jóvenes cuando los vacunaron tuvieron que llevar camillas, de verdad, eso es aberrante.

Respetemos que vayan bajando, aquí vamos por edades, y vamos por edades por respeto a la edad, porque los viejos construimos este país y porque además por edad es el riesgo de la muerte, por edad es el riesgo de la muerte. Y con el Covid todos estamos en riesgo.

Entonces, compañeros, estamos de acuerdo, nada más tenemos diferentes razones y diferentes argumentaciones.

Es muy fácil, que se implementen acciones y programas de vacunación dentro del Plan Nacional de Vacunación, punto, nada más, eso es y eso es en lo que todos estamos de acuerdo, pero no podemos pedir que se suspenda a los de 18 a 29 para iniciar la vacunación de los niños.

Ahora, la propuesta como yo... yo invito a Marisela

que regresando a Juárez vayamos a hablar con... con los compas de las maquiladoras a pedirles que hagan lo mismo que hicieron para sus trabajadores, para los hijos de sus trabajadores, que vayamos juntos, Marisela, que vayamos juntos, porque son niños de Juárez.

Entonces, con eso propongo, y solicito que ya, hombre, vamos sacando el acuerdo, tenemos diferentes argumentos pero estamos en el mismo acuerdo.

Gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien.

Edgar Piñón, adelante.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Por supuesto, yo quisiera abonar nada más que México ha sido un modelo exitoso en el tema de vacunación infantil, desde los 70's, los 80's, y que ha tenido un principio de subsidiariedad con algunos países centroamericanos, eso es una tradición larga de nuestro país y es algo que hay que celebrar.

Pero en este caso en específico, con el tema de la pandemia, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha anunciado donaciones a países latinoamericano, es algo que también celebramos, ese principio de unidad latinoamericana que se fortalezca y que países como Venezuela, Paraguay o Belice, se vean beneficiados de las vacunas que el gobierno mexicano les otorga.

Pero eso debería de ser hasta tener cubierta la cuota de la población de nuestro país, porque aquí hay un tema importante, no se está pidiendo que se salte a un segmento de la población con mayor nivel de prioridad y grado de contagio, lo que se está pidiendo es que no se excluya a un segmento de la población que tiene derecho a ser vacunado.

Y las palabras del Subsecretario de Salud fueron en ese sentido, fu... él expresamente dijo que no se estaba considerando a los niños y jóvenes entre

los 12 y los 17 años por el bajo nivel de riesgo y porque vacunarlos sería quitar esa oportunidad a un adulto.

Por lo cual, coincidimos, definitivamente, en que el estado mexicano debe de hacer un esfuerzo para vacunar a todo el segmento de la población y que, bueno, obviamente, eso tiene un procedimiento y que va en orden paulatino, porque viene la influencia estacional y en ese sentido puede haber confusiones en muchos niños y en muchos padres que tienen a sus hijos en las escuelas en cuanto al período invernal al que nos aproximamos.

El otro tema que yo quisiera comentar es el amparo. No puede ser en esta país la única... el único mecanismo para que un niño de entre los 12 y los 17 años de edad sea vacunado a través de un amparo, ese es un derecho, ese es un derecho al cual el infante debe de tener derecho y el estado mexicano debe de ser el... el garante.

Entonces, yo celebro la participación de las diferentes bancadas, y en este caso la bancada de MORENA, que se suma a este exhorto y para concretar, definitivamente, exponer estos motivos en el sentido de que no se está permitiendo que se excluya a un sector o que se ponga a los adultos mayores en riesgo, se está solicitando desde este Congreso el que no se quite a los menores de edad porque tienen este derecho a ser vacunados.

Es cuanto.

Gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias.

Habíamos declarado suficientemente discutido, pero dada la civilidad y el interés del debate, le pediremos al Diputado Carlos Olson pudiera hacer su participación, y después a la Diputada Leticia Ortega y también a la Diputada América García.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Muchas gracias, Presidente.

Con su venia.

Yo no pensaba participar en este debate, pero al escuchar a la maestra la verdad quisiera expresar lo siguiente.

Como bien dice mi compañero Edgar, se ha destrozado todo un sistema de vacunación que era ejemplo a nivel mundial.

Pero todo lo han querido hacer a través de los servidores de la nación.

¿Qué es lo que hacen? Implementan toda una gran campaña, se instalan por días en los municipios, centros de vacunación, lo cual no hace posible que sea una vacunación permanente. Y doy datos, si comparamos a México con países de la región... de la región, México es 2.1 veces menor que Chile. Chile aplica 10.8 dosis por cada 100 habitantes; somos 15% menor a Argentina que... que ha... que da 6. dosis por 100 habitantes y somos 9% menor que Brasil.

Ahora, dirán es que no podemos vacunar a los niños, no nos podemos saltar por el factor de riesgo de la población porque las vacunas son limitadas, pero si viéramos el inventario de vacunas con la gente que se ha vacunado es mayor el inventario de vacunas a las que son aplicadas.

Y para muestra basta un botón, en la vac... en la campaña de vacunación de personas adultas de 60 y más, de acuerdo a datos de la propia Secretaría de Salud, solamente se logró vacunar el 61% de la población, quedando fuera 4.4 millones de personas. Y si checamos el inventario, el inventario era mucho mayor.

¿Por qué no podemos pasar a otros grupos de riesgo o factores de riesgo? Porque se está administrando la vacunación sin un sentido, con una responsabilidad de poder cortar la cadena de contagio, todo por qué, por un capricho.

Y podemos ver los inventarios, podemos ver los inventarios de vacunación con la capacidad de

vacunación, por qué, porque todo lo quieren hacer en el gobierno central y no se apoyan con los sistemas ya establecidos en los estados con las enfermeras que tienen por años la experiencia en la vacunación.

¿Por qué somos exitosos en la de la influenza?  
¿Por qué erradicamos, en su momento, el sarampión? ¿Por qué erradicamos, en su momento, tantas enfermedades?

Porque teníamos un modelo excelente de vacunación que se rompió.

Entonces ese es el tema, ese es el tema, todo se quiere hacer desde un gobierno central sin confiar en los gobiernos estatales y tienen que hacer una campaña permanente de vacunación.

Yo quisiera también en el exhorto preguntar a la Secretaría de Salud cuántas vacunas se han echado a perder por una falta de cu... por una falta de estrategia logística de aplicación de la misma.

Es cuanto.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Diputada Leticia Ortega.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** No, bueno, es que no sé qué parte no se entiende, que la estrategia nacional de vacunación es progresiva, y que va de los más vulnerables a los menos vulnerables.

¿Qué parte no se entiende?

¿Qué es lo que no se entiende?

Miren, no puede ser, sí, el compañero dice que fuimos una autoridad sani... autoridad sanitaria en el desarrollo de vacunas, erradicamos el... el sarampión, eso fue en los 70's, en los 80's, cuando teníamos una... un sistema de salud todavía no desmantelado ni por el PRI ni por el PAN. Así de sencillo se los pongo.

Por qué dejamos de ser una autoridad sanitaria en el desarrollo de vacunas e inclusive íbamos a otros países a... a poder de alguna manera pasar la información y el "know how", como se dice por ahí, de cómo hacer las cosas.

Ahora se desmantela todo este sistema pero no por... por este gobierno. Este sistema recibió un sistema de salud desmantelado desde su raíz.

Entonces ¿Qué se está haciendo? Lo mejor que se puede hacer con este sistema de salud y con la coordinación, aunque no lo digan, de los estados que también son autoridad sanitaria.

Entonces, va por etapas, de los más vulnerables a los menos vulnerables y así va a seguir, y no se está quitando a la... a los jóvenes y a las niñas y a los niños y los adolescentes, es que va por etapas.

Y es que sí tenemos que ser pacientes, como lo fuimos nosotros para poder esperar a que se vacunaran los adultos mayores y que pudiéramos se... seguir los adultos medianones, como yo.

Pero entonces eso es lo que está sucediendo. Ahora fíjense muy bien que... por qué pasa esto. O sea, usted dice que no hay una... una coordinación, no, bueno, pues sí la hay, en Ciudad Juárez, la UACJ estuvo trabajando en coordinación con los servidores de la... de la nación y también con el sistema de salud, todos juntos hemos tratado de salir adelante como sociedad.

Es bien importante que no politicemos este asunto, pero están ahí una y otra vez queriendo tirar tierra y lodo, pues cuando no... no es necesario, no... lo que es necesario es que juntemos todas nuestras capacidades como sociedad y salir adelante de este... de este gran problema porque déjenme les digo una cosa, el licenciado López Obrador, Presidente de todos los mexicanos y las mexicanas, no es culpable de que haya salido en este momento una pandemia, o sea, está tratando de resolver, como estamos tratando de resolverlo todos.

Entonces, por favor, colaboremos.

Ahora, miren, yo pienso que es necesario colaborar en todos los niveles, cómo es posible que salgan estas noticias en donde rechazan vacunarse 400 maestros contra el Covid.

Entonces rechazan vacunarse contra el Covid y entonces dicen ya no puedo regresar porque yo no estoy vacunado. Entonces qué clase de... pues de sistema ¿no?

Porque creo que tenemos que, todos, tomar nuestra responsabilidad desde donde nos corresponde, familia, hijos, hijas, adolescentes, niños, niñas, todos. O sea, por qué no preguntarles a los niños y las niñas si quieren seguir encerrados, cuando los mismos padres de familia los veo que los sacan a la... a los centros comerciales, al cine, ahí andan en el... en la Libertad ¿verdad?

Todos, todos, saliendo a la calle, menos a la escuela, no creo que sea correcto, yo creo que teni... tenemos que seguir adelante con responsabilidad, es un regreso con responsabilidad a las escuelas. Así como lo estamos haciendo aquí, un regreso con responsabilidad.

Si hay un contagio se retira el niño, se puede cerrar el salón, regresar en 15 días, así es como lo están haciendo en Estados Unidos y en otros países, pero no se cierra, no se retrae, la sociedad no se retrae, avanza.

Eso es todo.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

La Diputada Yesenia Reyes.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado.

Únicamente solicito el permiso a... a nuestra Diputada Rosa Isela, me autorice adherirme a su exhorto.

Es cuanto.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Es una puntualización en relación a los amparos que mencionaban ahorita.

En Chihuahua se han presentado 19 amparos, pero el Juez de Distrito no ha ordenado que se... que se vacunen a los niños. Hay una resolución en la Primera Sala, ya, de la Corte en donde ponderaron que como es una pandemia se debe tener... atender al bien colectivo, más que al bien particular, o sea, obedece más a que la autoridad debe actuar en beneficio de toda una colectividad de la sociedad, como está establecido con el sistema de salud frente a un interés particular de un... de quien promueve el amparo.

Con relación a... a la individualidad, pero no se ha otorgado aquí en Chihuahua. Ninguna suspensión ha habido.

Por eso, ninguna suspensión porque priorizan lo colectivo frente a lo individual, a lo particular.

Entonces, era sólo esa aclaración, Omar, muchas gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Por último, el Diputado Óscar Avitia.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Gracias.

Solamente para hacer una precisión con base en los porcentajes, ahorita que se mencionaba que de los adultos mayores solamente el 70% está vacunado, el otro 30 fue por decisión personal, por cuestión de religión, por cuestión de orientación médica, por cuestión de decisión propia y sobre todo resaltar que ahorita se criticaba el sistema de vacunación, preguntémosle a quienes ya fueron vacunados, o si nosotros mismos fuimos a los centros de vacunación, nos dimos cuenta que en 10 minutos ya estábamos vacunados y nos tardábamos más en cuestión de que hiciera efecto la propia vacuna.

Hay una imagen que me sorprende tanto que es la del ex presidente Luis Echeverría, formado para recibir la vacuna, creo que en otros sexenios hubiese filas VIP para recibir la misma.

Es cuanto.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Avitia, procede de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y señores diputados y diputadas si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico, favor de expresar el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se les consulta a las y los legisladores si alguien hubiese tenido algún problema al momento de emitir su voto, si no fuese así, se cierra el sistema de voto electrónico para dar cuenta y razón.

Diputado Presidente, le informo que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez

Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Solicito nuevamente al Primer Secretario, Diputado Óscar Avitia se sirva someter a la consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso.

Pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Si no hubiese algún detalle en la emisión del voto, en este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27

votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, referente al contenido del exhorto.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes

En virtud de que la Diputada Ivón Salazar Morales, así como el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas y el Diputado Edgar je... José Piñón Domínguez han retirado sus iniciativas del orden del día, pasamos a desahogar el siguiente particular.

En e... esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y les da el trámite que corresponda.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa sa...

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Compañeros.

H. Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, comparezco ante esta Honorable Asamblea con fundamento en el artículo 65, fraccionamiento siete... fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de exponer lo siguiente:

Hago uso de la Tribuna para solicitar que rindamos un minuto de silencio en honor al señor Paulino Rodríguez Palacios, quien fue asesinado a la puerta de su casa el día 17 de agosto del presente año en Valle de San Buenaventura, Chihuahua.

Me atrevo a calificar este crimen como un crimen político por asesinos que han gozado de impunidad permanente como lo han hecho quienes se adueñaron de la Sierra de Chihuahua desde el 2010.

Con su venia, solicito que nos pongamos de pie y empecemos un minuto de silencio.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Me permite antes, Diputado.

El Diputado Óscar Avitia... ¿no? A continuación.

Adelante.

[Las y los diputados, así como las demás personas presentes en la sesión se ponen de pie y guardan un minuto de silencio].

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Muchas gracias. Muchas gracias,

compañeros.

Y agradezco a la procuraduría, a la Fiscalía General del Estado que ha estado brindando apoyo a la familia, apoyo a todo este núcleo tan afectado en esta zona.

Gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Diputado Óscar Avitia, tienes comentarios al respecto, si un Subsecretario puede pasar a ocupar tu lugar en la Primera subsecretaría... Secretaría.

Adelante.

La Diputada... por favor, Diputado Ismael Pérez.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Muy buenas tardes tengan todas y todos.

Agradezco a la Presidencia el uso de la voz, el uso de esta Tribuna.

Y solamente para felicitar y reconocer a todos los profesionales que se encargan de difundir la información veraz y oportuna. Hoy, 14 de septiembre, es el Día Nacional del Locutor en México.

Felicidades a todas y a todos los locutores.

Es cuanto.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Habiendose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima, que se celebrará el día miércoles 15 de septiembre del presente año a las once horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo con el propósito de llevar a cabo la

cuarta sesión ordinaria de este mes.

Siendo las tres de la tarde con siete minutos del día 14 de septiembre del año 2021 se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputados y diputadas.

Muy buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

<p>CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidente: <b>Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.</b></p> <p>Vicepresidentes: <b>Dip. Maria Antonieta Pérez Reyez.</b> <b>Dip. Omar Bazán Flores.</b></p> <p>Secretarios: <b>Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.</b> <b>Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.</b></p> <p>Prosecretarios: <b>Dip. Magdalena Rentería Pérez.</b> <b>Dip. Ismael Pérez Pavía.</b> <b>Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.</b> <b>Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</b></p>
---